

02(21)

L 657



MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

# El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires

(ESTUDIO HISTORICO SOBRE LA FUNDACION Y  
FORMACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EN  
1810 HASTA SU APERTURA EN MARZO DE 1812)

Por

**RICARDO LEVENE**

Presidente de la Academia Nacional de la Historia

Buenos Aires  
~ 1938 ~

02(09)

L657

El Fundador de la Biblioteca  
Pública de Buenos Aires

DEPARTAMENTO  
DE  
I. PÚBLICA

Buenos Aires, 12 de julio de 1938.

Considerando que en la precedente Memoria del señor Director de la Biblioteca Nacional se hacen referencias a diversos temas de investigación, teniendo particular importancia las que aluden a Mariano Moreno, en relación a la fundación de la Biblioteca;

Y siendo conveniente dejar esclarecido a los fines de la verdad histórica, la cuestión referente al fundador de una institución cultural tan importante,

*El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—*

RESUELVE:

1.<sup>o</sup> — Pasar a la Academia Nacional de la Historia la precedente Memoria del señor Director de la Biblioteca Nacional para que informe sobre todas las circunstancias de su fundación.

2.<sup>o</sup> — Comuníquese, anótese y archívese.

COLL.

Buenos Aires, 28 de julio de 1938.

*Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Jorge Eduardo Coll.*

Tengo el honor de elevar al señor Ministro, la investigación de carácter histórico que he realizado sobre el tema «El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires», seguido de copias de documentos originales y con reproducción facsimilar de algunos de ellos.

Con motivo de las afirmaciones formuladas por el doctor Gustavo Martínez Zuviría, prestigioso escritor y Director de la Biblioteca Nacional, acerca del verdadero fundador de la Biblioteca, el señor Ministro adoptó la resolución de pasar el expediente a la Academia Nacional de la Historia, que tengo el honor de presidir, «siendo conveniente dejar esclarecido a los fines de la verdad histórica la cuestión referente al fundador de una institución cultural tan importante» dice el decreto.

En su sesión del día 16 del corriente, la Academia recomendó al suscripto la investigación histórica sobre el tema. Agradezco a mis eminentes colegas doctores Ramón J. Cárcano, Antonio Dellepiane y Emilio Ravignani, miembros de la Comisión especial designada, la colaboración prestada y la adhesión a los términos y conclusiones de este trabajo.

Al hacer entrega al señor Ministro de este estudio histórico sobre la fundación y formación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812, cúmpleme expresarle que es el resultado de una labor serena y objetiva, realizada en nuestro gran Archivo General de la Nación y en las fuentes éditas sobre la materia, con amor a la verdad histórica y respeto por la superioridad moral de los hombres representativos de la Patria.

Expreso al señor Ministro mi reconocimiento por el honor que ha discernido a la Academia confiéndole esta tarea cultural y le saluda con distinguida consideración.

*Ricardo Levene.*

## ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

(Del acta de la sesión del día 16 de julio de 1938.).

«...Se dió cuenta de la nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública dirigida a la Academia, para que informe sobre una investigación especial, acerca del verdadero fundador de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, con motivo de las afirmaciones hechas por el doctor Gustavo Martínez Zuviría, Director de la Biblioteca Nacional, quien dice que el fundador fué el canónigo Luis José Chorroarín y no Mariano Moreno. El doctor Levene expresó que la Academia, de acuerdo con ese pedido, debe realizar un estudio absolutamente impersonal y no polémico. El doctor Ravignani dijo, que la Academia podía encomendar esa investigación al doctor Levene, especializado en tales estudios. El señor Torre Revello se refirió a la importancia de un trabajo sobre la Historia de la Biblioteca. El señor Gandia declaró que el doctor Levene había hecho estudios especiales sobre la Revolución de Mayo. El doctor Dellepiane adhirió a la moción del doctor Ravignani, para que el doctor Levene iniciara la investigación histórica, y agregó que sería conveniente se designase una Comisión que prestase la colaboración que estimase oportuna. A esta opinión del doctor Dellepiane se adhirieron los doctores Amadeo y Udaondo. Se vota y se resuelve encomendar al doctor Ricardo Levene una investigación histórica objetiva sobre el verdadero fundador de la Biblioteca Pública y producido este estudio el autor lo elevará al P. E. previa manifestación de opinión y colaboración que estimasen conveniente prestar los miembros de una Comisión especial de académicos de número. A propuesta del doctor Villegas Basavilbaso se autoriza al Presidente a designar dicha Comisión. El doctor Levene nombró en ese carácter a los ex-Presidentes doctores Ramón J. Cárcano y Antonio Dellepiane y al Director del Instituto de Investigaciones Históricas, doctor Emilio Ravignani».

(Del acta de la sesión del día 6 de agosto de 1938).

«En la sesión privada se dieron a conocer las conclusiones del trabajo del doctor Levene sobre el Fundador de la Biblioteca Nacional, que son las siguientes: (a continuación se transcriben las conclusiones).

En seguida se leyó la nota del Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Jorge Eduardo Coll, en la que felicita al doctor Levene por la investigación histórica realizada sobre el Fundador de la Biblioteca Nacional y agradece a la Academia el importante concurso prestado. Dice así la nota del Ministro doctor Coll: (a continuación se transcribe la nota).

Buenos Aires, 4 de agosto de 1938.

*Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene.*

Tengo el agrado de acusar recibo de su atenta nota de julio 28 ppdo., y del trabajo meritísimo que la acompaña, efectuado por usted, y al que han prestado adhesión los doctores Ramón J. Cárcano, Antonio Dellepiane y Emilio Ravignani, con el fin de afirmar la verdad histórica sobre la actuación de Mariano Moreno como fundador de la Biblioteca Nacional, trabajo que fuera encomendado por decreto de este Ministerio a la Academia Nacional de la Historia. Me es grato expresarle que en esa labor pone de manifiesto su reconocida imparcialidad, así como el fervor y talento que siempre ha demostrado en la investigación histórica.

Por resolución de la fecha se ordena colocar el 7 de septiembre próximo en la entrada de la Biblioteca Nacional una placa de bronce con la siguiente inscripción:

«El honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de protector de la Biblioteca pública de esta Ciudad, me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento».

«...podrá contar la Patria con la estabilidad de una empresa, que bendecirán nuestros hijos por el seguro fruto que debe producirles». Noviembre 12 de 1810. *Mariano Moreno.*

Ruego a usted haga saber a los miembros de la Institución que preside, el reconocimiento de este Gobierno por el señalado servicio que presta al país, en esta oportunidad, la Academia Nacional de la Historia. Saludo a usted con distinguida consideración.  
JORGE EDUARDO COLL.

También se dió lectura de una comunicación del Rector interino del Colegio Nacional Mariano Moreno, que en nombre de los profesores del establecimiento, adhiere a la investigación histórica del Presidente de la Academia.

A moción de los académicos señores Juan Pablo Echagüe, José Luis Cantilo, Antonio Sagarna y José Torre Revello, se resolvió por unanimidad de votos, expresar la adhesión y aplauso de la Academia al trabajo histórico del Dr. Levene y sus conclusiones. Al agradecer dijo el Presidente que había cumplido una labor documentada y absolutamente objetiva, contando con la valiosa colaboración moral de la Comisión integrada por los Dres. Ramón J. Cárcano, Antonio Dellepiane y Emilio Ravignani. Agregó que en toda esta tarea la Academia continúa la tradición cultural de la Junta, como órgano asesor del gobierno, en sus trabajos de investigación sobre la Pirámide de Mayo, la casa natal de San Martín por Martiniano Leguizamón y el estudio histórico-crítico sobre la música del Himno, por Antonio Dellepiane.

El señor Rómulo Zabala propuso que el estudio de que es autor el Dr. Levene sea publicado en el «Boletín» órgano de la institución, resolviéndose de conformidad.

La Academia acordó por último agradecer al Ministro Dr. Coll, el auspicio, que presta a su labor histórica y patriótica».

\*       \*

Cordoba?

En su favor de ayer en bárge que  
deberá cesarse en los oficinas de los compi-  
ladores de Córdoba y las principales seque-  
ras que librarán hasta acuerdo entre tanto las  
consideraciones que honraron al rey el Precio  
que por tener de rebeldía ordenaría. P.  
que en el momento de recibir esta orden  
se encajone toda la librería del Obispo  
Orellana y todos los libros que se tienen en  
término, P.M., remitiéndolas en primera oportu-  
nidad por ser en su conveniente al Ser-  
vicio del público para el beneficio co-  
mún a que esta Junta los ha destinado.  
Córdoba 22 de Agosto 1810.

X

c/o Gov. de Córdoba

Autógrafo de Mariano Moreno, borrador existente en el Archivo General de la Nación. Se ordena al Gobernador de Córdoba con fecha 22 de agosto de 1810 —15 días antes del escrito de fundación de la Biblioteca Pública— «se encajone toda la librería del Obispo Orellana, y todos los libros que tuviesen los demás reos» remitiéndolos en la primera oportunidad «por ser converiente al servicio del público a que los había desti-  
nado la Junta».

*«Belgrano era el yunque de la Junta. Moreno el martillo. Entre los dos forjaban la espada de la Revolución. Un vínculo común unía a estas dos naturalezas opuestas: el interés por la instrucción pública». Mitre, «Historia de Belgrano y de la independencia argentina». 4.<sup>a</sup> y definitiva edición, Buenos Aires, 1887, T.<sup>o</sup> I.<sup>o</sup>, Pág. 340.*

## I

### *LA ETAPA DE LAS INICIATIVAS SOBRE LA FUNDACION DE UNA BIBLIOTECA EN BUENOS AIRES Y PALABRAS REFERENTES A ESTE ASUNTO DEL CANONIGO CHORROARIN*

Hay un proceso formativo que explica la iniciativa de crear la Biblioteca hasta lograrse en septiembre de 1810 y se desenvuelve un proceso posterior a su fundación, la tarea de obtener y reunir los libros y materiales, ocupar el local y elegir los eficientes directores y bibliotecarios hasta la apertura pública el 16 de marzo de 1812.

La etapa anterior de las iniciativas es la expresión de anhelos culturales y sucesivos proyectos relacionados en general con la fundación de una Biblioteca y comprende antecedentes que se pueden hacer retroceder hasta la introducción de la imprenta jesuítica en el Río de la Plata, en las Misiones, en Córdoba y luego su traslado a Buenos Aires, con la expulsión de la orden y el destino de sus bienes <sup>(1)</sup>. El soberano trató de que las Temporalida-

(1) Sobre fundación de Colegios, Escuelas y Bibliotecas en el territorio de las Provincias del Río de la Plata, Asunción y Córdoba del Tacumán, fué importante la labor de los Jesuitas. Se destaca la actividad desplegada por la Orden citada en torno a las Bibliotecas. La del Colegio de Santa Fe tenía más de 6.000 volúmenes, la del Colegio Grande de San Ignacio, 10.000; pasaba de esta cifra la de la Universidad de Córdoba; la de Montevideo 2.000; y había Bibliotecas con 300 o 400 volúmenes en cada Reducción o pueblo de Indios. (Guillermo Furlong, S. J., «Los Jesuitas y la Cultura Rioplatense», Montevideo, 1933, pág. 124).

des se aplicarían a los fines docentes y científicos que habían cultivado los jesuítas expulsos. El Virrey Vértiz explicó este concepto en su memoria proponiendo fundar la Universidad de Buenos Aires (¹). La Universidad no pudo fundarse como se sabe —no obstante el alto auspicio de un Virrey— pero sí el Colegio de San Carlos, donde se fué organizando su importante Biblioteca, una de las bases de la futura Biblioteca Pública.

Al referido antecedente, le siguen otros en serie ininterrumpida como la manifestación de última voluntad del Obispo Azamor y Ramírez (fallecido hacia 1796), que había legado su valiosa Biblioteca a favor de la Iglesia y con destino a la educación pública (²) y el plan hecho conocer por el Cabildo de Buenos Aires en la oportunidad en que el General Berresford invadió la Capital. Estos hechos y otros como la venta de libros y su difusión (³),

(1) «Revista del Archivo General de Buenos Aires», Buenos Aires, 1871, III, Pág. 401.

(2) Respecto de esta Biblioteca hay datos interesantes sobre el valor de la librería y aún con mención de libros prohibidos que contenía (obras de Voltaire, Montesquieu, Rousseau, Filangieri, Raynal Bayle, Robertson). Eran frecuentes los procesos por lectura de libros prohibidos, mandándose recoger las licencias que se habían concedido. (José Toribio Medina, «Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena, de las Indias», Santiago de Chile, 1896, pág. 377). Manuel Belgrano, «humilde postulante» solicitó al Sumo Pontífice permiso «para leer y retener» libros prohibidos y el Papa dió licencia «pero custodiando, sin embargo, los dichos libros para que no pasen a manos de otros. Exceptúanse los pronósticos astrológicos que contienen supersticiones y los que ex-profeso tratan de asuntos obscenos». (Museo Mitre, «Documentos del Archivo de Belgrano», Buenos Aires, 1913, T. I, páginas 17 y 18).

(3) Dice José Torre Revello que por diversas noticias se demuestra que en Buenos Aires en el último tercio del siglo XVIII, ya había establecidas personas que se dedicaban exclusivamente a la venta de libros, como única ocupación, por lo menos así figuran Ramón de la Casa y el portugués de Silva y Aguiar, este último «Bibliotecario del Colegio de San Carlos y Primer Administrador y Concesionario de la Imprenta que funcionó con el nombre de Niños Expósitos» (José Torre Revello, «El Libro, la Imprenta y el Periodismo en América, bajo la Dominación Española», próximo a publicarse por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras). El mismo autor recuerda que las obras impresas y leídas en la Península se leían a la par en las Indias Occidentales sin cumplirse las leyes prohibitivas sobre la materia. (José Torre Revello, «Un catálogo impreso de libros para vender en las Indias Occidentales en el siglo XVII», en «Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas», Buenos Aires, Abril-Junio de 1929, año VII, n.º 40). «La vida intelectual tuvo a pesar de las restricciones su desarrollo aun fuera de Colegios y Monasterios», (Juan Canter, «La Imprenta», en «Historia de la Nación Argentina» editada por la Academia Nacional de la Historia, bajo la dirección general del autor de este estudio, Vol. IV, 2.ª Sección, Buenos Aires, 1938, pág. 13).

impulsan a Mariano Moreno a realizar un nuevo pensamiento y satisfacer la aspiración general, con el escrito de septiembre de 1810, de que es autor, y con los actos sucesivos dirigidos y realizados por él imprimiendo a la fundación de la Biblioteca Pública el sentido político y social de la Revolución de Mayo, como se demostrará en seguida.

Aquella mención de los antecedentes que precedieron a 1810 ha sido formulada por el propio canónigo Luis José Chorroarín con la probidad y virtud que le distinguen. Chorroarín es destacada figura de la cultura nacional en formación. Me referiré más adelante a esta personalidad, estudiada a la luz de nuevos documentos. Ahora anticipo su palabra categórica sobre la creación de la Biblioteca Pública.

La Junta Gubernativa le dirigió nota, como Rector del Colegio de San Carlos, al igual que a otros altos dignatarios y funcionarios, comunicándole la resolución adoptada de que la librería del Colegio se incorporaría a la Biblioteca Pública. El Rector declaró que la resolución le satisfacía enteramente proporcionándole «la complacencia de ver realizado un establecimiento que siempre anhelé y que ya estaba para realizarse cuando Berresford ocupó esta Capital».

De esta manifestación se desprende la conocida y sencilla distinción entre aspiraciones individuales y la realidad de los hechos: anheló siempre la fundación de la Biblioteca, que estuvo «para realizarse» hacia 1806, dice, pero lo cierto es que no se había podido hacer nada hasta 1810, y ahora sentía gran complacencia en «ver realizado» un proyecto acariciado por no pocas personas durante muchos años.

Decretada la fundación de la Biblioteca Pública se inició de inmediato su ejecución y desde ese momento —septiembre de 1810— desplegóse una actividad excepcional para levantar y armar la fábrica de la Biblioteca. En efecto. En los meses de septiembre, octubre,

noviembre y diciembre no obstante sus alternativas dramáticas de orden político y militar, no se debilitó la preocupación preferente y la importancia jerárquica asignada a la Biblioteca Pública.

Chorroarín fué nombrado Segundo Bibliotecario en reemplazo del Dr. Segurola el 30 de enero de 1811, cinco meses después que Mariano Moreno había provisto los elementos y materiales de la Biblioteca y le había infundido su espíritu. Todo lo había conseguido Moreno: libros, local para la Biblioteca, donativos en dinero para estantes y otros gastos y sueldos para los Bibliotecarios. Por último fué Moreno quien hizo nombrar a Chorroarín como él mismo lo reconoce. No se le designó en septiembre al crear la Biblioteca, en cuyo decreto fueron nombrados Fray Cayetano Rodríguez y al doctor Segurola sino en reemplazo de este último al renunciar en enero de 1811.

En una carta al 2.<sup>o</sup> Triunvirato <sup>(1)</sup> de 12 de noviembre de 1812, (en la que declina el encargo de formar parte de una Comisión especial para proyectar la constitución, fundado en que sus estudios eran en teología y filosofía, pero no en las disciplinas políticas, y jurídicas, que le eran enteramente extrañas), Chorroarín hace sinceras declaraciones, situándose espontáneamente en el cargo de Director y no de fundador de la Biblioteca.

«El Dr. Dn. Mariano Moreno murió persuadido de lo que aseguro a V. E. En tiempo que fué Vocal, Secretario de Gobno. trató de emplearme en utilidad de la Patria; y como me conocía bien a fondo, sin embargo de todo respeto que me profesaba, no dudó decirme un día con cierto desenfado que yo era un hombre de ideas rancias e inútiles y que era lástima que no pudiese leer nuevos estudios para servir a la Patria; pero que él había dado con lo único para lo que yo era bueno y acaso el único. No me dijo más por entonces; pero él fué

---

(1) «Revista de la Biblioteca Nacional», T. I, N.<sup>o</sup> 3, Buenos Aires, julio-septiembre 1937.

quién hizo que se me nombrase director de la Biblioteca cargando sobre mí solo este establecimiento...».

Sin duda hay cierto «desenfado» en Mariano Moreno al juzgar al Dr. Chorroarrín como «hombre de ideas rancias e inútiles», palabras que se permitía decir porque le profesaba gran respeto <sup>(1)</sup>.

El sacerdote recuerda ese juicio de Moreno por sus ideas, acaso sin resentimiento, transcurrido algún tiempo después, porque había acertado en «lo único para lo que yo era bueno, y acaso el único», dice con razón, es decir, para el desempeño del cargo de director de la Biblioteca.

Es pues, Chorroarrín, el que declara quién lo hizo nombrar, cargando sobre él solo el establecimiento desde fines de enero de 1811 cuando Moreno emprendió viaje a Europa. Un viaje sin retorno, muriendo como se sabe en alta mar.

---

(1) Ya director, el canónigo Chorroarrín apartó en 1812 de los cajones enviados por Manuel Aniceto Padilla, los «libros prohibidos» de la encyclopédia francesa considerando que no debían figurar en la Biblioteca, Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Mably y Raynal entre otros. También eliminó a Las Casas, Maquiavelo, La Fontaine. Pero admitió y gestionó la adquisición de obras científicas y de filosofía. Archivo General de la Nación. — «Gobierno Nacional». — Gobierno. — 1812. — Legajo N. 5. — S. V. — C. 8. — Anq. 3, N.<sup>o</sup> 4 (Alberto Falcos cita este antecedente en «La visión de Rivadavia», Buenos Aires, 1936, Pág. 151). Va en el apéndice este nuevo documento. Tal posición de Chorroarrín en 1812, es la misma que adoptó en su «Lógica», lecciones del Colegio de San Carlos de 1783.

«En la «Lógica», por un lado se afirma que la autoridad de todos los santos padres en las doctrinas que pertenecen a la fe, es una regla infalible, y en materia de moral, irrefragable; pero en las ciencias naturales, merecen veneración y se ha de adherir a ellos únicamente cuando fueran versados en la disciplina científica, acerca de la cual discuten».

«La Enseñanza de la filosofía en la época Colonial», con Introducción de Juan Chialna, T. II, de la «Biblioteca Centenaria de la Universidad Nacional de La Plata», Bs Aires, 1911, Pág. XVI).

## II

### *POLITICA EDUCACIONAL DE LA REVOLUCION DE MAYO*

Chorroarín no es el fundador de la Biblioteca Pública, pero fué partidario de la creación de una Biblioteca y eficiente colaborador de la Biblioteca en marcha a la que se incorporó cinco meses después de fundada.

Resta demostrar que la verdadera fundación realizada conforme a un nuevo concepto, se hizo en 1810, y su autor es Mariano Moreno, Secretario de Gobierno y Guerra de la Junta a la que representaba para el caso de esa fundación con poderes explícitos inspirándola en su condición de universitario y escritor, con la visión lúcida acerca del valor de la instrucción pública en los pueblos de América y la garra de un gran político.

Para comprender el hecho se debe tener presente que la Junta Gubernativa hizo posible las nuevas creaciones forjando el ambiente o clima moral, es decir, alentando el ideal colectivo como fundamento de las iniciativas a realizarse. Mariano Moreno escribió esta frase en potente síntesis: «La instalación del nuevo gobierno ha producido una feliz revolución en las ideas».

Se llevó a cabo una política educacional. Así al fundar la «Gazeta» en la que se declara sentenciosamente, «el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes» y se afirma el precepto «libertad de escribir» para todos los asuntos que no se opusieran a las verdades del gobierno y la religión <sup>(1)</sup>. Se publicaron obras de educación política para despertar la

(1) Esta referencia tiene valor, también para hacer el distingo entre la «Gazeta del Gobierno de Buenos Aires», publicada desde abril de 1809 hasta enero de 1810 (no ha sido posible completar una colección que debe tener no menos de cincuenta números) y la «Gazeta de Buenos Aires» —otra fundación de Mariano Moreno— que comenzó a publicar la Revolución de Mayo el 7 de junio de 1810. Los antecedentes sobre la «Gazeta del Gobierno de Buenos Aires» fueron dados por José Toribio Medina, «Historia de la Bibliografía de la Imprenta en la América Española», «La Imprenta en Buenos Aires». La Plata, Buenos Aires, 1892. Página 362.

conciencia general como las de Jovellanos y Rousseau, pero como la Imprenta de Niños Expósitos era insuficiente para realizar este vasto plan, de ahí el objetivo de las primeras misiones diplomáticas enviadas a Inglaterra, traer una imprenta y adquirir las armas necesarias. Inicióse la reforma de la escuela primaria preocupándose de aumentar el sueldo de los maestros, mejorar los locales de las escuelas que funcionaban en «piezas muy estrechas e indecentes, donde no pueden colocarse con desahogo ni ejercitarse con comodidad los niños de sus departamentos» y dignificar a los maestros de primeras letras de las órdenes religiosas con los mismos honores y privilegios que disfrutaban los maestros de Facultades mayores que enseñaban filosofía y teología. La Junta Gubernativa al aprobar este proyecto del Cabildo después de renovado ese cuerpo con hombres adictos a la Revolución, mandaba edificar casas en lugares adecuados disponiéndose se publicasen estos antecedentes para satisfacción del pueblo y de los que lo representan. Agréguese a lo expuesto la habilitación de la Academia de música en virtud de que lo exige, —dice un notable considerando del decreto respectivo— «el honor de esta población y la suavidad de estas costumbres que se fomenten todos los establecimientos de bellas artes».

El ejemplo más interesante para conocer las características espirituales del momento, diré así, lo suministra las Academias de dibujo y de Naútica creadas en 1799 y suprimidas en 1804 y 1806 por tratarse de establecimientos según las autoridades de la metrópoli de mero lujo y vuelta a fundarse por la Revolución en 1810, con el nombre de Escuela de matemáticas actuando a justo título de Protector su fundador, pues así debe llamarse al Vocal Manuel Belgrano.

As ordena del Consistorio de Madrid en el año 1810 — 15 días antes del nacimiento de Francisco Orellana, y todos los años que vivieron los demás rosas» remitiéndoles toda la historia del sacerdote de fundación de Grádoba con fecha 22 de agosto de 1810 — 15 días antes del nacimiento de Francisco Orellana, y todos los años que vivieron los demás rosas» remitiéndoles una copia de su memoria.

Copy of my MS

11

-018-3022 24612

*angophora*

### III

#### FUNDACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA

Fundación educacional de gran importancia era la de la Biblioteca Pública, gemela de la «Gazeta» que encarna el periodismo doctrinario, de la Colección de autores para la elevación política del nuevo soberano y de las Escuelas primarias reformadas.

El escrito de creación de la Biblioteca Pública es de 7 de setiembre de 1810, pero desde agosto, ya estaba resuelto llevar a cabo este acto, como se desprende de la nota —de puño y letra de Mariano Moreno— dirigida al Gobernador de Córdoba, con fecha 22 de agosto, avisándole que además del embargo de los bienes de los conspiradores, «hasta cubrir enteramen.<sup>te</sup> las cantidades que tomaron de la Real Hacienda para sostener la rebelión» debía ordenarse «se encajone toda la librería del Obispo Orellana y todos los libros que tuviesen los demás reos, remitiéndolos en primera oportunidad por ser así conveniente al servicio del público, baxo el beneficioso objeto a que esta Junta los ha destinado».

En el escrito de 7 de setiembre y cuya publicación en la «Gazeta» del 13, tiene el valor del documento original <sup>(1)</sup>, pues el periódico fué por algún tiempo a modo de Registro Oficial, se anticipa la aspiración —que no pudo concretarse en ese momento— de crear un nuevo establecimiento de educación de la juventud, y por eso comienza diciendo que los pueblos compran a precio su-

---

(1) De ahí que en documentos de la época, se haya dado también como fecha del decreto de creación de la Biblioteca la del día 13 de setiembre.

En el «Índice de los decretos, órdenes, reglamentos, bandos, etcétera, dictados por el Supor. Gobierno de las Proas. Unidas del Río de la Plata establecido el 25 de mayo de 1810; y comprende hta. fin de dicre. de 1812», en la letra E. Educación, dice «Se establece la Biblioteca pública y se nombra de Bibliotecario al Dr. Segurola y a Fr. Cayetano Rodríguez. Da la fecha del 13 de setiembre tomándola de la «Gazeta» de ese día. (Archivo General de la Nación, «Gobierno, Índice de decretos, órdenes, reglamentos, 1810-1812», S. V. C. 31 — Anag. 7, N.<sup>o</sup> 4).

bido la gloria de las armas, porque Buenos Aires, en estado de guerra desde las invasiones inglesas, había cerrado el instituto de educación principal. «La necesidad hizo destinar provisionalmente el Colegio de San Carlos para quartel de tropas», dice.

Los buenos patriotas lamentaban el abandono del gobierno que asistía indiferente a la desaparición del establecimiento educacional. Mariano Moreno fué el primer Ministro de Guerra y no ensaya por lo tanto, como parece, superficialmente una crítica a ese orden.

Propuso y obtuvo diversas resoluciones tendientes a perfeccionar el ejército, fué uno de los organizadores de la Expedición Libertadora al Norte, cuyas instrucciones militares y políticas redactó por varias veces, ordenando la aplicación del castigo ejemplar a los conspiradores, y autor de dos escritos de significado militar y moral, publicados en la «Gazeta» en los que ha cantado el heroísmo de nuestras tropas y exaltado los ideales de nuestro ejército. Uno es «Aproposito de las primeras victorias» y el otro «El primer trofeo tomado al enemigo» y expone en ellos estos conceptos fundamentales que han guiado la marcha continental del ejército argentino: «Nuestros guerreros dirigidos por el genio invencible de la libertad, emprenden gustosos todo género de fatigas, desprecian los riesgos e insultan la misma muerte, insensibles a todo lo que no sea el dulce placer de verse escritos en el templo inmortal que erige la Patria a sus ilustres defensores...». Más adelante proclama esta identidad de espíritu entre pueblo y ejército: «La Patria quedará eternamente reconocida a estos guerreros infatigables y cuando paseen por nuestras calles oirán repetir entre los ecos de la ternura: a vosotros se os debe la felicidad que estamos disfrutando».

En el escrito de fundación de la Biblioteca, Moreno se queja contra las autoridades antiguas que no habían hecho nada por la educación de la juventud y que el nue-

vo gobierno se viera en la difícil situación de crearlo todo.

De ahí el propósito, explicado en ese decreto, de que pronto llamaría «a los hombres sabios y patriotas que reglando un nuevo establecimiento de estudio adecuado a nuestras circunstancias formen el plantel que produzca algún día hombres que sean el honor y gloria de su Patria». Se anticipaba así un plan cultural a realizarse con hombres superiores para dar vida a «un nuevo establecimiento» y no simple continuación del Colegio de San Carlos que no funcionaba, «adecuado a nuestras circunstancias» es decir, para cumplir los fines superiores del nuevo Estado Soberano formando sus hombres dirigentes.

Así se discurría con el establecimiento educacional «cuyo progreso se irá publicando sucesivamente», insiste en explicar su autor y no obstante su definido enunciado y propósito de organizarlo no pasó del dominio de los principios.

Eran ideales que el tiempo transformaría en fecunda realidad, porque la historia documental de la Biblioteca Pública que se escriba <sup>(1)</sup> pondrá en evidencia que fué una institución matriz en nuestra cultura. La Biblioteca no se limitó a reunir libros. Adquirió posteriormente una Colección de mapas geográficos y topográficos, un archivo de documentos, un Museo de Historia Natural con instrumentos para Gabinete y un Monetario. De la Biblioteca Pública se fueron desprendiendo otras fundaciones, que estaban en potencia en el escrito de Mariano Moreno que tituló admirablemente «Educación» y en el que dijo que las Bibliotecas Públicas, eran la verdadera escuela de los conocimientos.

---

(1) Reconozco el valor del trabajo de Paul Groussac, «La Biblioteca de Buenos Aires, Noticia Histórica» publicado en «La Biblioteca», I, 1896, reeditado en folleto en 1901 al instalar la Biblioteca en el nuevo edificio y reproducido en buena parte en el Prefacio del «Catálogo M étodico de la Biblioteca Nacional» (Buenos Aires, 1893). Se trata de una obra que abarca la extensión de tres cuartos de siglo, (1810-1885), íntimamente relacionada con la de la cultura argentina que no ha permitido a su autor intensificar la investigación original en algunos períodos,

*FORMACION DE LA BIBLIOTECA  
LA BIBLIOTECA CRECERA CON LA GRANDEZA DEL PUEBLO,  
DIJO MARIANO MORENO*

Mientras se preparaba esa otra obra educacional la Junta afrontó de inmediato la fundación de la Biblioteca Pública. Es que era posible dar la fórmula adecuada a un propósito ya elaborado acerca de la Biblioteca y sobre todo, se podía infundir vida a la nueva creación, pues como se dice en el decreto, con conocimiento fundado de lo que disponíamos: «por fortuna tenemos libros bastantes para dar principio a una obra», agregándose esta entusiasta manifestación sobre el porvenir del país y sus instituciones culturales, obra que «crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo».

El autor explica extensamente las utilidades consiguientes a una «Biblioteca Pública» la «casa de libros», «donde la concurrencia de los sabios con los que desean serlo produce una manifestación recíproca de luces y conocimientos». Las naciones ilustradas lograron grandes resultados, dice, de estas Bibliotecas Públicas para la ilustración general, distintas de algunas Bibliotecas que eran «monumentos de vanidad de que los pueblos no habían sacado ningún provecho».

En la parte final, se solicita el concurso de los patriotas para realizar un pensamiento de tanta utilidad, se nombran Bibliotecarios a Seguraola y a Rodríguez y Protector a Mariano Moreno, confiriéndole a este último «todas las facultades para presidir a dicho establecimiento y entender en todos los incidentes que ofreciese».

En este escrito de Mariano Moreno se revela su espíritu ejecutivo dispuesto a realizar prácticamente la fundación venciendo y apartando enérgicamente las dificultades. Por eso dice que había libros bastantes para dar «principio a una obra» y por eso se asigna el Protector

una función eficiente «para presidir» la Biblioteca y entender en todos los asuntos relacionados con su fundación. Así pues además de Protector, Mariano Moreno es Presidente de la Biblioteca, tarea ejecutiva que llevó a cabo cumplidamente.

A partir del 7 de septiembre, aparecen en las páginas de la «Gazeta», simultánea o sucesivamente, noticias de las donaciones en cantidades o especies que se ofrecían para la expedición militar a las Provincias interiores y las que se entregaban «para la realización de la Biblioteca Pública», con destino a «gastos de estantes y demás costos inevitables». Estos donativos para la Biblioteca eran entregados a Moreno pues como se dice en el decreto se recibían en la secretaría de gobierno.

La primera «razón de las cantidades obladas...» para la Biblioteca se dió a conocer en la «Gazeta» del 25 de septiembre a doce días de publicado el decreto de fundación (e inserto en la «Gazeta» del 13 de septiembre) recolectándose 760 pesos y un real. La segunda publicación de los donativos se hizo en la «Gazeta» del 2 de octubre, en donde aparece entre otros la donación del primer miembro de la Junta, Domingo Matheu 34 pesos y cuatro reales y la extraordinaria y llamativa por su posición política anterior del Obispo Lué de 518 pesos y tres reales. En la «Gazeta» del 15 de octubre se inserta un documento importante: es la carta de los comerciantes ingleses residentes en esta ciudad dirigida al Protector, Mariano Moreno a quien llaman al final de la misma, «comisionado por la Exema. Junta para el establecimiento de la Biblioteca Pública» y en uno de cuyos pasajes expresa que se ofrecían gustosos en contribuir a la Biblioteca «como una prueba de reconocimiento a la protección y cordial hospitalidad que experimentamos del gobierno y generoso vecindario» y que veían con la mayor complacencia el establecimiento que acaba de fundarse, palabras que tienen algún valor dichas por ingleses, caracterizados por su espíritu práctico.

Si se quiere conocer el origen y razón de ser de esta importante donación de los ingleses en dinero y libros es necesario leer dos firmas de esa nota : Dn. Juan Dillón y Dn. Juan Twaitees, los comerciantes ingleses que iniciaron el petitorio para el comercio libre de 1809, y en cuya oportunidad y en el momento que la causa parecía perdida Mariano Moreno escribió su famosa «Representación de los Hacendados y Labradores» en defensa del comercio libre, que era, en esa época, el comercio libre inglés, y que así lo resolvió no el Virrey Cisneros, sino la Junta Gubernativa a inspiraciones de su Secretario.

El 8 de octubre el Dr. Miguel Gorman médico irlandés, Primer Proto-médico y fundador de la Escuela de medicina, dirige al Dr. Moreno una interesante nota (publicada en la «Gazeta» del 6 de noviembre, casi un mes después por falta de espacio) explicando que como gratitud a esta ciudad, en la que residía hacía 32 años, quería hacer donación de obras raras y selectas de los mejores autores de medicina, desde Hipócrates inclusive, para la Biblioteca del Protomedicato, pero como aun no se había podido realizar ese pensamiento y si el de «la creación de una Biblioteca Pública» para la ilustración de la juventud y «encargado a Vd. la dirección de tan útil establecimiento» consideraba que había llegado el caso de satisfacer su deseo agregando a aquellas obras otras no menos importantes para la instrucción de las bellas letras y humanas. «Quedándome el sentimiento de no poder expresar con otras donaciones más cuantiosas la consideración, aprecio y afecto que me merecen los hijos y habitantes de este noble suelo», termina diciéndole al doctor Moreno y evidenciando el carácter social de esta iniciativa que confundía en el amor a la Patria naciente a criollos y extranjeros.

Se explica pues, que ante la actividad desplegada y las útiles gestiones hechas, llamaran a Moreno los ingle-

La Junta Provisional Gobernativa de las Provincias del Río  
de la Plata a nombre del Señor D<sup>n</sup> Fernando Segundo Sc.



D  
Lo quanto para el empleo de segundo Bibliotecario de la  
Biblioteca pública establecida en esta Capital es preciso  
nombrar una persona de conocida inteligencia, celo, y dedica-  
ción, y concienciente en sus demás cualidades que se requieren  
en el Dr. D<sup>n</sup> Saturnino Segurola, se le ha elegido para este  
destino. Por tanto ordena y manda se le haya, tenga, y se-  
-cunda por Bibliotecario segundo, guardandole, y haciendole  
quindau todas las gracias, exenciones, y presengüetas que  
como a tal le correspondan. Para todo lo qual de hizos  
para su Secretario, y sellado con el Sello de las Armas  
el D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Mariano Moreno a veinte y ocho de Diciembre  
de mil ochocientos diez.

Miguel de la Cuenca, Domingo Matheu,

Juan Jiménez de Arregui

D<sup>r</sup> Eugenio Túro

D<sup>r</sup> José Eulogio Fernández

D<sup>r</sup> Esteban Gómez

D<sup>r</sup> Cottier

D<sup>r</sup> Mariano Moreno

D<sup>r</sup> C. C. C. C.

Título de Segundo Bibliotecario extendido a favor de Saturnino Segurola el 28 de diciembre de 1810,  
firmado por el Presidente y miembros de la Junta Grande, y por Mariano Moreno, quien continúa  
figurando como Secretario, para actos como este, concerniente a la Biblioteca, después de la renuncia  
de la Conferencia del 18 de diciembre.

ses «comisionado», y el sabio doctor Gorman, «encargado de la dirección».

Hay documentos elocuentes sobre esa intervención personal de Moreno, pidiendo libros para la Biblioteca a los que los tenían <sup>(1)</sup>.

La publicación de las donaciones en libros y dinero con destino a la Biblioteca son páginas humildes y bellas en las que se espejan los orígenes de la nacionalidad, contribuciones de gran valor o pequeñas, hechas por hombres de figuración y personas sencillas de diversas categorías sociales y aun políticas. Entre esas modestas contribuciones, figura la del fundador Dr. Moreno, quien donó nueve tomos de las obras del jurisconsulto Baldo, porque como se sabe pertenecía a un hogar pobre y se había educado como estudiante becado, frecuentando la Biblioteca del colegio de San Carlos o notables Bibliotecas de Charecas.

Moreno se ocupó de la Biblioteca Pública hasta embarcarse para Europa el 24 de enero de 1811 <sup>(2)</sup>.

Su renuncia era del 18 de diciembre de 1810, pero continuó firmando en carácter de Secretario las circulares y nombramientos de la Junta Grande y en ese cargo fué en misión a Europa.

El 28 de diciembre, —diez días después de su renuncia—, suscribió como Secretario, con el Presidente y Vocales, el título de Segundo Bibliotecario a favor de Saturnino Segurola, el Primer Bibliotecario continuaba siendo Fray Cayetano Rodríguez, maestro tutelar y pre-

---

(1) Y aun exigiendo, como se desprende de la manifestación hecha por José Ma. Romero, quien relata a su modo a Rivadavia un año después de los sucesos, la escena desagradable que tuvo con el Protector Mariano Moreno, quien le pedía libros que dijo haber vendido a Belgrano, Sarratea, el P. Perdriel y que en vez del Atlas que interesaba a la Biblioteca lo compensarían ventajosamente con dos cajones de libros que esperaba de Cádiz y Moreno concluyó diciéndole que sentía haberle hablado del asunto. (Archivo General de la Nación, «Sección Gobierno», Gobierno, 1812, — S. V. C. 8— anaq. 4. N.º 3. Información documental de este y otros antecedentes facilitados por el Dr. Emilio Ravignani, Director del Instituto de Investigaciones Históricas).

(2) El día antes de su partida —el 23— ya se había producido una manifestación de descontento por su alejamiento del país encabezada por los jefes del Regimiento de la Estrella, organizándose la oposición al Presidente de la Junta Grande, Cornelio de Saavedra.

directo de Mariano Moreno, «un fraile franciscano de corazón de ángel y alma de revolucionario», como dijo Estrada <sup>(1)</sup>.

Por documentos explícitos se sabe que inmediatamente de designado Fray C. Rodríguez, Moreno comunicó al Reverendo Padre Provincial que se le eximiera de toda carga o atención que pudiera distraerle del servicio de la Biblioteca Pública <sup>(2)</sup> y en seguida se dió cumplimiento a esta orden relevándose de toda labor en el Convento y además se hacía una donación de cincuenta pesos para tener parte en ese establecimiento <sup>(3)</sup>. Al renunciar Segurola se designó en ese cargo de segundo Bibliotecario al Director doctor Chorroarín.

Las valiosas contribuciones para la Biblioteca que se publicaron en la «Gazeta» del 17 de enero, 24 de enero, y 7 de febrero de 1811, habían sido obtenidas en 1810, como se explica en el «Libro primero de asientos de la Biblioteca Pública» <sup>(4)</sup> en donde consta la nómina de los «donativos de libros a la Biblioteca hasta fin de 1810» y figuran los de Belgrano, Chorroarín, Aguero y Larrea, entre otros (que se publicaron en la «Gazeta» de 17 de enero) y de José Alberto Capdevila, Agustín Eusebio Fabre, Pedro Andrés García y Juan Nepomuceno Sola y otros (que se insertaron en la «Gazeta» del 7 de febrero) retardo en las publicaciones, por razones de la intensidad de la acción política desplegada en los últimos meses de 1810.

(1) José Manuel Estrada, «Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», Buenos Aires, 1896, II, Pág. 59.

(2) Archivo General de la Nación. Libro: Archivo del Gobierno de Buenos Ayres, año 1810, T. 2. Capítulos VII a XI. S. V. —C. I—Anaq. 1, N.<sup>o</sup> 2.

(3) Archivo General de la Nación, libro: Archivo del Gobierno de Buenos Ayres, año 1810. T. 2. Capítulos VII a XI. S. V. —C. I—Anaq. 1, N.<sup>o</sup> 2.

(4) «Libro Primero de asientos de la Biblioteca Pública» en «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires», por Ricardo Trelles, Buenos Aires, 1879, T. I.<sup>o</sup>, Pág. 495. En la «Gazeta» del 7 de febrero, una nota final que sigue a los donativos, dice: «hasta aquí llegan los donativos hechos a la Biblioteca en el año próximo pasado».

Bethel, March 1<sup>st</sup> 1811.



Dinner at  
remainder of place) 60000 Genoa  
119<sup>th</sup> D. Intend.  
mine according to

de la prop. de este. Señor Bittio. — Golam. Un dosos expresa-  
tección el Directorio de Sociedad Alfonso XII.  
que se encarga de la administración y  
manejo de la misma. Hijo de sucesores de las insinua-  
ciones del Directorio. D. M. E. por medio de D. J. G. B.  
que es el Directorio. De acuerdo a su cargo  
expidió una circular en la que establece la Biblioteca pue-  
de efectuar el servicio público; pero midiendo en un con-  
tento de circunstancias q. me  
nion con respecto a la propagación  
y conservación del Pueblo  
de Malaga, y otras muchas aten-  
publicar, que recargan destrui-  
nado, y aun no embargan el  
tiempo muy precioso q. mi des-  
canso, en algunos días en par-  
ticulares, no pude menos que sa-  
gar a manifestar la abusiva  
imposturialidad que tengo q. de  
comprometer el cargo de Bibliote-

Facsímile de una parte del texto de la renuncia de Saturnino Segurola en su condición de Segundo Bibliotecario y decreto marginal, nombrando en su reemplazo a Luis José Chorroarín, de fecha 30 de enero de 1811, nombramiento pedido por Mariano Moreno, según manifestación del propio Chorroarín.

Son notables pues, los contingentes en dinero y libros donados por particulares en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1810 y las nómimas publicadas en la «Gazeta» de enero y 7 de febrero pues hasta entonces Mariano Moreno, fué el Protector y Presidente de la Biblioteca.

En la «Gazeta» citada de 24 de marzo de 1811, el día en que Moreno se embarcaba a Europa, después de hacerse mención de la nómima de libros, que como ya dije fueron entregados en 1810, aparece esta breve y sugestiva nota: «Los amantes de la pública ilustración, dice, que quieran auxiliar con sus donativos la Biblioteca que se está formalizando, podrán verificarlo haciendo sus respectivas ofertas o entregas en la misma Biblioteca, donde serán admitidas por el Director de ella».

Las entregas se harían en lo sucesivo en la misma Biblioteca, recibidas por el Director y ya no por el Secretario de Gobierno, Protector y Presidente de la Biblioteca que dejaba esas funciones. Adviértese que Mariano Moreno antes de su partida cuida, prevé y asegura el ulterior desenvolvimiento de la Biblioteca, pequeña nota en la que late su emocionada preocupación.

Según Groussac la suma recolectada en dos meses pasa de 10.000 pesos y de 4.000 el número de libros <sup>(1)</sup>, cifra esta última que de todos modos evidencia el volumen adquirido rápidamente por la Biblioteca.

---

(1) Acerca de los donativos de la Biblioteca hasta 1818 dió una noticia Antonio Zinny en «Gazeta» de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821. «Resumen de los Bandos, Proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos ...» Buenos Aires, 1875, Pág. 297.

Según el citado Zinny hasta el 31 de diciembre de 1810 se habían reunido 8.058 pesos y dos reales en dinero, 123 volúmenes de obras con títulos publicadas en la «Gazeta» y muchas más cuyo número y título no se expresan; madera para los estantes, etc. y desde el 1.<sup>o</sup> de enero hasta el 31 de diciembre de 1811, durante el año, la suscripción produjo 334 pesos y 111 volúmenes. Esta disminución en los donativos en 1811, debe atribuirse principalmente a la crisis política que comenzó a aquejar a las Provincias Unidas.

En las memorias de Beruti, afirma su autor, que en el acto de la apertura pública de la Biblioteca —16 de marzo de 1812— se contaba con 8.000 volúmenes. (*«La visión de Rivadavia»*, por Alberto Palcos, cit. nota Pág. 280).

El acierto de Mariano Moreno consistió en hacer una fundación con contribuciones populares y no un acto puramente oficial. Podría afirmarse que el nuevo sentido de la fundación genuinamente político es este: la Revolución de Mayo acababa de crear una Biblioteca Pública y de cultura general.

Antiguo de Mariano Moreno, existente en el Archivo General de la Nación. Se continúan las búsquedas de los otros documentos que se han perdido.

*FORMACION DE LA BIBLIOTECA  
GRANDES LIBRERIAS INCORPORADAS A LA BIBLIOTECA  
PUBLICA EN 1810 Y GESTIONES SOBRE EL LOCAL*

Además de los donativos particulares se incorporaron a la Biblioteca Pública las importantes Librerías del Obispo Azamor y Ramírez, del Colegio de San Carlos y de los Jesuítas de Córdoba principalmente.

El mismo día del escrito de la fundación de la Biblioteca —7 de septiembre— Mariano Moreno redacta dos notas dirigidas al Obispo y al Rector del Colegio de San Carlos. Los originales existentes en el Archivo General de la Nación, de puño y letra de Moreno, aparece enmendada la fecha del día 6 de septiembre y en su lugar está la fecha del día 7.

Al Obispo le dice Moreno que habiendo dispuesto la Junta «la formación de una Biblioteca Pública», espera que de acuerdo con el Dean y Cabildo, franquearan los libros «que aun se conservan» del Obispo fallecido Azamor y Ramírez, en virtud de haberlos destinado para una Biblioteca Pública guardándose así el fin principal de su voluntad «y se provee al beneficio público que debe resultar de este establecimiento <sup>(1)</sup>».

El Obispo manifestó que para la entrega de la librería de su antecesor se entendería con el Rector del Seminario doctor José Francisco de la Riestra, encargado de su conservación <sup>(2)</sup>.

La nota a Luis José Chorroarín es más explicativa y afirmativa al mismo tiempo, pues Moreno comienza di-

(1) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. I., Cap. III. Documento publicado en el Registro oficial y en la «Revista de la Biblioteca Pública», entre otros. He utilizado el original borrador del Archivo General de la Nación.

(2) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. I., Cap. 1, N.<sup>o</sup> 1 —S. V. —C. I— Anq. 1, N.<sup>o</sup> 1.

ciendo que, habiéndose creado la Biblioteca la Junta «ha resuelto se incorporen a ella los libros del Colegio de San Carlos». (¹).

He ahí la importancia del oficio al Rector del Colegio. Con respecto a la entrega de la Biblioteca del Obispo no se hacía sino cumplir la última voluntad del donante, pero en relación a la Biblioteca del Colegio se resolvía incorporarla a la Biblioteca Pública por un acto de gobierno. A continuación se invoca el notorio celo de Chorroarín por el bien público, se le informa que Mariano Moreno está nombrado Protector de la Biblioteca agregándose, «con facultades competentes para entender en todos los incidentes», y se le comunica la designación de los Bibliotecarios Segurola y Rodríguez.

Trátase, pues, de dos notables documentos, no sólo porque son autógrafos de Mariano Moreno, sino porque son demostrativos de su capacidad de realización, fundando la Biblioteca sobre las sólidas bases de dos grandes librerías.

La contestación del Rector de San Carlos, que ya he comentado, honra al canónigo Chorroarín, pues expresa que la resolución le satisfacía enteramente, la cumple en todas sus partes y ofrece sus libros particulares. Actitud ejemplar, que motiva una nueva nota en la que se destaca su generosidad al disponerse a entregar la librería del Colegio de San Carlos, y muchos libros de su uso, resolviéndose darle las gracias por el patriotismo que le anima (²).

Se mandó incorporar a la Biblioteca Pública otras importantes librerías. De puño y letra de Moreno es la

---

(1) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. 1.º, Cap. III. Documento publicado en el Registro Oficial y en la «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires» entre otros. He utilizado el original borrador del Archivo General de la Nación.

(2) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. 1.º, Cap. III, N.º 14 —S. V. — C. 1 — Anag. 1, número 1.

Autégorato de Alvariano Aloreno, borrador existente en el Archivo General de la Nación  
de Juan Carlos Luis José Chorrobarín que el día 7. Se comunica al Director del Colegio  
Bibliotheque los heroes del Colegio y que Alvariano Aloreno es el nombre de Protector «con  
Poderes para entender en todos los incidentes de ellos».

Soc. Chiric. Q. 22. Chorrobarín

Septiembre 2 de 1810  
el 26 de 1810 se convocó a la  
Asamblea de la Provincia de Tucumán  
en la capital de villa de Belgrano  
para conferirle plena autoridad en todo  
asunto particular de su administración  
y convocar a las demás provincias para la  
elección de diputados a la Convención  
de Abrevidad que el Secretario Socio  
fue en su efecto elegido en la convocatoria  
en la que convocó concurrida por la parte de  
los diputados de la provincia de Belgrano el  
Colegio de San Carlos y que formó parte  
también de la Convención en el año de  
1810, a fin de formular en ella la Constitución  
de la República Argentina, en la que  
se establecieron las facultades para el  
Director del Colegio que el año de  
1810 se convocó a la Convención  
de la Provincia de Tucumán para la  
elección de diputados a la Convención  
de Abrevidad que el Secretario Socio

orden al Gobernador de Córdoba —de 22 de agosto, quince días antes del decreto de creación de la Biblioteca— disponiendo se encajonara «toda la librería del Obispo Orellana y todos los libros que tuviesen los demás reos», pues se había decretado riguroso embargo en los bienes de los conspiradores de Córdoba hasta cubrir la suma extraída de la Real Hacienda <sup>(1)</sup>. La orden se cumplió como se desprende de una comunicación del nuevo Gobernador Intendente Juan Martín de Pueyrredón, fechada en Córdoba el 30 de noviembre de 1810, en que dice a la Junta que equivocadamente se inventariaron entre los bienes del finado asesor Rodríguez el ejemplar de las Ordenanzas de Intendentes, pertenecientes a la secretaría y que se remitió —y por eso pide su devolución— «con los demás libros confiscados» <sup>(2)</sup>.

Conocemos el valor de esas librerías particulares, estimándolo por los autos de embargo judicial de los bienes de Juan Gutiérrez de la Concha, donde figuran los inventarios de libros importantes, científicos, matemáticos, astronómicos, de navegación, de geografía y de física <sup>(3)</sup>.

Se mandó incorporar a la Biblioteca Pública la notable Librería de Temporalidades, especialmente de Córdoba. Enviados siete cajones de libros, luego se remitieron otros no menos importantes que no se habían encontrado en el primer momento y se embarcaban para Buenos Aires con prolíjos inventarios <sup>(4)</sup>.

Fueron cuatro las remesas, la primera el 7 de noviembre de 1810, y la última el 31 de marzo de 1812:

(1) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. 24, Cap. XCI.

(2) Archivo General de la Nación, «Archivo de Gobierno de Buenos Aires», 1810, T. 25, Cap. LXLI.

(3) Pablo Cabrera, «Cultura y Beneficencia durante la Colonia», Córdoba, 1925, Pág. 110.

(4) Archivo General de la Nación, «Gobierno Nacional», 1811, Legajo N.º 14, S. V. — C. 2 — Anaq. 5, N.º 7.

*UN DOCUMENTO TERMINANTE. — MANIFESTACION DE  
MARIANO MORENO ORIGINAL AUTOGRAFO CON  
MOTIVO DE HABER CONSEGUIDO LA DOTA-  
CION PERMANENTE EN EL PRESUPUESTO  
DEL CABILDO PARA PAGAR EL SUELDO  
DE LOS BIBLIOTECARIOS*

A parte la contribución documental mencionada he hallado otro original, borrador de puño y letra de Mariano Moreno, que es una prueba terminante.

Después de haber hecho tanto para fundar la Biblioteca Pública, faltaba sin embargo, rentar los laboriosos cargos de 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> Bibliotecario.

Se dirige al Cabildo exponiéndole con palabras claras que «el honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento». (Por el borrador del Archivo se observa que ha empezado a escribir estab. (estabilidad) tachado y puesto, en seguida, duración).

En ese párrafo redactado con sobriedad está dicho todo. Como Protector estaba obligado a hacer las gestiones para asegurar esas dos condiciones de la Biblioteca fundada: su firmeza o profundo arraigo y su duración o larga vida.

En el oficio recuerda Moreno que el Cabildo ya se disponía a costear con sus fondos una Biblioteca cuando entraron las tropas inglesas con el general Berresford y que los Capitulares que hacía poco fueron expulsados —por la suprema razón de haber sido sorprendidos en la conspiración de un grupo de españoles representativos— no se hallaban distantes de auxiliar la que se formaba. Declara en seguida «que nada se habría adelantado con la formación de la Biblioteca Pública que los generosos donativos del vecindario ha facilitado si al mismo



Exmo. Atto.

El honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de protector de la Biblioteca pública de esta Ciudad, me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento. Quando entraron a este Capital las Tropas del General Rosas, se desfacha en Exmo. Cabildo el concurso con los fondos una Biblioteca; y con la Capitalidad expulsada no se hablaban dientes, de auxiliar ~~esta~~ la que se está formando. Esta conciencia y el notorio zelo, con que D.E. promueve todo lo ramo de la Pública felicidad, me animan a referirte, querido Señor Cabildo, adelantado con la promoción de la Biblioteca pública que los generos y devotos, el vecindario suyo facilita, si el mismo tiempo no se fuese la dotación de los dos Bibliotecarios, para que en lo sucesivo, se asegure la continuación de tan importante establecimiento. Si D.E. bien la bendice el signo que pongo por cada uno, sobre los fondos de que poseo, podrá vestir la Patria con la estabilidad de una empresa que bendecirán nuestros hijos por el legado fruto que debe producirse.

12 de noviembre 1810. //

M. Moreno Cabildo.

Autógrafo de Mariano Moreno, borrador existente en el Archivo General de la Nación. Moreno comunica al Cabildo de Buenos Aires con fecha 12 de noviembre, que «el honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad, me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento». Le pide sean rentados con 500 pesos cada uno de los dos cargos de Bibliotecario, por el Presupuesto Municipal «para que en lo sucesivo se asegure la continuación de tan importante establecimiento» y termina diciendo que la Patria podrá contar «con la estabilidad de una empresa que bendecirán nuestros hijos». El mismo día 12 de noviembre se reunió el Cabildo y resolvió favorablemente la dotación de los dos Bibliotecarios.

Sobre anexo de  
Escuelas



Recepcion y sessiones de los Diputados para el arreglo de las Escuelas Don Ilde  
fonio Rano, y Don Juan Berno Aguirre que con masivo de suya recordo de  
desempeñare su oficio. Se han pasado a Normas el orden y metodo  
observarse entre los Cabildos de Regulares, y advirtido que dichas Escue-  
las se hallen en lo general en orden, por lo que de aquellas Comunidades, non-  
no la instrucion de estos limitada a solo teor y practica, y muy recomendable  
que por falta de suficiente conocimiento no puedan explicar con precision  
los puntos de la doctrina cristiana, lo qual es donde hay de gravissimo  
inconveniente para los adelantamientos tan necesarios de la Juventud  
en los primeros rudimentos, mayormente quando los Profesores Maestros  
no Reconocen premio alguno en la Religion por temprana causa. Que pa-  
ra evitar estos males a la maxima inconvenencia les parecia como indispens-  
able que las escuelas de los Regulares, conserven iugos de un sacerdote Re-  
ligion del mejor talento, idoneidad, y disposicion, que este auxiliado del ho-  
yo mas capaz desempeñe las funciones anexas a tan interesante cargo,  
y que le sea reservada para conseguir sus privilegios, y prerrogativas  
en la Religion, despues que lo haya desempeñado por espacio de seis, o diez  
años, quedando transcurrido como el que toynes Cathedra de Filosofia,  
o Teologia. Y los S. permisidos a la razonabilidad de la propuesta, acorda-  
ron se haga presente por Oficio a la Excentrissima Junta para que tiendo  
de su superior aprobacion, le riva, ponerse de acuerdo con los padres de  
las Comunidades a fin de que se lleva a efecto. Y hecho el Oficio en  
brevion, y puesto en limpio, se tocaron de nuevo algunas dificultades,  
por ciujo motivo se suspendio su Remision, y acordaron de nuevo los S.  
que los S. Diputados pasen con el mismo Oficio a consultar con el Señor  
Dean y confesor Doctor Don Gregorio Turner, si el acuerdo que en el se  
propone es adoptable, o presenta inconvenientes algunos contra los estau-  
tutos de las Religiones, y den cuenta instruida del Resultado de esta Di-  
putacion.

Se recibio un oficio del protector de la Biblioteca publica Secre-  
tario de la Excentrissima Junta Doctor Don Mariano Moreno, en que  
para la primera, y duracion de este establecimiento solicita que  
de los fondos de Propios y Arribrios se asignen quinientos pesos de sueldo annuales a cada uno  
de los dos bibliotecarios.

En la pagina siguiente van las firmas de los miembros capitulares que resolvieron favorable e  
inmediatamente el pedido de Mariano Moreno, por la dotacion de los Bibliotecarios.

12

de los fondos de Propios y Ajenos se augmen quinientos pesos de sueldo.  
Asignacion a los anuales, i jada uno a los dos bibliotecarios. Y conociendo la importancia del establecimiento, y que quisié en ningún otro oficio mas util pue-  
den imponer los fondos publicos, acuerda con organizar a cada uno de dichos  
Bibliotecarios los quinientos pesos de sueldo que pide el profesor, y con-  
cuerne con los mismo fondos a quanto recaute la biblioteca para su ex-  
tralidad, y permanencia, siempre que para ello conozca licenciado  
permu la Indenturima Junta de quien se deberá pedir por oficio; y  
hecho este en forzon mandaron le ponga en limpia, se opie y se pase.



Se dio un oficio de la Exaltissima Junta gurma-  
nativa fecha el 20 de febrero en que insta al tenor siguiente:  
Nuevo impuesto. "Vistos de Nuevo estos Autos, y en atención a que estos los puntos de Derecho,  
y consideraciones legales que se oponen a la matanza de los animales en que  
se reprochan, y Repiten las providencias ejecutivas para la ejecución  
a los leyes y al nuevo impuesto, se han tomado presentes quando se orgilie-  
ron, y no siendo susceptible del efecto purgatorio la mencionada pronunciación  
por la interpretación del Nuevo que hoy viene de tomo en orden, llevase a  
el cumplido efecto, como estata mandado, avisando al Exaltissimo Ca-  
rdo, para que haga promover, y activar la Recaudación, y al Administrador  
de la Real obesura para que por su parte la coiente Recaudación lo den-  
los Necesarios en caso de inobediecia. Y los d. mandaron se pone orden  
por los D. Alcaldes con imposicion del Oficio al Rendidor del Nuevo impues-  
to para que sin perder momento active la Recaudación esto que se devo.  
Con lo que se concluyó este acuerdo que firmaron dichos D. de que day, fe-

Domingo de Agustín Atamano gobernador y Gobernador  
Man. & Aguinaldo Hon. R. Madrazo, Miguel Lopez de Haro, Pedro Parra  
Eugenio Serratos Valdés, Francisco Cordero, Pedro Cardenales  
Jaén, fundado 23 de Mayo de 1821  
Miguel de Villegas  
J. F. C. Aguinaldo  
José María José Huertas  
Ottón López de la Torre

tiempo no se provehe la dotación de los Bibliotecarios para que en lo sucesivo se asegure la continuación de tan importante establecimiento».

No hay necesidad de decir más, para afirmar con carácter absoluto, que el autor de ese documento es el mismo que redactó el escrito de fundación de la Biblioteca (hay expresiones y conceptos comunes); el mismo que ha conseguido libros y local; el mismo que habiendo asegurado su existencia y duración, pues consigue del Cabildo la remuneración de los cargos de Bibliotecario con 500 pesos anuales cada uno, exclama al final en la efervescencia de sus sentimientos: Así «podrá contar la Patria con la estabilidad de una empresa q.<sup>o</sup> bendeciran nuestros hijos por el seguro fruto que debe producirles» <sup>(1)</sup>.

El mismo día 12 de noviembre el Cabildo de Buenos Aires resolvía de acuerdo con el pedido de Mariano Moreno, asignando 500 pesos a cada uno de los Bibliotecarios y agregando que concurriría «a cuanto fuera necesario para la estabilidad y permanencia» de la Biblioteca <sup>(2)</sup>. Moreno contestó en seguida esta comunicación dándole las gracias al Cabildo, que propendía «a las fundaciones útiles a este pueblo» y autorizándole para cualquier otro gasto relativo a la Biblioteca <sup>(3)</sup>.

Se sabía, pues, hacia mediados de noviembre de 1810 no sólo que Moreno había fundado la Biblioteca Pública sino que había asegurado la firmeza y duración del establecimiento, como dijo él, o la estabilidad y permanencia como repetía el Cabildo con otras palabras.

(1) Archivo General de la Nación, «Gobierno Nacional», 1811, Gobierno, Legajo N.<sup>o</sup> 16. He hallado y utilizado el borrador original de puño y letra de Moreno. El documento enviado al Cabildo, que no es letra de Moreno, fué publicado en reproducción facsimilar en «Ilustración Histórica Argentina», Buenos Aires, enero 1.<sup>o</sup> de 1809, N.<sup>o</sup> 2.

(2) «Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires», serie IV, Tomo IV, años 1810-1811. Edición del Archivo General de la Nación, Pág. 275.

(3) «Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires», cit., tomo I, Pág. 486. En el texto se inserta la reproducción facsimilar de las páginas de actas capitulares donde se consignan la resolución respectiva del Cabildo y firmas de los regidores que accedieron al pedido de Mariano Moreno.

*LA ETAPA SUBSIGUIENTE DESDE LA PARTIDA DE MORENO  
A EUROPA EL 24 DE ENERO DE 1811, HASTA LA INAUGU-  
RACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EL 16 DE  
MARZO DE 1812*

Desde el 24 de enero de 1811 en que Moreno se embarcó para Europa, hasta el 16 de marzo de 1812, se extiende la etapa de un año y mes y medio, en que la Biblioteca no fué abierta al público, estando al frente el canónigo Chorraorín, quien continúa en la tarea de ordenar y defender, clasificar y hacer encuadernar «el precioso caudal de Libros difícil de reponerse y muy fácil de destruirse, sino se manejan y cuidan por persona de respeto, afición e inteligencia», según explicaba el 19 de julio de 1811 el Vocal encargado ahora de la Biblioteca Atanasio Gutiérrez.

Como el Triunvirato urgía su inauguración que el público «demandaba imperiosamente», el canónigo Chorraorín informó acerca del «estado del catálogo de los libros y la absoluta necesidad de retardar la apertura de la Biblioteca siquiera por un mes más». Aseguraba a continuación que cumpliría su palabra empeñada a costa de su salud y de su vista cansada siendo indispensable que el gobierno resolviese favorablemente sus pedidos, un criado, dos empleados para la vigilancia «a fin de q.<sup>e</sup> no hayan extracciones clandestinas y furtivas» pues los ojos de los Bibliotecarios no bastaban para las cinco habitaciones que ocupaban los estantes y el suministrar los libros al lector, subiendo escaleras para sacarlos de los estantes y luego volverlos a colocar «ni corresponde ni es decoroso a los Bibliotecarios», decía con

Molamente: y por eso es tambien que en la se-  
gunda pagina que puse al principio, y no  
meti al decreto, no coincide horario con lo  
que dice, visto voluntamente lo que establece el  
reglamento para la mañana.



Yo ayer a V. C. quitando del  
reglamento los horarios la tarde dese mi  
camente los de la mañana, y no graban  
a los Bibliotecarios y Dependientes. De  
otra ocasion Esmo. S. debio decir a V. C.  
que aunque es grande, y decidida mi vo-  
luntad, no pude continuar encargado  
de la Biblioteca, porque me faltan fuer-  
zas para ello; y ya que no pueda conseguir  
el destino que se debe bistrolo el que ha-  
yo a la Patria y a su destino le respon-  
so hasta donde alcancen mis fuerzas, pa-  
no no debio hacer mero favor, inutil,  
y que solo viene a dar comienzo en tierra,  
y arruinarme el todo.

Dijo que a V. C. m. a. I. p. o. g. g. o.  
Mano A. M. 1812.

S. R.  
Esmo. S.

Suis. José Chorroarín



Esmo. S. Dijo que a V. C. m. a. I. p. o. g. g. o.  
Mano A. M. 1812.

Facsimile de la última página de un escrito de José Luis Chorroarín, de 3 de marzo de 1812, en el que se opone al doble horario para la apertura de la Biblioteca, considerando que era suficiente abrir al público por la mañana, y en caso contrario, agregaba, «no puedo continuar encargado de la Biblioteca porque me faltan fuerzas para ello».

razón. Pidió también un escribiente y para todos los empleados reclamaba una competente dotación (<sup>1</sup>).

El 3 de marzo de 1812, trece días antes de la apertura de la Biblioteca por un nuevo documento del director y segundo Bibliotecario, canónigo Chorroarín, nos enteramos de sus disidencias fundamentales con el Gobierno respecto del horario. Acababa de dictarse el Reglamento de la Biblioteca en cuyo artículo primero se señalaban las horas de la mañana y la tarde de apertura al público: Chorroarín protesta pues toda la tarea descansaba en los dos Bibliotecarios y dos únicos empleados «Que mas consideración se ha de poner con el público de Buenos Aires que franquearle la Biblioteca todos los días no feriados? Que mayor comodidad puede apetecer quando tiene diariamente ya cinco, ya quatro y media horas en que puede leer, estudiar, y rebolver libros hasta fastidiarse». Y agrega,: «la consideración con el público en franquearle la Biblioteca por la tarde no es necesaria ahora p.<sup>a</sup> la ilustración, por la facilidad que hay de repetir o continuar todos los dias la lectura y es gravosísima a los Bibliotecarios y contraria a su salud». En seguida invocaba su estado general después de «las molestias y pesadas tareas para poner la Biblioteca en el estado en que se halla», exponiendo pues, con sinceridad lo mucho que había hecho por la Biblioteca como Director y Bibliotecario (<sup>2</sup>).

La Biblioteca se inauguró en acto público, y triunfó el punto de vista del canónigo Chorroarín permaneciendo

(1) Archivo General de la Nación «Sección Gobierno», Gobierno, 1812, S. V. — C. 8 — Anag. 4, N.<sup>o</sup> 3. Juan María Gutiérrez dijo: «No hemos podido proporcionarnos más que dos escritos del Dr. Chorroarín, ambos inéditos». Uno era el elogio fúnebre del Dr. Juanzarás y el otro, un detenido informe contestando al catedrático de Prima de Teología Dr. Matías Camacho, que pretendía ocupar un lugar preferente al del Rector del Colegio en los actos de oposición a cátedras: («Noticias Históricas sobre el origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires», Buenos Aires, 1868, Pág. 733). Más importante que estos antecedentes son los nuevos documentos que presento sobre Chorroarín para conocer su personalidad.

(2) Archivo General de la Nación «Gobierno», 1812 —S. V. — C. 8 — Anag. 4 N.<sup>o</sup> 3.



vez para pasar en compañía  
del Gov. <sup>ro</sup> a celebrar la apertura  
de la expresa Biblioteca  
disponiendo U.S. igualmen-  
te se presente una Compañía  
de Granaderos con su Música  
Militar a fin de que con esta  
solemnidad tan útil al Pueblo  
se manifieste con la dignidad  
y lucimiento que corresponde)

Días que dí U.S. m'a!  
Buenos Aires 11 de marzo 1812

Feliciano Ayt. Chiclana  
Oblan. <sup>ro</sup> Sarratea

Juan José Paso

Rivadavia como Secretario

Al Gobernador Intendente

Facsimile de la parte final del decreto de 11 de marzo de 1812, firmado por los miembros del Triunvirato, Chiclana, Sarratea y Paso, y Rivadavia como Secretario, mandando realizar un acto solemne con motivo de la apertura pública de la Biblioteca y encargando al Gobernador Intendente «se presente una Compañía de Granaderos con Música Militar a fin de que un establecimiento tan útil al público se manifieste con la dignidad y lucimiento que corresponde».

44 AVISO.

El Exmo. ayuntamiento en cumplimiento del artículo 2º del reglamento que dá forma á la asamblea provisional de las provincias unidas del Río de la Plata ha dividido esta ciudad y sus arrabales en cuatro secciones. La 1ª del norte se compone de los cuarteles num. 1 2 3 8 9 y 10.

La segunda del sur de los de la ciudad numeros 4, 5, 6, y 7, y de las quintas numeros 25, 26, 27 y 28. La tercera del norte de los cuarteles de ciudad numeros 11, 12, 13, 18, 19, y 20, y de las quintas numeros 21, 22, 23 y 24. La quarta del sur de los de la ciudad numeros 14, 15, 16 y 17, y de las quintas numeros 29, 30, 31, y 32.

Para recibir los votos de la primera sección se ha comisionado al señor regidor D. Juan José Anchorena, quien lo verificalá en la casa de su morada. Para la segunda sección está destinado el señor regidor D. Manuel de Andres de Pinedo y Arroyo, quien recibirá los sufragios de los cuarteles de la ciudad que le corresponden en la casa de su habitación, y los de las quintas en la barra- ca de Necochea, para mayor comodidad de los vecinos. La tercera sección está encargada al señor regidor D. Fermín Tocornal, quien recogerá los votos de los cuarteles de ciudad en la caja de la plaza nueva ó de S. Nicolás, y los de las quintas en la de su propiedad. La quarta sección es del cargo del señor regidor D. Manuel José García, quien recibirá los sufragios de los cuarteles de ciudad en su casa, y los de las quintas en la del capitán D. Fernando Díaz de la Riva.

Los días destinados para la votación son el 20, 21, y 23 del corriente mes. Todos los vecinos de esta ciudad, y los de las provincias unidas que en ella existen, tienen derecho á votar, y será un deber suyo hacerlo en un negocio tan importante al interés general de la sociedad.

Cada vecino llevará una cédula firmada y cerrada en que exprese su voto á favor de dos ciudadanos de la sección á que pertenezca para que desempeñen el cargo de electores: estas cédulas se entregarán personalmente por los sufragantes á los regidores de sus departamentos respectivos, quienes les harán firmar en la cubierta para evitar qualesquiera fraude. Quando un vecino no pueda concurrir por grave impedimento avisará al regidor de su sección, quién en este caso mandará al alcalde de Barrio á que corresponda, para que reciba la cédula en los términos expresados.

Habiéndose diferido hasta el día 31 la apertura de la asamblea por las razones que ha manifestado el superior gobierno; para que así se verifique ha sido necesario adelantar la diligencia de la recepción de votos, los que se custodiarán cerrados hasta el mencionado día, en el qual se verificará el público escrutinio de ellos, procediéndose luego sin interrupción á los demás actos prevenidos en el Reglamento, y que deben pre-

ceder inmediatamente á la apertura de la asamblea provisional.

Los carteles anuncian quanto va expresado para que se proceda con todos los conocimientos necesarios, y no puedan ser sorprendidos los sufragantes, como sucede frecuentemente, quando en actos de tanta importancia no se dexa tiempo bastante para la reflexión.

NOTA

El oficio de 12 de marzo publicado en la gaza N.º 28 y refrendado por el secretario del estado mayor, como si fuera auto, despacho, orden, ó bando (porque lo entiende) ni me ha hecho mudar de concepto, ni me ha excitado los afectos irritados de su autor. El zelo y buen deseo por la incolumnidad de la patria me arrancaron aquella observación sobre unos sucesos importantes, y de masiado constantes á una multitud de expectadores. Jamás me he dirigido á las personas ni á las corporaciones: todos saben que el cuerpo de artillería siempre se ha distinguido por su valor y pericia, escusada es su apología; pero esto no quita el observar los defectos que tengan otro origen. Lo que se ha visto por muchos y á mitad del día no se obscurece á precio de algunas voces técnicas; y á la revista general se le pasó el cañón agrietado que hubo de causar estragos. Si el que extendió el oficio hubiera leído con atención el parte del gobernador de la plaza hubiera advertido que me fundé en un dato de oficio, quando dije que los cañones eran de 18 y despues de salir á la parada, picado por sus conocimientos facultativos no se habría expuesto á recibir un reproche sin respuesta del mismo aquien quiere hacer ridículo porque no lo entiende. El asunto es para mí concluido, y lo será para el público, si en la primera ocasión no se ofrece un motivo de censura; y por esto no se espere errar para prever, porque la inexperiencia es el peor de los males, así evitaremos lo que dixo el gonierno en su manifiesto de 16 de agosto de 1810.

Ayer 16 se celebró la apertura de la biblioteca pública con un elocuente discurso que pronunció el Dr. D. José Joaquín Ruiz; á él que asistieron el superior gobierno y todos los jefes. La biblioteca se franquea al público desde las 8 de las 12 y media del dia hasta fin de abril en que se variara.

Por V. P.

SE VENDE un negro quintero, que tabs algo de la cocina quien quiera comprarlo puede ocurrir á su amio que lo es D. Pedro Feliciano de Cañía secretario de Gabinete.

Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos.

N.<sup>o</sup> 10.

Sobre que se le de ala Biblioteca la piesa q.<sup>e</sup> hace esquina.

Oct.<sup>e</sup> 1.<sup>o</sup> de 1810

Necesitandose urgentem.<sup>te</sup> la pieza que hace esquina en los altos de ese Tral. de Cuentas para darle la indispensable estension a la Biblioteca publica, que se ha situado contigua, dispondrá V. S. que sin perdida de momento, quede totalmente franca, pues esta Junta tiene noticia, que en las habitaciones que le restan, no falta la bastante comodidad p.<sup>a</sup> las labores de sus subalternos.

Dios gue. a V. E. m.<sup>a</sup> a.<sup>s</sup> Buenos ayres Oct.<sup>e</sup> 1.<sup>o</sup> de 1810.

(firmado) *Cornelio de Saavedra.*

(firmado) *D. Mariano Moreno. - Secret.<sup>o</sup>*

Al Tral. de Cuentas.

---

Archivo General de la Nación. Libro: Tribunal de Cuentas. Correspondencia con el Gobierno. 1810-1811. Enero-Diciembre. S. V., C. 1., A. 9 Número 6.

[EL OBISPO MANIFIESTA QUE PARA LA ENTREGA DE  
LA LIBRERIA PODRA ENTENDERSE CON EL RECTOR  
DEL SEMINARIO].

B.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> Sept.<sup>e</sup> 10/1810

El S.<sup>or</sup>. obispo.

Manifiesta, q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> la entrega de la Libreria de su antecesor, al Bibliotecar.<sup>o</sup> nombr.<sup>do</sup> p.<sup>r</sup> V. E. podrá este entenderse con el Rector del Semin.<sup>o</sup> d.<sup>r</sup> d. Jph. Fran.<sup>co</sup> de la Riestra, encarg.<sup>do</sup> de su conserbacion.

Sep.<sup>re</sup> 20.

Agreguense a los antecedentes de la Biblioteca.

[Carpeta]

abierta de 8 a 12 y media del día «hasta fin de abril en que se varía», con los primeros fríos <sup>(1)</sup>). Es notable el decreto del Triunvirato, de 11 de marzo, firmado por Chiclana, Sarratea y Paso, y Rivadavia como Secretario, mandando celebrar el acontecimiento y ordenando al Gobernador Intendente «se presente una Compañía de Granaderos con su música militar, a fin de que un establecimiento tan útil al Pùblico se manifieste con la dignidad y lucimiento que corresponde» <sup>(2)</sup>). El 16 de marzo de 1812 se abrían las puertas de la Biblioteca al público, en un gran acto al que asistieron las autoridades y jefes militares y de la administración «con un eloquente discurso que pronunció el Dr. José Joaquín Ruiz» <sup>(3)</sup>. La figura del Presbítero Ruiz adquirió cierto ascendiente político en la crisis de setiembre de 1811, al constituirse el Primer Triunvirato. En el Cabildo abierto del 19 de setiembre había sido designado para integrar una Junta Consultiva de diez y seis miembros y fué de los que redactaron las instrucciones de los diputados al Congreso electos en esos días. Faltan documentos sobre los detalles del acto inaugural de la Biblioteca que sin duda fué solemne. Presumimos que el nombre de Mariano Moreno no fué recordado ese día porque eran tiempos políticos de negación de su ideal, convertido en seguida de su muerte en una tendencia militante. Poco después, en noviembre de ese mismo año,

---

(1) Diez años después aún imperaba el horario de cinco horas (de las 9 a las 2 de la tarde). Rivadavia dispuso también que se abriera la Biblioteca desde las 6 de la tarde a las 9 de la noche y tal orden no se cumplió (Paul Groussac, «La Biblioteca de Buenos Aires» en «La Biblioteca», cit., 1896, I, Pág. 29). Y hacia 1850, según un interesante informe del Director Felipe Elortondo y Palacio, que comentó más adelante, el horario se redujo a cuatro horas.

(2) Publicó la reproducción facsimilar de la parte final del decreto del Triunvirato mandando inaugurar la Biblioteca Pública. En la «Gazeta de Buenos Aires», del 13 de marzo se dió la noticia de la inauguración en estos términos: «La apertura de la Biblioteca pública de esta capital se celebrará el lunes próximo de la semana entrante y de orden del Gobierno se comunica al público para su inteligencia».

(3) «El Censor» del 17 de marzo de 1812. Publicó la reproducción facsimilar de la página correspondiente de «El Censor». En «Efemérides Americanas», recopiladas por Pedro Rivas (Rosario 1879, Pág. 146) se consigna el dato de la apertura de la Biblioteca con gran pompa, y cita también el discurso inaugural de José Joaquín Ruiz.

a raíz de la Revolución del 8 de octubre, que proclamaba la vuelta a los tiempos políticos sin parcialidad del 25 de Mayo de 1810, el nombre de Mariano Moreno sería citado por el propio canónigo Chorroarín, recordando que él había sido quien lo había hecho designar, en utilidad de la Patria, Director de la Biblioteca.

Es lástima que no hubiera comenzado a cumplirse, hacia julio de 1812, el decreto inmortal de Bernardino Rivadavia mandando escribir la Historia Filofónica de la Revolución de Mayo, y en uno de cuyos considerandos dice: «Quién al recordar la sucesión de tan gloriosas acciones no se siente agitado del deseo de transmitirlas de generación en generación hasta la más remota posteridad?».

El canónigo Chorroarín fué pues, diligente Director de la Biblioteca por su laboriosidad, honradez y desinterés, virtudes probadas en el desempeño del cargo <sup>(1)</sup>. Fundada es la resolución del gobierno de 1821, mandando colocar su retrato en la Sala Principal de la Biblioteca. Murió el 11 de julio de 1823, al año siguiente de haber dejado el cargo y se esculpío en la lápida una inscripción, recordando sus muchos y honrosos títulos y particularmente el de Rector del Colegio de San Carlos por un cuarto de siglo, graduando jóvenes que actuaron en el foro, los altares y las armas, y por todo ello es justiciero los otros homenajes que le decretaron los gobiernos, pero equivocada la afirmación que se hace de que fué Fundador de la Biblioteca.

«Veritas» que es Manuel Moreno —hermano de Mariano, de actuación política apasionada y no pocas veces tendenciosa— publicó un sueldo en «El Argos» de 4 de octubre de 1823, afirmando con razón que su hermano Mariano era el verdadero fundador.

---

(1) El espíritu de Chorroarín además de caracterizarse por su laboriosidad y probidad, acusa el rasgo del desinterés. En más de una ocasión renunció a parte de su sueldo para beneficio o adquisiciones de la Biblioteca.

El general Miller escribió en sus «Memorias» —hacia 1829— que la formación de la Biblioteca Pública es el monumento más honroso a la memoria del Dr. Mariano Moreno (¹).

En años de la tiranía la decadencia de la Biblioteca Pública fué pavorosa según nuevos documentos. Hacia 1850 no había más que esa Biblioteca en todo el país —en cuarenta años no se había creado otra— y se informaba confusamente en documentos oficiales, que se fundó, con su apertura al público (²).

Los historiadores subsiguientes, que estudiaron la época de 1810 —Mitre, Gutiérrez, Domínguez, Zinny, López, Estrada, Groussac, para no citar sino los historiadores

---

(1) «Memorias del General Guillermo Miller», reproducción de la edición de Londres, 1829; Madrid, 1910, T. I, Pág. 58.

(2) Hacia 1850 se formuló un interesante pedido de datos por Cámara de los Comunes.

El informe autorizado por Rosas, es del Director de la Biblioteca Felipe Elortondo y Palacio (1837-1852) oscuro funcionario al que le ha dedicado Groussac un vigoroso medallón. Se adjunta el Reglamento en vigor.

En los primeros años del establecimiento era notable la concurrencia de lectores, dice, «Hoy regularmente acuden dos o tres. Puede esto atribuirse ya a la falta de libros y de publicaciones modernas; ya también al aumento de Bibliotecas de propiedad particular y doméstica, que sin duda es de gran consideración». Estos datos por sí mismos revelan la profunda crisis del espíritu público. En otras partes de este informe se deja constancia que mientras los concurrentes eran admitidos a leer en una de las Salas donde se guardan los libros, se echaron de menos algunos y se hallaron señales de haberse arrancado estampas. Desde que la Sala de lectura era independiente no se había notado sino una pequeña infracción del Reglamento. Aparte el valor de otros datos como la falta de fondos para gastos elementales y de empleados para atender estas funciones, en ese documento se estampa esta desoladora información: en 1850 la Biblioteca tenía 16.000 volúmenes (como 5.300 obras diferentes), es decir, 1.200 volúmenes menos que en 1823 (27 años antes) en que la Biblioteca tenía 17.229 volúmenes (aparte 1.500 duplicados).

Asimismo nos informamos de los donativos que recibió la Biblioteca en 1827, 42 tomos; en 1828, 2 tomos; en 1833, 10 tomos; en 1837, 11 tomos; en 1841, 141 tomos; en 1844, 1 tomo; en 1846, 8 tomos; en 1850, 6 tomos.

Como se ve se había extinguido el fervor popular por la Biblioteca.

Por último la Biblioteca estaba dividida en seis Salas, según las materias siguientes:

1.a Jurisprudencia; 2.a Literatura; 3.a Acética; 4.a Escritura; Concilios, Santos Padres y Teología; 5.a Historia; 6.a Medicina y Ciencias Exactas. (Archivo General de la Nación, «Estado de Buenos Aires, Gobierno, T. 38, documento 4.418»). En 1836 el Ministro inglés ya había solicitado tales informes, que no fueron contestados, sino en 1850, como dejó dicho. (Archivo General de la Nación, «Estado de Buenos Aires», Gobierno, S. I. — Arm. 3 — Anaq. 5, N.º 4).

desaparecidos que han levantado obra constructiva— reconocieron que la Biblioteca Pública de Buenos Aires había sido creada por el numen de la Revolución, como llamó el primero de los citados a Mariano Moreno.

La Biblioteca Pública de Buenos Aires es un símbolo viviente de la Revolución de Mayo. La fundación se reprodujo fecunda en la Biblioteca de Montevideo con el ilustre Larrañaga, en la Biblioteca de Santiago de Chile con el genio moral de San Martín y O' Higgins y San Martín la llevó a Lima, donde creó la Biblioteca Nacional un mes después de declarada la independencia del Perú diciendo palabras alentadoras sobre la ilustración de los pueblos y formación de las nuevas nacionalidades.

De ahí la significación americana de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, fundada en 1810, penacho de la Revolución de Mayo.

La investigación que he realizado —con la compulsa de la documentación fehaciente, documentación conocida y la nueva que presento— corroboran y evidencian la afirmación de nuestros grandes historiadores: Mariano Moreno es el fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

*CONCLUSIONES*

1.<sup>o</sup> El escrito sobre la fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, de 7 de septiembre de 1810 publicado en la «Gazeta» del día 13, es de Mariano Moreno, por su texto y espíritu, el mismo autor de la creación de la «Gazeta», de la edición de Colección de escritores para ilustración del Pueblo y del comienzo de la reforma de la escuela primaria.

2.<sup>o</sup> Esta fundación de la Biblioteca Pública en 1810 obedece al concepto de la soberanía política del nuevo Estado y por lo tanto es distinta de los proyectos y anhelos anteriores, no realizados por otra parte, porque la Revolución de Mayo imprimió a la Biblioteca Pública un sentido popular y educacional.

3.<sup>o</sup> La Biblioteca Pública fundada fué organismo matriz de otros organismos culturales: Instituto de enseñanza, Archivo, Museo y por eso Mariano Moreno tituló con amplias vistas aquel escrito de 1810 «Educación» y dijo que la Biblioteca Pública «era la verdadera escuela de los conocimientos».

4.<sup>o</sup> Además de ser el autor de la Fundación es el Protector y Presidente de la Biblioteca «con todas las facultades para entender en todos los incidentes que ofreciese», dice el escrito, y por lo tanto ejecutor de las gestiones que darán vida a la institución, como ser: adquisición de las grandes librerías del Obispo Azamor y Ramírez, de la del Colegio de San Carlos y de Temporalidades de algunas Provincias, confiscación de los libros de los conspiradores de Córdoba, intervención personal para recibir las donaciones de los particulares y en la obtención del local, como se demuestra con pruebas autógrafas.

5.<sup>o</sup> En un documento terminante, también de su puño y letra, Mariano Moreno estampa la declaración de que el cargo de Protector lo pone «en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento» y de ahí la gestión que hizo con éxito obteniendo que se rentaran los cargos de 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Bibliotecario en forma permanente en el Presupuesto Municipal de Propios y Arbitrios.

6.<sup>o</sup> La actuación del canónigo Luis José Chorroarín se destaca posteriormente como Director de la Biblioteca por su laboriosidad, honradez y desinterés, virtudes probadas en el desempeño del cargo, siendo por lo tanto justa la resolución del gobierno de 1822 que mandó colocar su retrato en la Biblioteca y equivocada la inscripción de la lápida donde se le llama fundador.

7.<sup>o</sup> La Biblioteca Pública de Buenos Aires, es un símbolo vivo de la Revolución de Mayo y como ésta, por su trascendencia en otros Estados amigos y solidarios, la fundación de la Biblioteca tiene significado americano.

## APENDICE

Colección de documentos editos e inéditos relacionados con  
la fundación y formación de la Biblioteca Pública de  
Buenos Aires.

N.<sup>o</sup> 1.

B.<sup>a</sup> Ayr.<sup>a</sup> Ag.<sup>to</sup> 22 / 1810.

*Al Gob.<sup>dor</sup> de Cordoba.*

Carpeta.

**QUE ADEMÁS DEL EMBARGO DE LOS BIENES DE LOS CONSPIRADORES, REMITA LOS LIBROS DEL OBISPO Y LOS DE LOS DEMAS REOS.**

Cordoba.

(f. 1.)

/Sin perjuicio del rigoroso embargo que deberá trábarse en los bienes de los conspiradores de Cordoba, y sus principales sequaces, hasta cubrir enteram.<sup>te</sup> las cantidades, que tomaron de la Real Hacienda para sostener la rebelion, ordenará V. S. que en el momento de recivir esta orden se encajone toda la libreria del obispo Orellana, y todos los libros que tubiesen los demas reos, remitiéndolos en primera oportunidad, por ser asi conveniente al servicio del publico, baxo el benefico obgetto á que esta Junta los há destinado.

Agosto 22 de 810.

Al Gov.<sup>or</sup> de Cordoba.

[CASA PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA, NOTA AL ADMISTRADOR DE TEMPORALIDADES DE 2 DE SETIEMBRE DE 1810].

Dispondrá Vm. que á la mayor brevedad se desaloje la Casa que ocupa D.<sup>n</sup> Juan Ballesteros perteneciente al Ramo de su cargo, por necesitarla el Gobierno para una Biblioteca publica, á que la há destinado.

Dios gue. á Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 2 de Septiembre de 1810.

(Firmado) *Cornelio de Saavedra. — D.<sup>or</sup> Mariano Moreno. Secret.<sup>o</sup>*

S.<sup>or</sup> Adm.<sup>or</sup> de Temporalidades.

N.<sup>o</sup> 3.

Buenos Ay.<sup>s</sup> 7 de Sept.<sup>re</sup> de 1810

Carpeta.

Al S.<sup>or</sup> Rector D.<sup>n</sup> Luis Chorroarin Para que incorpore los Libros del Colegio de S.<sup>n</sup> Carlos, en la que se bá  
á establecer nuevamente en esta Capital.

(f. l.)

/Habiendose dispuesto por esta Junta la formacion de una Biblioteca publica, ha resuelto, se incorporen en ella los libros del Colegio de S.<sup>n</sup> Carlos, lo que participa á vd. esperando de su notorio zelo por el bien publico; contribuirá por su parte á que tenga su debido efecto esta resolucion, estando advertido, que el Secretario D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Mariano Moreno está nombrado por la Junta protector de dicha Biblioteca con facultades competentes para entender en todos los incidentes de ella, siendo los Bibliotecarios el D.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Saturnino Segurola y el R.<sup>do</sup> P<sup>e</sup>. Fr. Cayetano Rodriguez.

Sepbre 7 de 810 -

S.<sup>or</sup> Rector D.<sup>n</sup> Luis Chorroarin

N.<sup>o</sup> 4.

Sepbre 7 de 810 -

Buenos Ay.<sup>s</sup> 7 de Sept.<sup>r</sup>e de 1810

Carpeta

*Al Obispo*

Para que franquee los Libros que aun se conserban  
del S.<sup>or</sup> Obo, D.<sup>n</sup> Manuel Azamor.

(f. 1.)

/Habiendo dispuesto esta Junta la formacion de una  
Biblioteca publica, espera que V. S. y de acuerdo con el  
v.<sup>o</sup> Dean y Cabildo franqueará los libros, que aun se  
conserban del finado Yltmo. S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Manuel Azamor y  
Ramirez; pues habiendo sido estos destinados por dicho  
Señor Yltmo. para una Biblioteca publica, se guarda el  
fin principal de su disposicion, y se provee al beneficio  
publico, que debe resultar de este establecimiento.

Sepbre. 7 de 810-

*Al Obispo.*

N.<sup>o</sup> 5.

[LUIS JOSE CHORROARIN, EL 10 DE SETIEMBRE, MANIFIESTA SU COMPLACENCIA POR EL DECRETO SOBRE FORMACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA].

Exmo. S.<sup>or</sup>

Por oficio de V. E. de 7 del corr.<sup>te</sup> quedo instruido de la disposicion q.<sup>e</sup> ha dado la exma. Junta p.<sup>a</sup> la formacion de una biblioteca publica, y p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> á ella se agreguen los libros del Colegio de S.<sup>n</sup> Carlos, y de ser nombrados protector de la biblioteca el S.<sup>r</sup> Secretario D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Mariano Moreno, y bibliotecarios el d.<sup>r</sup> d.<sup>n</sup> Saturnino Segurola y el Rev.<sup>do</sup> P. Fr. Cayetano Rodriguez. La resolucion de la exma. Junta satisface enteram.<sup>te</sup> mis deseos, y me proporciona la complacencia de ver realizado un establecim.<sup>to</sup> por q.<sup>e</sup> spre. anhelé, y q.<sup>e</sup> ya estaba p.<sup>a</sup> realizarse q.<sup>do</sup> Beresford ocupó esta capital. Desde luego doy las gracias á la exma. Junta, y aseguro á V. E. q.<sup>e</sup> pondré á disposicion del s.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Mariano Moreno no solam.<sup>te</sup> los libros de la libreria del Colegio, inclusos los q.<sup>e</sup> ya tengo donados, sino tambien muchos de los de mi uso, q.<sup>e</sup> dexé en dha, libreria q.<sup>do</sup> sali del Colegio, y aun algunos de los que saqué con migo, si se considerasen utiles.

Dios gue. á V. E. m.<sup>a</sup> a.<sup>a</sup> Buen.<sup>a</sup> Ayr.<sup>a</sup> 10 de Set.<sup>re</sup> de 1810.

Exmo. S.<sup>or</sup>

*Luis Jph. Chorroarin.*

Exmo. s.<sup>r</sup> Presid.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Cornelio de Saavedra.

[LA JUNTA A LUIS JOSE CHARROARIN, DANDOLE LAS GRACIAS].

En vista de la generosidad con q.<sup>e</sup> ofrece Vm. no solam.<sup>te</sup> franquear los Libros de la libreria del Colegio de San Carlos, inclusos los q.<sup>e</sup> yá tenia donados á ella, sino tambien muchos de los de su uso, con el interesante obgetto de formar la Biblioteca publica q.<sup>e</sup> há determinado establecer la Junta, há resuelto esta se dén á Vm. las gracias por un acto q.<sup>e</sup> demuestra tanto el ilustrado patriotismo q.<sup>e</sup> lo anima.

Dios &c. Sep.<sup>o</sup> 15. de 1810.

S.<sup>or</sup>. Rector D.<sup>n</sup> *Luis Josef Chorroarin.*

N.<sup>o</sup> 7.

[EL OBISPO MANIFIESTA QUE PARA LA ENTREGA DE  
LA LIBRERIA PODRA ENTENDERSE CON EL RECTOR  
DEL SEMINARIO].

B.<sup>a</sup> Ayr.<sup>a</sup> Sept.<sup>a</sup> 10/1810

El S.<sup>or</sup>. obispo.

Manifiesta, q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> la entrega de la Libreria de su antecesor, al Bibliotecar.<sup>o</sup> nombr.<sup>do</sup> p.<sup>r</sup> V. E. podrá este entenderse con el Rector del Semin.<sup>o</sup> d.<sup>r</sup> d. Jph. Fran.<sup>co</sup> de la Riestra, encarg.<sup>do</sup> de su conserbacion.

S<sup>c</sup>p.<sup>r</sup>e 20.

Agreguense a los antecedentes de la Biblioteca.

[Carpeta]

N.<sup>o</sup> 8.

[LA JUNTA PREVIENE AL R. P. PROVINCIAL DE SAN FRANCISCO, EXIMA DE TODA CARGA O ATENCION AL R. P. FRAY CAYETANO RODRIGUEZ].

Habiendo sido destinado el Rev.<sup>do</sup> P.<sup>o</sup> Fr. Cayetano Rodriguez al servicio de la Biblioteca publica establecida en esta Cap.<sup>l</sup>, y siendo esta atencion de mucho beneficio publico, previene la Junta á V. R. lo exima de toda carga ó atencion q.<sup>e</sup> pueda embarazarle, y se deje expedita su persona p.<sup>a</sup> su desempeño.

Dios &c. Sep.<sup>o</sup> 24 de 1810.

R.<sup>do</sup> P.<sup>o</sup> Provincial de S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>

[EL R. P. PROVINCIAL DE SAN FRANCISCO PASA LA  
ORDEN PRECEDENTE PARA SU CUMPLIMIENTO AL  
R. P. PRESIDENTE DEL CONVENTO].

Exmo. Señor.

En consecuencia del oficio que acabo de recibir de V. Ex.<sup>a</sup> con fha. de 24 del corriente, inmediatamente paso orden al Rev.<sup>do</sup> P. Presidente del conv.<sup>to</sup> dela Obserban-  
cia para que en lo sucesivo exonere de toda pension y  
carga al R. P. Lector Jubilado Fr. Cayetano Rodriguez,  
p.<sup>a</sup> que con la mayor atencion se contrahiga solamente al  
cabal desempeño de la Biblioteca publica de que V. Ex.<sup>a</sup> me  
hace mencion en su respetable oficio. Y deseando tener al-  
guna parte en un beneficio publico tan acreedor á nuestra  
consideracion y aprecio suplico á V. Ex.<sup>a</sup> se digne aceptar  
el corto obsequio de cincuenta pesos fuertes á nombre  
de mi Provincia Regular de S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> los que pondrá  
á la disposicion de V. Ex.<sup>a</sup> nuestro hermano Sindico para  
éste tán laudable obgetto.

Dios gue. á V. Ex.<sup>a</sup> muchos años. Convento dela  
Recolección de Buenos Ayres 26 de Septiembre de 1810.

Señor exmo.

(Firmado.) Fr. Fran.<sup>co</sup> Xavier Carvallo.

N.<sup>o</sup> 10.

Sobre que se le de ala Biblioteca la piesa q.<sup>a</sup> hace esquina.

Oct.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> de 1810

Necesitandose urgentem.<sup>te</sup> la pieza que hace esquina en los altos de ese Tral. de Cuentas para darle la indispensable estension a la Biblioteca publica, que se ha situado contigua, dispondrá V. S. que sin perdida de momento, quede totalmente franca, pues esta Junta tiene noticia, que en las habitaciones que le restan, no falta la bastante comodidad p.<sup>a</sup> las labores de sus subalternos.

Dios gue. a V. E. m.<sup>a</sup> a.<sup>a</sup> Buenos ayres Oct.<sup>e</sup> 1.<sup>o</sup> de 1810.

(firmado) *Cornelio de Saavedra.*

(firmado) *D. Mariano Moreno. - Secret.<sup>o</sup>*

Al Tral. de Cuentas.

N.<sup>o</sup> 11.

[SE CUMPLE LA RESOLUCION PRECEDENTE].

Queda totalmente franca la pieza q.<sup>e</sup> haze esquina en los Altos de este Tribunal, para dar á la Biblioteca publica la estension q.<sup>e</sup> V. E. desea como lo previene en su Oficio de 1.<sup>o</sup> del corr.<sup>te</sup>

Dios g.<sup>o</sup> á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> B. a. 3 de Oct.<sup>o</sup> de 1810.

(Hay una rubrica)

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> Presid.<sup>te</sup> de la Junta Provisional guernativa.

---

Archivo General de la Nación. Libro: Tribunal de Cuentas. Correspondencia con el Gobierno. 1810-1811. Enero-Diciembre. S. V., C. 1., A. 9. Número 6.

[AUTOGRAFO DE MARIANO MORENO, DE 12 DE NOVIEMBRE COMUNICANDO AL CABILDO DE BUENOS AIRES QUE «EL HONROSO CARGO QUE LA EXMA. JUNTA ME HA CONFERIDO DE PROTECTOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE ESTA CIUDAD ME PONE EN LA OBLIGACION DE SOLICITAR TODOS LOS ARBITRIOS CONDUCENTES A LA FIRMEZA Y DURACION DE ESTE ESTABLECIMIENTO»].

Exmo. Sor.

El honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de protector de la Biblioteca publica de esta Ciudad, me pone en la obligacion de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duracion de este establecimiento. Quando entraron á esta Capital las Tropas del General Berresford, se disponia ese Exmo. Cabildo á costear con sus fondos una Biblioteca; y aun los Capitulares expulsos no se hallaban distantes de auxiliar la que se está formando. Estos conocimientos, y el notorio zelo, con que V. E. promueve todos los ramos de la publica felicidad, me animan á representarle, que nada se habria adelantado con la formacion de la Biblioteca publica, que los generosos donativos del vecindario hán facilitado, si al mismo tiempo no se provee la dotacion de los dos Bibliotecarios, para que en lo sucesivo, se asegure la continuacion de tan importante establecimiento. Si V. E. tiene la bondad de asignar quinientos pesos á cada uno, sobre los fondos de proprios, podra contar la Patria con la estabilidad de una empresa, que bendeciran nuestros hijos por el seguro fruto que debe producirles-

Nov.<sup>bre</sup> 12 de 1810.

Al Exmo. Cabildo.

---

Archivo General de la Nación. División Nacional. Sección Gobierno.  
Legajo: Buenos Aires. Establecimientos Públicos. 1811. Sala V. Cuerpo II.  
Anaque 5. N.<sup>o</sup> 7.

[DEL CABILDO A LA JUNTA GUBERNATIVA, EL 14 DE NOVIEMBRE, MANIFESTANDO QUE «EL Sr. PROTECTOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE ESTA CIUDAD HA OCURRIDO AL CABILDO EN LA PRETENSION DE QUE PARA LA ESTABILIDAD DE UN ESTABLECIMIENTO TAN UTIL COMO VENTAJOSO SE PRESTE CON SUS FONDOS» LA ASIGNACION A DOS BIBLIOTECARIOS, RESOLVIENDO DE CONFORMIDAD].

El Sr. Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad ha ocurrido al Cabildo en la pretensión de que para la estabilidad de un establecimiento tan útil como ventajoso, se preste con sus fondos a la asignación de quinientos pesos anuales a cada uno de los dos Bibliotecarios.

Convencido este cuerpo de la importancia de este objeto para la inversión de los caudales de Propios y Arbitrios, ha acordado por acta de hoy hacer la indicada asignación de los quinientos pesos, y contribuir además con cuanto sea necesario al estable y perpetuidad de esta Biblioteca Pública, en que hallará la Patria cuanto desea para sus progresos y adelantamientos.

Mas como para realizar lo determinado necesite de superior aprobación, espera de V. E. a quien animan iguales sentimientos, se digne aprobar la expresada dotación, y facultar al Cabildo para que en adelante pueda franquear de sus fondos a esos objetos cuanto fuere necesario, pues sin entrar en otros motivos de conveniencia, se interesa en ello la felicidad de la Patria.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Sala Capitular de Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1810.

Exmo. señor,

*Domingo de Igarzabal — Atanasio Gutierrez  
Manuel de Aguirre — Francisco Ramos  
Mexía — Ildefonso Paso — Eugenio  
Jose Balbastro — Juan Pedro de Agui-  
rre — Pedro Capdevila — Juan Fran-  
cisco Seguí.*

Exmo. señor Presidente y Vocales de la Junta Guber-  
nativa.

[LA JUNTA APRUEBA LA RESOLUCION PRECEDENTE],

En el oficio de V. E. de 14 del corr.<sup>te</sup> en que da cuenta. De haver acordado hacer la asignacion de quinientos pesos a los dos Bibliotecarios de esta Capital, y pide aprobacion de este gasto, como tambien el que se le faculte para todos los que sean precisos para el fomento de este util establecim.<sup>to</sup> ha provehido la Junta con fha. de hoy el Decreto del tenor siguiente.

«Se aprueba la asignacion de los dos Bibliotecarios en los terminos propuestos por el Exmo. Cavildo; y quedando autorizado para qualquier gasto, relativo á dho. Establecimiento, contextesele, dandoles las gracias por el Zelo con que propende a las fundaciones utiles a este Pueblo».

Y lo traslado a V. E. en contextacion para su inteli-gencia y govierno.

Dios gue. a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 16 de No-viembre de 1810.

(Firmado) *Cornelio de Saavedra. — Miguel de Azcuenga. — D.<sup>r</sup> Man<sup>1</sup> Alberti. — J.<sup>n</sup> Larrea. — D.<sup>or</sup> Mariano Moreno. Secret.<sup>o</sup>*

Exmo. Cavildo Justicia y Regim.<sup>to</sup>

[SE NOMBRA SEGUNDO BIBLIOTECARIO A SATURNINO  
SEGUROLA].

*La Junta Provisional Guernatiba de las Provincias del  
Rio de la Plata á nombre del Señor D. Fernando  
Septimo &c.*

Por quanto para el Empleo de segundo Bibliotecario de la Biblioteca publica establecida en esta Capital es preciso nombrar una persona de conocida inteligencia, celo, y dedicacion, y concurriendo estas y demas calidades que se requieren en el D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Saturnino Segurola, se le há elegido para este destino. Por tanto ordena y manda se le haya, tenga, y reconozca por Bibliotecario segundo, guardandole, y haciendole guardar todas las gracias, exenciones, y prerrogativas que como á tál le corresponden. Para todo lo qual se hizo expedir este Despacho firmado por la Junta, refrendado por su Secretario, y sellado con el sello de las Armas R.<sup>a</sup> Dado en Buenos Ayres á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos diez.

Hay las siguientes firmas: *Miguel de Azcuenaga.* — *Domingo Matheu.* — *Juan Fran.<sup>co</sup> Tarragona.* — *D.<sup>r</sup> Gregorio Funes.* — *D.<sup>or</sup> F.<sup>co</sup> de Gurruchaga.* — *D.<sup>or</sup> Jose Garcia de Cossio.* — *D.<sup>or</sup> Mariano Moreno.* Secret.<sup>o</sup>

[RENUNCIA DE SATURNINO SEGUROLA COMO SEGUNDO BIBLIOTECARIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1810 Y POR RESOLUCION QUE APARECE EN UN PEQUEÑO PAPEL SE DESIGNA EN SU REEMPLAZO AL DOCTOR LUIS CHORROARIN Y AL MARGEN EL DECRETO EN ESE MISMO SENTIDO DE 30 DE ENERO DE 1811].

Exmo. Señor

Solam.<sup>te</sup> un deseo extraordinario de servir al publico me hizo condescender a las insinuaciones de V. E., por medio del S.<sup>r</sup> Secretario, p.<sup>a</sup> tomar á mi cargo el entable de la Biblioteca publica; pero meditando en un conjunto de circunstancias q.<sup>e</sup> median en el exercisio de mi comision con respecto a la propagacion y conservacion del fluido Bacueo, y otras muchas atenc.<sup>nes</sup> publicas, que reccargan demasiado, y aun me embargan el tiempo muy preciso p.<sup>a</sup> mi descanso, en algunos dias en particular; no puedo menos que pasar a manifestar la absoluta imposibilidad que tengo, p.<sup>a</sup> desempeñar el cargo de Bibliotecario con que se digna honrarme V. E.

Son muy notorias al publico mis ideas de beneficien.<sup>a</sup> por cuyo motivo estoy persuadido que V. E. no necesitara de mas explanacion para calificar ([las]) de justas las razones que expongo, p.<sup>a</sup> eximirme de continuar en un proyecto que hace años le tengo manifestado, y que desde luego lo llevaria mas adelante si el deseo de servir mas completamente al publico en otras comisiones no me contuviera.

Dios guarde a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>. — Buenos Ayres 31 de Dbre. de 1810.

D.<sup>or</sup> *Saturnino Segurola*

Archivo General de la Nación. División Colonia. Sección Gobierno. Archivo de Gobierno de Buenos Aires. 1810. Tomo I. Capítulo V. N.<sup>o</sup> 15. Sala V. Cuerpo I. Anaquel 1. N.<sup>o</sup> 1.

Exmo. S.<sup>r</sup> Presidente y demas vocales de la Junta provisori.<sup>1</sup> Guvernativa de estas prov.<sup>s</sup> &<sup>a</sup>

Admitese la renuncia, y desempeñe el Cargo el Director D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Luis Chorroaryn hasta nueva determinacion.

[Esta resolucion aparece en un pequeño papel que ha sido adherido al dorso del documento].

Al margen consta lo siguiente:

B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup> 30 de Enero de 1811.

Admitese la renuncia q.<sup>e</sup> hace el D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Saturnino Segurola del cargo de segundo Bibliotecario, el qual desempeñará hasta nueva determinacion el D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> José Luis Chorroarin, expidiendosele al efecto el correspond.<sup>te</sup> Titulo.

[SE COMUNICA A LA JUNTA HABER RECIBIDO UN CAJONCITO DE LIBROS N.<sup>o</sup> 10 TEMPORALIDADES].

Exmo. S.<sup>or</sup>

Con fecha 4 del corr.<sup>te</sup> me dice D. Fran.<sup>co</sup> Enríquez Peña desde Córdoba la siguiente. «Por el conducto del S.<sup>r</sup> Gobernador Intendente D. Juan Martín Puyrredón, y á cargo del Tropero D. Juan Tomás Martínez remiti á las ors. de la Exma. Junta Provisional Gubernativa siete cajones de Libros para la Biblioteca pública, del Ramo de Temporalidades: habiendo omitido mandar los q.<sup>e</sup> instruye la adjunta nota por no haberse encontrado hasta aquella fecha que en tropa de D. Josef Paz en un cajoncito marcado n.<sup>o</sup> 10 *Temporalidades* acompañó: pero con la operación prolífica de los Inventarios que hé practicado de las dos Librerías que hasta aquí custodiaron los R. R. Dominicos (q. he tenido a bien dirigirlos á Vm.) aparecieron los expresados Libros, que pondrá Vm. en noticia de la Exma Junta». Y habiéndose entregado en esta Adm.<sup>on</sup> de mi cargo el cajoncito q. se cita y expresa la adjunta nomina lo pongo en noticia de V. E. p.<sup>a</sup> q. se sirva disponer de él del modo q.<sup>e</sup> sea más conforme á su Sup.<sup>or</sup> arbitrio.

Dios gue. a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> B.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> Enero 23 de 1811.

Exmo. S.<sup>or</sup>.

*Rafael de Saavedra*

Exmo. S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> y Vocales de la Junta Gubernativa.

[PREVIENIENDOSE AL ADMINISTRADOR DE TEMPORALIDADES SE ENTREGUEN AL VOCAL ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA LOS LIBROS DE QUE TRATA].

Buenos Ayres 28 de Enero de 1811.

Prevengase al Adm.<sup>or</sup> de Temporalidades disponga se entreguen al Sr. Vocal encargado de la Biblioteca los libros de que trata existentes en su poder, notificándose esta providencia al expresado señor Vocal p.<sup>a</sup> que proceda a su recivo.

(Hay seis rúbricas) *Paso.*

Con la misma fha. se previno.

---

En Buen.<sup>s</sup> ay.<sup>s</sup> á primero de Feb.<sup>o</sup> de dho. hize saver  
el sup.<sup>or</sup> dec.<sup>to</sup> que ant.<sup>de</sup> al S.<sup>r</sup> d. Miguel de Azcuena  
doy fee=

*Velasco*

[RAZON DE LIBROS QUE SE REMITEN A LA CAPITAL DE LAS TEMPORALIDADES DE CORDOBA EN ENERO DE 1811].

Razon de los libros, que se remiten ultimamente á la Capital de Buenos Ayres.

Prim.<sup>to</sup>: el tomo 7.<sup>o</sup> Bibliote Maxime Veterum Patrum, folio pasta, biejo maltratado.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo folio pasta de Jacobo Albares de Paz, de inquisitione Pacis.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo folio menor pasta de el P.<sup>e</sup> Valentin Herice 4.<sup>r</sup> tractatus in primam partem S.<sup>t<sup>u</sup></sup> thome.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo folio menor pergamino de Unibersa theologia a Marchione Sfortia Pallavicino, delgado.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo 1.<sup>o</sup>: chronologia Historico Legalis Serafici Ordinis Fratrum minorum Sancti Patris Francici, el qual tomo se manda en lugar de el de Zalazar fundacion de Franciscoanos, que no se halla en la Libreria con este titulo. Su Author Frater Michael Angelus á Neapoli.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo folio pergam.<sup>o</sup>: intitulado: elenchus, Squarcialupus.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo folio pergam.<sup>o</sup>, q.<sup>e</sup> se supone sea el de Farmasia, que se pidio, no se halla otro, q.<sup>e</sup> haga alussion á este titulo.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> maior vitela: Augustinianum Sistema pars prima.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> maior vitela, de vero ecletie sensu, con un opusculo de Ritibus Josefi Aloysi.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo en 4.<sup>o</sup> maior abultado pergam.<sup>o</sup>: P. Virgilii Maronis Opera.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> maior sin tapas: Commentarii in Actus Apostolorum &<sup>a</sup> Gasparis Sanctii.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo en 4.<sup>o</sup> maior pergam.<sup>o</sup>; Sacra Philosophia Francici Vallesii.

Itt.<sup>m</sup>: Un tomo en 4.<sup>o</sup> maior pergam.<sup>o</sup> de Isaac Casaubon.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup> por Mezana, Dificilia Jeronimi.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> delgado pergam.<sup>o</sup>: trigonometria española por Zaragoza.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> pasta de Bartholi, sobre la Historia de el Asia, que es el tomo, que faltaba, en la primera remision.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 4.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup> Emmanuelis Alvares de Institutione grammatica, añadido por Antonio Velesio.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>: obras, y relaciones de Antonio peres.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup> de Navarrete: Opuscula greca.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup> de frai Alonso Batis ta, Apologia por la Authoridad de los Doctores de la Iglesia, y Santos Padres.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup>: elegantes formule por Gaspar Sanctio en pergam.<sup>o</sup>.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>. Vida de Maria Santissima por Lupo Mirandulano.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> biejo, Julii Flori, rerum á Romanis gestarum.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pasta de la Historia de Fleuri.

Itt.<sup>m</sup>: un tomo en 8.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup> en italiano intitulado: Letioni Sopra Dogmi Fate Da Fratre Francisco Panigarella, minore observante, q.<sup>e</sup> ba en lugar de el de las Lecciones Dogmaticas de S.<sup>n</sup> Francisco, q.<sup>e</sup> se pidio, y no lo hay con ese titulo en la Libreria.

Itt.<sup>m</sup>: un quadernito en pergam.<sup>o</sup>: Dialogi selectiores jacobi Pontani.

Itt.<sup>m</sup>: un tomito en dosavo vitela: emblema Sacra Guillermi Hesi.

Itt.<sup>m</sup> un tomito en dosabo de Leon Sanctio intitulado: Floridorum liber primus prefationes varias ad Rethori-

cam, Philosophiam, ac theologiam pertinentes complexus.

Itt.<sup>m</sup>: un tomito en dozabo pergam.<sup>o</sup>: Giani Varie Historie libri quatuordecim.

Itt.<sup>m</sup>: un tomito en 16.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>: Crispus, tragedia Bernardini Stephoni Sabini.

Itt.<sup>m</sup>: un tomito en 16.<sup>o</sup>: Justini ex trogi Pompeü Historiis externis libri 44.<sup>r</sup>

Itt.<sup>m</sup>: un tomito vitela en 16.<sup>o</sup>: Justini Historiarum ex Pompeio trogo libri 44.<sup>r</sup> ex Museo Isaaci Pontani.

Itt.<sup>m</sup>: un tomito en 16.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>: carmina quinque illustrium Poetarum additis nonnullis M. Antonii Flaminii libellis.

Itt.<sup>m</sup>: dos bolumenes en folio vitela Marquilla Martini Martinuis Athlas, uno bolumen de los Sinas, y otro de Italia. Ninguno de Europa.

Itt.<sup>m</sup>: va una hoja de un Mapa, q.<sup>e</sup> pertenece á una de las obras, que fueron primeramente.

#### Nota.

En el Imbentario practicado posterior á la remision de los libros para esa Capital, no existen de Tertuliano, obra alguna. Los q.<sup>e</sup> se hallan son cinco tomos de Michael Vivien intitulado: tertulianus predicans, q.<sup>e</sup> son: 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> 6.<sup>o</sup>, en quarto maior pasta biejos. En quanto á las obras de Scoto por Vvadingo, fuera de los tres tomos, que se remitieron, no existen, sino 17 tomos sueltos folio vitela por otros exposidores, q.<sup>e</sup> todos ellos no completan la obra, en buen uso: De la Canonizacion de el P.<sup>e</sup>. Ponce, ninguno de los 6 bolumenes folio, que se pedian, existe; solo si: cinco exemplares de á un tomo folio en latin de la beatificacion, y canonizacion, q.<sup>e</sup> se trataba de el P.<sup>e</sup> Luis de la Puente, que pudo ser equibocacion de el amanuense de los primeros inventarios q.<sup>e</sup> por poner Ponte en latin, pusiiese Ponze.

Libros q.<sup>e</sup> no existen, son: Azevedo, Annato, Albano,

un tomo, q.<sup>e</sup> fallo de Aldrovando, Ferrufino, Henao, Henepin, Melendez, tesoro Peruano, Zalazar, Canisio, á mas de el q.<sup>e</sup> fue Sovio, ó Jovio, y un tomo de Combefficio, Gruserio, un tomo folio pasta, q.<sup>e</sup> se pidio intitulado: Plutarchi interpretationes, no se alla. Pudo ser un tomo folio pasta de Plutarco, q.<sup>e</sup> se remitio, sin explicar su Author.

De la Historia de la Comp.<sup>a</sup> de Jesus de la Provincia de el Paraguai, existen, quatro tomos segundos folio menor pergam.<sup>o</sup>, q.<sup>e</sup> pudiera suplir por Ferrufino.

Cord.<sup>a</sup> En.<sup>o</sup> 4 de 1811

*Fran.<sup>co</sup> Enriq.<sup>z</sup> Peña*

Se han recibido en la Biblioteca publica de esta capital los libros q.<sup>e</sup> expresa la nota q.<sup>e</sup> antecede. Buen.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> 13 de febrero de 1811.

d.<sup>r</sup> *Luis Jph. Chorroarin*  
Dircc.<sup>r</sup> de la bibliot.<sup>ea</sup>

---

Archivo General de la Nación. División Nacional. Sección Gobierno.  
Legajo: Buenos Aires. Establecimientos Públicos. 1811. Sala V. Cuerpo II.  
Anaquel 5. N.<sup>o</sup> 7.

B.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> Mayo 26 de 1811

Acusesele el recibo dela nota de Libros que incluye,  
y de quedar enterado de la remision de éstos con el Tro-  
pero D. Hipolito Rodrig.<sup>z</sup> de cuya entrega se le avisará  
luego q.<sup>e</sup> la verifique. (Hay una rúbrica).

Acampaño á V. la adjunta nota delos Libros que  
pide el Sr. Viblitecario para la Biblioteca Publica, y  
remito en Tropa de D.<sup>n</sup> Ipolito Rodriguez, en dos cajones,  
y un emboltorio de crudo marcados numero 1,, y 2,, q.<sup>e</sup>  
hade entregar en esa, persiviendo su conducion de diez  
p.<sup>s</sup> que aqui ha pactado.

Dios gue. á V. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Cord.<sup>a</sup> y Mayo 16 de 1811,,

(Firmado) Fran.<sup>co</sup> Enriq.<sup>z</sup> Peña.

S. Administ.<sup>r</sup> Princ.<sup>1</sup> de Temp.<sup>s</sup> D. Rafael Sabedra.

---

Archivo General de la Nación. Leg.<sup>o</sup>: Cabildo de Buenos Aires y sus  
dependencias. Correos. Costa Patagónica. Educación. Fronteras. Temporalida-  
des. Año 1811. S. V., C. 2, A. 6. N.<sup>o</sup> 4.

[RAZON DE LOS LIBROS QUE SE REMITEN A LA CAPITAL  
DE LAS TEMPORALIDADES DE CORDOBA, EN MAYO  
DE 1811].

Razon de los Libros, q.<sup>e</sup> se remiten á la Capital de  
B.<sup>s</sup> Ayres en Mayo de 1811.

Prim<sup>te</sup>: Los 17 tomos de el D.<sup>or</sup> Subtil.

Manuel de Faria Europa Portugueza. 3 tomos folio.

Idem Africa Portugueza. 1 tomo folio.

Frai Lucas de S.<sup>ta</sup> Catalina. Memorias de el orden mi-  
litar de S.<sup>n</sup> Juan de Malta. 1 fol.

Resoluciones theo-juristicas del P.<sup>e</sup> Antonio Cordeiro  
1 folio pasta.

Mauri Rhabani Opera. 6 tomos en 3 volumenes folio  
Vitela.

Joannis Baptiste Villalpandi tomi 3 folio pergam.<sup>o</sup>

Michael Godinez. Praxis theologice Misticoe 1 tomo  
folio.

Ludovici Cœilii Lectionum antiquarum &<sup>a</sup> 1 tomo  
pastas.

Dominus Paulus de S.<sup>ta</sup> Maria Episcopus Burgensis  
folio pergam.<sup>o</sup>

D.<sup>or</sup> Didacus á Brito. De locato, et conducto folio  
pastas.

Imagen de la Virtud por el P.<sup>e</sup> Antonio Franco. 3  
tomos folio pasta.

Quarti. Commentarii in Rubricas Misalis folio Vitela.

S.<sup>n</sup> Gregorio Niseno. 1 tomo folio maior pergam.<sup>o</sup>

Andreee tiracheli. Semestria ingenialium dierum &<sup>a</sup>  
folio major pergam.<sup>o</sup>

Cancellot Annales Mariani folio Vitela.

Benedicto Pereira. Academia, seu Republica litera-  
ria folio pasta.

Christiano Adricomio. In theatrum terre Sanctæ folio.

Apologeticus pro lectione Apostolica á Leone Castro.  
folio pergam.<sup>o</sup>

Virgilii Maronis priores sex libri œneidos á Ludovico  
de la Zerda folio.

Idem. Bucolica, et Georgica. folio.

Angeli Marie Verriceli, questiones morales, et lega-  
les folio pergam.<sup>o</sup>

Pedro Nuñez de Avendaño Sobre los mandatos reales  
de el Reino de Castilla. 1 tomo.

Leonardo Lessio. De justitia, et jure 1 tomo folio  
pasta.

Luisius turrianus in 2.<sup>m</sup> 2.<sup>e</sup> S.<sup>t<sub>1</sub></sup> thome 2 tomos folio  
pergam.<sup>o</sup>

Idem. Summa theologie morales folio pergam.<sup>o</sup>

Franseici de Caldas. ad tipum &.<sup>a</sup> folio pergam.<sup>o</sup>

Domini Emmanuelis. thesauri inscriptiones folio Vi-  
tela.

Origen, é Instituto de la Compañia de Jesus folio  
pergam.<sup>o</sup>

Imago primi Seculi Societatis Jesu, folio pergam.<sup>o</sup>

Silvester Petra Sancta. thaumasi Vere Religionis 1  
tomo en 4.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>

Antonio Florencio. Observationes in librum lidius  
lapis 4.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>

Excelencia, y frutos de el Sacrificio de la Misa por  
el Dr. Negron 4.<sup>o</sup> pergam.<sup>o</sup>

el P.<sup>e</sup> Berdugo De los Misterios de la Misa en 4.<sup>o</sup>

el P.<sup>e</sup> Eusebio de Leon, thesaurus Marianus Un to-  
mo folio.

Antonius de Souza. Perfectus D.<sup>or</sup> in quacumque  
scientia en 4.<sup>o</sup>

Gabriel Peres de el Barrio. Dirección de Secretarios  
de Señores 4.<sup>o</sup>

Joannes Mesue, De medicamentorum folio.

Joannes Gallego de la Serna, Opera phisica medica  
folio.

- Parafrastres in libros Alexandri tralliani. 4.<sup>o</sup>  
Dispensatorio medicinal. 4.<sup>o</sup>  
Catalogus librorum tipis transalpinis impresorum. 8.<sup>o</sup>  
Litere annue Societatis Jesu Provintiae Paraquarie  
en 8.<sup>o</sup>
- Publili Virgilii Maronis Opera 2 tomos en 4.<sup>o</sup>  
Publili Virgilii Maronis loci communes en 8.<sup>o</sup>  
Caroli de Aquino orationum tomus 1 et 2 et tertius  
Carminum en 8.<sup>o</sup>
- Franscici Guarini Prose, et Carmina en 8.<sup>o</sup>  
Un cuadernillo de tota hujus etatis Grecorum lite-  
ratura. 8.<sup>o</sup>
- Orationes de Marco tulio Ciceron en italiano 4.<sup>o</sup>  
Historia de el Probabilismo de el P.<sup>o</sup> Concina en 4.<sup>o</sup>  
maior.
- Historia de el Edicto de el Emperador de la China  
& en 8.<sup>o</sup>
- Narracion compendiosa de la Mission de la China. 8.<sup>o</sup>  
Mandamiento e instruccion Pastoral de el Obispo de  
el Condado de Rodas en 4.<sup>o</sup>
- Obras morales de Plutarco en Frances.
- Mro. de Limeres. La ciencia de las personas de la  
corte 4 tomos en 8.<sup>o</sup> pasta.
- El expectador, ó el Socrates moderno 2 tomos en 8.<sup>o</sup>  
Letras Selectas de el S.<sup>r</sup> de Belzac.
- Memorias de Carlos Luis Borbon.
- Obras postumas de Molliere en 8.<sup>o</sup>
- Refutacion de una obra intitulada: Historia de la  
condenacion de el Obispo de Ienes en 8.<sup>o</sup>
- Traduccion de las Ecogloas de Virgilio.
- Nieremberg. Opuseula varia ad pietatem Christia-  
nam instituendam 1 Volumen folio.
- idem de Origine Sacre Scripture folio.
- Salvador de Leon. expositio in Ecclesiasticum folio.

el S.<sup>r</sup> Benedicto 14 de beatificatione, et Canonisatione Sanctorum 4 Volum.<sup>s</sup> folio Vitela.

Didaci de Avendaño, Amphiteatrum Misericordiae Un tomo folio.

Jacobi Fontana. Constitutio Unigenitus, theologice propugnata. 4 tomos folio.

Laficarra de fama &<sup>a</sup> folio.

Belluga. Vitæ duorum, qui primas obtinent Sedes in Reyno Dei &<sup>a</sup> en 4.<sup>o</sup>

Henrrique de Cerf Controvertia inter Angelici Doctores Sectatores &<sup>a</sup> 4.<sup>o</sup>

Cornelii Jansenii, iprensis Episcopi, Sistema de Gratia. en 4.<sup>o</sup>

Estos son los libros q.<sup>e</sup> existen en la Libreria de temporalidades, q.<sup>e</sup> se han pedido. Melendez, no se ha allado, como ya se dio parte quando se remitieron los otros, ni existen mas en la Libreria, q.<sup>e</sup> los Libros, q.<sup>e</sup> los Ymbentarios, que se remitieron, instruyen, q.<sup>e</sup> se hicieron con la maior prolijidad, y lo q.<sup>e</sup> alli no se hallase imbentariado, no se halla en la Libreria.

todos los referidos Volumenes van contenidos en dos cajones, y un bulto chico forrado en crudo. rotulados con los numeros 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> y una T.

en quanto a los tomos, que se piden de el P.<sup>e</sup> Moimbbourg, no se han hallado en la Libreria de el S.<sup>or</sup> Dean.

Cord.<sup>a</sup> y Mayo 16 de 1811.

(firmado) *Fran.<sup>co</sup> Enriq.<sup>z</sup> Peña.*

---

Archivo General de la Nación. Leg.<sup>o</sup>: Cabildo de Buenos Aires y sus dependencias. Correos. Costa Patagónica. Educación. Fronteras. Temporalidades. Año 1811. S. V., C. 2 A. 6. N.<sup>o</sup> 4.

Buenos Ayres 19 de Julio de 1811.

contextese q.<sup>e</sup> los costos dela conduccion de Libros q.<sup>e</sup> se expresan, deben ser de cuenta de los fondos de la Biblioteca, y avisese de esta resolucion al S.<sup>or</sup> Vocal D.<sup>n</sup> Atanasio Gutierrez. (Hay cinco rúbricas)

(Firmado) *Paso.-*

Exmo. Sor.

Paso á manos de V. E. el adjunto Oficio del Adm<sup>or</sup>. Subalt.<sup>o</sup> de las Temporalid.<sup>s</sup> de Cordoba q.<sup>e</sup> acompaña con la razon de los Libros pertenecientes al mismo Ramo, q.<sup>e</sup> se han pedido p.<sup>a</sup> la Biblioteca de esta Capital. En su inteligencia se servirá V. E. disponer el fondo q.<sup>e</sup> debe Contribuir la satisfaccion del costo de su Conduccion, y su traslacion al lugar de su destino.

Dios gue. á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Bu.<sup>s</sup> Ai.<sup>s</sup> Julio 15 de 1811 -  
Exmo. Sor.

(firmado) *Rafael de Saavedra.-*

Con la misma fha. se dio el  
aviso prevenido--

Ex.<sup>m</sup>o. Sor. Presid.<sup>te</sup> y Vocales  
de la Junta Guvernativa.

---

Archivo General de la Nación. Leg.<sup>o</sup>: Cabildo de Buenos Aires y sus dependencias. Correos. Costa Patagónica. Educación. Fronteras. Temporalidades. Año 1811. S. V., C. 2 A. 6. N.<sup>o</sup> 4.

[NOTA DEL VOCAL ATANASIO GUTIERREZ, DE 19 DE JULIO DE 1811, SOBRE AMPLIACION DE LA CASA PARA LA BIBLIOTECA].

La considerable porcion de volumenes acopiados en la Biblioteca publica fundada en esta Capital no puede colocarse ordenadamente dentro de la Casa destinada á tan digno é interesante obgetto, cuya preferencia no es necesario recomendar á la Superior reflexion de V. E. que save quanto importa la cultura de las ciencias para todo caso, con quan raro empeño los amantes de ellas, y aun los que no las profesan han donado numerosas obras, manifestandose cada dia nuebos subscriptores a la gran empresa, y que por lo mismo se hace indispensable haya en la casa un sobrante de piezas, no solamente para el sucesibo aumento de estantes que debe esperarse rapido, si tambien para havitacion del bibliotecario á quien se le haga formal cargo del precioso caudal de Libros dificil de reponerse, y muy facil de destruirse, si no se manejan y cuidan por persona de respeto, aficion, é inteligencia: Y presentandose hoy la Oportunidad de dar la extencion conveniente á dha Casa con la contigua que desalojó el Comandante del Resguardo, se ha de servir V. E. aplicarla á la ocupacion y Servicio de la Biblioteca, mandando se entregue á disposicion mia como su inmediato protector.

Dios gue. á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 19 de Julio de 1811.

Exmo. Señor

*Atanasio Gutierrez*

Exma. Junta Probisional Gubernativa.

---

Archivo General de la Nación. Sección Gobierno. Gobierno 1811. Sala V. Cuerpo 2. Anaque 6. N.<sup>o</sup> 2.

[NOTA DE LUIS JOSE CHORROARIN, DE 15 DE DICIEMBRE  
DE 1811, EXPLICANDO AL SECRETARIO NICOLAS DE  
HERRERA, QUE ES IMPOSIBLE INAUGURAR LA BI-  
BLIOTECA EL 2 DE ENERO].

A pesar del activo y no interrumpido trabajo á q.<sup>e</sup> estoí entregado de la formacion de indices metodicos, y numeracion de las obras por el orden de su colocacion en los respectivos estantes y nichos, es de toda imposibilidad imposible q.<sup>e</sup> la biblioteca se abra p.<sup>a</sup> el comun del publico el dia 2 del proximo Enero, aun q.<sup>do</sup> se me frangeaz en manos diestras, que auxiliasen las mias. El atraso de los indices es una consecuencia del q.<sup>e</sup> han padecido las obras q.<sup>e</sup> debian preceder, y este ha sido inevitable. La distribucion de los libros, tantos y de tan diversas materias, en diferentes clases y especies, pide tiempo, y lo exige maior el pesado y prolijo trabajo de los respectivos indices, y la consiguiente numeracion. Si el gobierno viese lo q.<sup>e</sup> he escrito en las apuntaciones individuales de tantos millares de libros q.<sup>e</sup> deben servir de base á la formacion de los indices, y si se persuade q.<sup>e</sup> la colocacion de ellos, tal qual se halla, es obra solam.<sup>te</sup> mia, lexos de extrañar demora, admiraria lo mucho q.<sup>e</sup> se ha hecho. Yo tengo la satisfacion de que quantos concurren á la Biblioteca me encuentran ocupado, y el propio honor me estimula á no desperdiciar momento de los q.<sup>e</sup> sin perjuicio de mi salud puedo dedicar al trabajo.

En esta virtud puede Vm. asegurar á la Exma. Junta de Gobierno, q.<sup>e</sup> no pudiendo ser la apertura de la

Biblioteca p.<sup>a</sup> el indicado dia, haré los esfuerzos posibles  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> sea pasado el proximo Enero, y q.<sup>e</sup> avisaré con  
antipacion p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo haga anunciar al publico.

Dios gue. á Vm. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 15 de Diz.<sup>rº</sup>  
de 1811.

*Luis Jph. Chorroarin*

S.<sup>or</sup> Secret.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Nicolas de Herrera.

[SE COMUNICA A LUIS CHORROARIN QUE ES INDISPENSABLE ABRIR LA BIBLIOTECA PUBLICA EL 1.<sup>o</sup> DE FEBRERO].

La ilustracion publica, no menos q.<sup>e</sup> la espectacion de esta Ciudad, y demas Pueblos de su comprehension, demandan imperiosam.<sup>te</sup> la apertura de esa Biblioteca, y es ya tiempo de q.<sup>e</sup> vean realizados sus deseos, y el fruto de sus afanes. En cualquier estado en q.<sup>e</sup> ella se halla, es indispensable abrirla el dia 1.<sup>o</sup> de Febrero del año entrante, p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> ni este acto, ni sus diarios resultados podran perjudicar la colocacion de algunos utiles q.<sup>e</sup> aun no se hayan concluido, p.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> son indefectibles p.<sup>a</sup> su perfecta organizacion. Este Gobierno q.<sup>e</sup> se halla tan satisfecho del celo, y actividad de Vd., no duda ni p.<sup>r</sup> un mom.<sup>to</sup> de la apertura indicada p.<sup>a</sup> el dia prefixado, tanto mas, q.<sup>to</sup> q.<sup>e</sup> no dista de dispensar al efecto los auxilios necesarios, siempre q.<sup>e</sup> Vd. los juzgue conducentes, y precisos al logro de tan interesante obgetto.

Dios gue. & Dic.<sup>e</sup> 30. de 1811.

S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Luis Chorroarin.

[DE JOSE M.<sup>a</sup> ROMERO AL SECRETARIO BERNARDINO RIVADAVIA, DE 18 DE FEBRERO DE 1812, SOBRE CESION DE LIBROS].

La cesion de mis pocos libros para la Biblioteca publica de que trata la sup.<sup>or</sup> orn. de 13 del corr.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> V. me comunica y recivi ayer, fué tan sincera á la prim.<sup>a</sup> insinuacion del Protector D. Mariano Moreno, como sensible su publicacion p.<sup>r</sup> lo tenue del objeto, segun le especificué en la misma Biblioteca delante del Padre Sambrana, y de Juan de Larrea, que presencianon entonces si diferencia o desprecio, apenas supo, no existia entre aquellos un Atlas, que era el objeto de sus miras: le manifesté que daba quanto tenia pues con motivo de mi emprendido viage a España habia enajenado casi todos los libros á D. Man.<sup>l</sup> Belgrano, D. Manuel de Sarratea, D. Mig.<sup>l</sup> Obes, el P. Perdriel y otros; q.<sup>e</sup> mi comedimiento lo justificaba bien el no haber anticipado la oferta á su insinuacion, siendo tan interesado en la causa; que el Atlas fué embiado á Lima como constaba al D.<sup>r</sup> Segurola que tubo la bondad de componerlo; y que lo compensarian ventajosam.<sup>to</sup> dos cajones de libros electos que esperaba de Cadiz; pero nada le satisfizo, concluyendo con q.<sup>e</sup> sentia haberme hablado en el asunto, y que los demas libros no se necesitaban. Presentido yo, y abochornado de hallar tal desayre donde me prometí un merito, crei á mi decoro no conserbar los despreciados libros; y asi lo hize luego, sin reportar un centabo.

Sin embargo: imbariable en mis honrrosos sentimientos, é interes por las ventajas de este precioso Paiz, ratifico la oferta de los expresados dos Cajones, que presentaré apenas los reciba: dispensando V. que me halla detenido en esta narracion, efecto de mi formalidad, y

deseo de contestarle debidamente, para que se sirva ponerlo todo en noticia de S. E. con la ratificacion de mis respetos.

Dios gue. á V. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayr.<sup>s</sup> y Febrero 18  
de 1812.

*Jose M.<sup>a</sup> Romero*

S.<sup>or</sup> Secretario de Gov.<sup>no</sup> D. D. Bernard.<sup>no</sup> de Rivadavia.

[DE LUIS JOSE CHORROARIN AL GOBIERNO, DE 29 DE ENERO DE 1812, MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE RETARDAR LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA POR UN MES MAS, TRASLADANDOLA DEL 1.<sup>o</sup> DE FEBRERO AL 1.<sup>o</sup> DE MARZO, SE ADOPTE «UNAS BREVES ORDENANZAS REDUCIDAS A POCOS ARTICULOS» Y SE DESIGNE PERSONAL].

Exmo. S.<sup>or</sup>

En oficio de 30 de Diciembre ultimo me dixo V. E. que la ilustracion publica; no menos q.<sup>e</sup> la expectacion de esta Ciudad y demas pueblos de su comprehension, demandaban imperiosam.<sup>te</sup> la apertura de esta Biblioteca, y q.<sup>e</sup> en cualquier estado q.<sup>e</sup> se hallase, era indispensable abrirla el dia 1<sup>o</sup> del mes proximo siguiente, ofreciendo al mismo tiempo los auxilios necesarios. A consequencia pasé á exponer verbalm.<sup>te</sup> lo q.<sup>e</sup> se me ofrecia, y no pudiendo hacerlo á V. E., lo hice al S.<sup>r</sup> Secret.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Nicolas de Herr.<sup>a</sup> Sin embargo, repeti la diligencia, y avisado V. E. de q.<sup>e</sup> yo solicitaba hablarlo, salio el S.<sup>r</sup> Vocal D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Juan Jose Passo á oirme, á q.<sup>n</sup> manifesté el estado del Catalogo de los libros, y la absoluta necesidad de retardar la apertura de la Biblioteca siquiera por un mes mas, trasladandola del 1<sup>o</sup> de febrero prefixado al 1<sup>o</sup> de Marzo, en lo q.<sup>e</sup> convino.

Empeñada mi palabra p.<sup>a</sup> este dia, se ha de cumplir por mi parte, aunque sea á costa de mi salud y del mayor deterioro de mi cansada vista; pero es tambien necesario q.<sup>e</sup> V. E. por su parte provea y proporcione lo muy preciso p.<sup>a</sup> la deseada abertura y servicio de la Biblioteca.

Esta necesita unas breves ordenanzas reducidas á pocos articulos. Para el efecto entregué al S.<sup>r</sup> D.<sup>r</sup> Passo Si V. E. gusta q.<sup>e</sup> continúe, puede desde luego separarlo to y mantengo de cuenta del sueldo de los Bibliotecarios.

unos mal formados apuntes q.<sup>e</sup> tenia hechos, no p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> sirvan de norma, sino unicam.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> indicar los puntos á q.<sup>e</sup> pueden contraerse.

Para mantener el aseo y limpieza, y otros servicios de dentro y fuera, es de absoluta necesidad un criado. En el dia exerce estos ministerios serviles un negro esclavo del Colegio llamado Antonio, q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> no querer servir á su dueño, lo traxe á la Biblioteca, en la q.<sup>e</sup> sirve gustoso, y lo viside los vienes del Colegio y adjudicarlo á la Biblioteca, comunicandome su resolucion p.<sup>a</sup> la debida constancia.

Para el servicio de los concurrentes á la Biblioteca, y p.<sup>a</sup> el cuidado y vigilancia sobre los libros á fin de q.<sup>e</sup> no hayan extracciones clandestinas y funtivas, se necesitan q.<sup>do</sup> menos dos personas; pues los ojos de los Bibliotecarios no bastan p.<sup>a</sup> las cinco piezas q.<sup>e</sup> ocupan los estantes; y el subministrar los libros q.<sup>e</sup> se pidan, subiendo escaleras p.<sup>a</sup> sacarlos de los estantes y p.<sup>a</sup> volverlos á colocar, no corresponde, ni es decoroso á los Bibliotecarios, sino q.<sup>e</sup> es propio de los dependientes q.<sup>e</sup> deben tener á sus ordenes. Hasta ahora no ha habido otro dependiente q.<sup>e</sup> el Sargento D.<sup>n</sup> Juan Carreto, destinado por el gobierno á la Biblioteca con el cargo de portero, y p.<sup>a</sup> diligencias, con retencion de su plaza y sueldo como si estuviera en servicio militar. Este me ha ayudado en todos los trabajos de separacion y colocacion de libros, y tiene suficientes conocimientos p.<sup>a</sup> poder servir la biblioteca baxo mis ordenes, al mismo tpo. q.<sup>e</sup> en las horas desocupadas puede practicar las diligencias de áfuera; pero es necesario otro dependiente mas, sobre el q.<sup>e</sup> y el salario q.<sup>e</sup> deba gozar, es preciso q.<sup>e</sup> arbitre V. E.

La Biblioteca no puede estar sin un escriviente. Si su Director hasta ahora ha tenido esta ocupacion, ha sido un sacrificio ofrecido á la patria: si ha escrito infinito, ya sucumbe, porq.<sup>e</sup> le faltan las fuerzas y la vista; y seria harto vergonzozo q.<sup>e</sup> sobre los servicios gratuitos q.<sup>e</sup> ha

hecho y hace como director y primer bibliotecario, añada el de amanuence; y harta desgracia q.<sup>e</sup> al cabo de sus años lo decoren con el titulo de Director de la Biblioteca, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> enrealidad sea un verdadero dependiente, en quien se reunan los trabajos q.<sup>e</sup> debe dirigir en otros.

Los Empleados de la Biblioteca deben tener una competente dotacion, porq.<sup>e</sup> no es de esperar, que hombres utiles sirvan los empleos como corresponde gratuitam.<sup>te</sup>; y p.<sup>a</sup> esto, y p.<sup>a</sup> los gastos de tinta, plumas, de varios utiles, composturas de libros, mantencion del criado, y otros q.<sup>e</sup> deben ofrecerse, es preciso aplicarle algun ramo, ó arbitrar algun fondo de q.<sup>e</sup> hayan de salir. Por ahora sufre estos gastos el sueldo del Director y segundo bibliotecario asignado por el exmo. Cabildo, por cederlo estos p.<sup>a</sup> este objeto; Mas no todos los empleados de esta clase podran hacer otro tanto. Hago esta indicacion p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> V. E. provea de modo q.<sup>e</sup> se asegure la subsistencia de este establecim.<sup>to</sup>.

Por ultimo, necesito de presente una persona q.<sup>e</sup> con buenas letras mayusculas y minusculas, escriba el titulo general, y los particulares de los indices, porq.<sup>e</sup> mi letra no és á proposito.

Dios gue. á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buen.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> 29 de Enero de 1812.

Exmo. S.<sup>or</sup>

*Luis Jph. Chorroarin*

Al Gob.<sup>no</sup> Sup.<sup>or</sup> de las Prov.<sup>as</sup> unidas del Rio de la Plata.

---

Archivo General de la Nación. Sección Gobierno. Gobierno. 1812. Sala V. Cuerpo 8. Anaquel 4. N.<sup>o</sup> 3.

[DE LUIS JOSE CHORROARIN AL GOBIERNO, DE 3 DE MARZO DE 1812, OBSERVANDO EL EGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA BIBLIOTECA, EN CUYO ARTICULO PRIMERO SE HABILITABAN HORAS DE LA TARDE RECORDANDO QUE HAY BIBLIOTECAS PUBLICAS EN EUROPA QUE SOLO SE FRANQUEAN EN CIERTOS DIAS DE LA SEMANA].

Exmo. Señor.

He recibido ayer al medio dia copia del reglam.<sup>to</sup> provisional para la Biblioteca, en cuyo articulo primero, se señalan oras de abertura por la tarde en todos los días del año no feriados. Hay Bibliotecas publicas en Europa que solo se franquean en ciertos dias dela semana; y si la Biblioteca Real de Madrid se franquea todos los dias del año por mañana y tarde, más de los dias festivos, se exceptuan las fiestas de Consejo, y la temporadas del estero, y desestero: y para eso á mas del Bibliotecario mayor hay quatro Bibliotecarios Subalternos que pueden alternar, y un numero competente de oficiales asalariados decentemente. Mas aquí es necesario que cargue el peso enteramente sobre los dos Bibliotecarios, y dos unicos Dependientes, y esto quando las circunstancias de esta Capital son tan diferentes de las de Madrid.

¿ Que mas consideracion se ha de tener con el publico de Buenos Aires que franquearle la Biblioteca todos los dias no feriados? ¿ Que mayor comodidad puede apetecer, quando tiene diariamente ya cinco, ya quattro y media horas en que puede leer, estudiar, y rebolver libros hasta fastidiarse? Las horas mas propias de lectura, y estudio son ciertam.<sup>te</sup> las de la mañana; pues las de la tarde se

necesitan para el descanso, y p.<sup>a</sup> conservar la salud por medio de un ejercicio moderado que facilite la digestion de los alimentos; y esto que tan necesario és á toda clase de personas, lo és mucho mas á las dedicadas al estudio.

La consideracion con el publico en franquearle la Biblioteca por la tarde no es necesaria p.<sup>a</sup> la ilustracion, por la facilidad que hay de repetir ó continuár todos los dias la lectura, y es gravosisima á los Bibliotecarios, y contraria á su salud; y dudo que haya quien arroje sobre sí tan pesada carga.

Yo que soy delicado y habitualmente enfermo, y que no puedo conservar mi debil salud sino con el descanso, y ejercicio por la tarde á que estoy acostumbrado. como podré encargarme de la Biblioteca, sugetándome á unas privaciones que ciertamente han de arruinar del todo mi salud? Despues de las molestas y pesadas tareas para poner la Biblioteca en el estado en que se halla, con perjuicio irreparable de mi vista, y con mayor quebranto de mi salud, habré de continuar con la nueva pension de no disfrutar el desahogo acostumbrado, q.<sup>o</sup> tal qual me sostiene y conserva?

En los meses de Mayo, Junio, Julio, y Agosto debe segun el reglam.<sup>to</sup> cerrarse la Biblioteca á las cinco dela tarde, que es decir, ya á las oraciones, ya un quarto de hora ó algo, mas antes; ¿Que tiempo queda para un corto paseo en una estacion en que es mas necesario? En los meses de Nov.<sup>r</sup>e, Diz.<sup>r</sup>e, Enero, y Feb.<sup>o</sup> debe abrirse alas quatro y media hasta las seis y media. Este intervalo de dos horas es cavalmente en el q.<sup>e</sup> cada uno se encierra voluntariamente por la violencia de los calores, y usa de los desahogos que proporciona la estacion y la soledad. El publico ciertamente no disfruta comodidad en tener abierta la Biblioteca á estas horas; y por que pueda haber alguno que tenga humor para concurrir á ella, no por eso

se ha de causár incomodidad á los Bibliotecarios, y demas Dependientes. Pero al fin yo soy un individuo no necesario, y p.<sup>r</sup> lo mismo no debo ser la regla de lo que se ha de hazér ó exceptuar. Más, el D.<sup>r</sup> Segurola luego que vió este capítulo del reglamento dijo que no podia sugetarse á una obligacion con que de ningun modo podia cumplir. Ella es tál, Exmo. S.<sup>or</sup> que nose quienes quieran sufrir tan pesada servidumbre, que ocupando las mejores horas del dia en la asistencia y cuidado del servicio dela Biblioteca no deja tiempo para las demas atenciones y trabajos, que ó se han de abandonar, ó se ha de emplear en ellos el muy preciso tiempo para el descanso.

Si mal no me acuerdo en unos apuntes que há mas de un año iva formando y que en borrón los franquee á V. E., designaba horas por la tarde mas esto fué quando aun no habia pulsado las dificultades. Fué en unos borrhones q.<sup>e</sup> debían rectificarse á su tiempo: y asi es que en un oficio dije á V. E. que no los comunicaba p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> sirviesen de norma, sinó unicamente para indicár los pocos puntos á q.<sup>e</sup> podia contraerse el reglamento: y por eso es tambien que en los segundos apuntes que formé de pronto, y remiti al S.<sup>or</sup> Secret.<sup>o</sup>, no señalé horas por la tarde, sinó solamente las que estableze el reglamento para la mañana.

Yo espero q.<sup>e</sup> V. E. quitando del reglamento las horas de la tarde deje unicamente las de la mañana, p.<sup>a</sup> no grabar á los Bibliotecarios y Dependientes. De otra suerte Exmo. S.<sup>or</sup> debo decir á V. E. que aunque es grande, y decidida mi voluntad, no puedo continuar encargado dela Biblioteca, porque me faltan fuerza para ello; y ya

que no pueda conseguir el descanso que se debe á todo  
el que Sirve á la Patria, y q.<sup>e</sup> mi destino es servirla hasta  
donde alcancen mis fuerzas, pero no debo hacer un exfuer-  
zo ínutil, y que solo sirve p.<sup>a</sup> dar conmigo en tierra, y  
arruinararme del todo.

Dios gue. á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup> 3 de Marzo de 1812.  
Exmo. S.<sup>or</sup>

(Firmado) *Luis Jph. Chorroarin.*

Exma. Junta de Gob.<sup>no</sup> de las Prov.<sup>as</sup> unidas del Rio de  
la Plata.

[DE LUIS JOSE CHORROARIN AL SECRETARIO BERNARDO RIVADAVIA, DE 5 DE MARZO DE 1812, COMUNICANOLE QUE HABIA DESEMPEÑADO LA COMISION QUE LE ENCARGARA EL GOBIERNO INVESTIGANDO LOS LIBROS PROHIBIDOS QUE SE HALLABAN EN DOCE CAJONES ENVIADOS POR MANUEL ANICETO PADILLA, ENCONTRANDO MUCHOS LIBROS PROHIBIDOS, QUE QUEDARON «GUARDADOS EN LA ALCAYDIA DELA ADUANA»].

En virtud de la comision de esa Superioridad q.<sup>e</sup> Vm. me comunicó en oficio de ayer para que pasase á la Aduana, é investigase las obras prohibidas q.<sup>e</sup> se hallasen en doce cajones de D.<sup>n</sup> Manuel Aniceto Padilla, allí existentes, he desempeñado la comisión, inspeccionando muy por menor el contenido de los doce cajones: en cuya operacion hé invertido toda la tarde del dia de ayer, y la mañana de hoy; y por lo que respecta á los manuscritos que se solicitan, no hay uno solo en todos los cajones: pero en defecto de ellos hé encontrado los muchos Libros prohibidos ciertamente, q.<sup>e</sup> contiene la nota adjunta. Todos ellos quedan fuera de los cajones, y del Almacen guardados en la Aleaydia dela Aduana, al cargo del Aleayde D.<sup>n</sup> Martin Cabello; quien los custodia hasta que la exma. Junta disponga de ellos y le ordene lo que debe hacer.

Dios gue. á Vm. m.<sup>a</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 5 de Marzo de 1812.

(firmado) *Luis Jph. Chorroarin.*

S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Bernardino Ribadavia.

Libros prohibidos por el Tribunal de la Inquisicion, hallados en doce cajones de la pertenencia de D.<sup>n</sup> Manuel Aniseto Padilla, existentes en la Aduana.

El Diccionario critico de Bayle. 4. tom.<sup>s</sup> fol. p.<sup>ta</sup> en francés.

Encyclopedia Francesa. 39 tomos 4.<sup>to</sup> ma.<sup>or</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Maquiábelo. 8 tomos 4.<sup>to</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Memorias Filosoficas sogre los Americanos, 3 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Bruyere. caracteres de Teofrasto. 2 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> id.

Montesquieu. Sus obras. 7 tom.<sup>s</sup> 12.<sup>vo</sup> ála r.<sup>ca</sup> id.

Otra obra del mismo. 6 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Fontaine. Cuentos y novelas. 2 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> id.

Miscelaneas de literatura. 4 tom.<sup>s</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Montaigne. Ensayos. 4 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Mably. Sus obras 15 tom.<sup>s</sup> 8<sup>vo</sup> ma.<sup>or</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Reynal. Historia Filosofica &<sup>a</sup> 17 tom.<sup>s</sup> 12.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Rousseau. Sus obras. 40 tom.<sup>s</sup> 16.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Obras diversas del mismo. 4 tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> ma.<sup>or</sup> p.<sup>ta</sup> id:  
falta el tom.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Boltaire. Sus obras. 94. tom.<sup>s</sup> 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Un tomo del mismo en inglés 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup>.

Llave de los errores, y dela verdad. 8.<sup>vo</sup> á la r.<sup>ca</sup> id.

Marmontél. Los Incas. 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Cuentos morales por el mismo. 8.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup> id.

Tratado de Fr. Bartholomé delas casa, traducido en Ytaliano 12.<sup>vo</sup> p.<sup>ta</sup>.

La obra del Gerundío. 2 tom.<sup>s</sup> 4.<sup>to</sup> p.<sup>ta</sup>

Liturgia inglesa. 4.<sup>to</sup> p.<sup>ta</sup> muy usado.

[DECRETO DEL TRIUNVIRATO, DE FECHA 11 DE MARZO DE 1812, COMUNICANDO AL GOBERNADOR INTENDENTE LA RESOLUCION SOBRE LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EL LUNES 16 DE MARZO, PARA QUE LAS AUTORIDADES CONCURRAN A LAS 4 DE LA TARDE A LA FORTALEZA DISPONIENDO SE PRESENTE UNA COMPAÑIA DE GRANADEROS CON SU MUSICA MILITAR «A FIN DE QUE UN ESTABLECIMIENTO TAN UTIL AL PUBLICO SE MANIFIESTE CON LA DIGNIDAD Y LUCIMENTO QUE CORRESPONDE»].

Haviendo determinado el Govierno, que se haga la apertura de la Biblioteca publica de esta Capital el Lunes proximo de la Semana entrante: ha resuelto prevenir a V. S. pase aviso al Ilmo obispo, al Exemo Cabildo, al Tribunal del Consulado, Camara de apelaciones, Gefes Militares y sus oficiales, Prelados de las religiones y demas autoridades para que concurran dho dia a las 4 de la tarde a la Fortaleza para pasar en compaňia del Gov<sup>no</sup> a celebrar la apertura de la expresada Biblioteca, disponiendo V. S. ygualmente se presente una Compaňia de Granaderos con su Musica Militar a fin de que un establecimiento tan util al publico se manifieste con la dignidad y lucimiento que corresponde.

Dios gue a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

B<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> Marzo 11 de 1812

(firmado)

*Feliciano Ant.<sup>o</sup> Chiclana*

*Man<sup>1</sup> de Sarratea*

*Juan Jose Paso*

*Bernar<sup>no</sup> Ribadavia*

S<sup>r</sup>o

Al Governor Intendente.

[SE HACE SABER, EL 12 DE MARZO A LOS CUERPOS,  
CORPORACIONES Y DEMAS PERSONAS SOBRE LA  
DETERMINACION DE LA APERTURA DE LA BIBLIO-  
TECA PUBLICA EL LUNES PROXIMO].

Exemo. S.<sup>or</sup>

He hecho saber a los Cuerpos, corporaciones, y demás personas que corresponde el oficio de V. E. del dia de ayer sobre la determinacion de la apertura de la Biblioteca publica el Lunes prox.<sup>mo</sup> de la semana entrante, y de quedar en cumplir con lo demás que se sirve prevenirme, lo aviso a V. E. en contextacion.

Dios & B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup> Marzo 12 de 1812.

Exemo. Sup<sup>or</sup> Gov<sup>no</sup>.

Con esta fha me previene el Exemo Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup> que  
haviendo determinado la apertura de la Biblioteca pu-  
blica de esta Capital el Lunes proximo de la semana  
entrante lo avise a V. p<sup>a</sup> que concurra dho dia a las 4  
de la tarde a la Fortaleza p<sup>a</sup> pasar en compa<sup>n</sup>ia del expre-  
sado Sup<sup>or</sup> Gov<sup>no</sup> a celebrar este acto; que debe practi-  
carse con la dignidad lucimiento y satisfaccion que corres-  
ponde a tan util establecimiento.

D. &. Marzo 11 de 1812

Al Exemo Cabildo de esta Capital.  
Al Ill<sup>mo</sup> S<sup>or</sup> Obispo de esta Diocesi con el clero  
Al Tral del Consulado  
A la Camara de Apelaciones  
Al R. P. Guardian de S.<sup>n</sup> Fran<sup>co</sup>  
Al R. P. Prior del orden de Predicadores  
Al R. P. Comendador de la Merced  
Al R. P. Presid<sup>t</sup>e del Hospital de Betlem  
A los Gefes Militares por orn a la Plaza  
Al Tral de Cuentas  
A los Mntros de R<sup>1</sup> Hac<sup>da</sup>  
Al Adm<sup>or</sup> de la Aduana  
Al Adm<sup>or</sup> de Temporalidades  
Al Comand<sup>t</sup>e del Resguardo  
Al Administrador de Correos

[MANUEL DE AGUIRRE RECIBIO DE LUIS JOSE CHORROA-RIN 2.500 PESOS FUERTES PARA LA COMPRA DE LIBROS EN LONDRES].

Archivese

Con fha 12 del corriente recibi un oficio de V. E. y en su contextacion manifiesto : q.<sup>e</sup> el D<sup>or</sup> d<sup>n</sup> Luis de Chorroarin me ha entregado la cantidad de dos mil quinientos pesos fuertes p<sup>a</sup> la compra en Londres de los libros q.<sup>e</sup> indique la nota q<sup>e</sup> deve incluirme dho Sor; y con concepto a las ordenes de V. E. he exhibido el correspondiente recibo de la expresada cantidad, y doy con esta fha a mi nombre ordenes a los SSres Hullet y Comp<sup>a</sup> del Com<sup>o</sup> de Londres p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> me aseguren dha cantidad de todo riesgo, q<sup>e</sup> dirijo p<sup>r</sup> la Frag<sup>t</sup>a Inglesa el Lord Wellington con destino a aquella Capital.

Puede V. E. estar firmemente persuadido, q<sup>e</sup> haré de mi parte quantas diligencias esten a mi alcance, p<sup>a</sup> llenar el digno objeto, que se ha propuesto, haciendo la compra de las obras, q<sup>e</sup> se encargan con la prolixidad y equidad posible.

Dios gue a V. E. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup>. Buenos Ayres y Marzo 17 de 1812.

(firmado) *Man<sup>l</sup> de Aguirre y la Jarrota.*

Excom<sup>o</sup> Govierno Sup<sup>or</sup> Provicion<sup>l</sup> de las Provincias Unidas

[LUIS JOSE CHORROARIN INFORMA AL GOBIERNO, EL 17 DE MARZO DE 1812, HABER ENTREGADO A MANUEL DE AGUIRRE 1.000 PESOS QUE DIO EL OBISPO PARA COMPRA DE LIBROS, PIDIENDO QUE SE EMBARQUEN LIBREMENTE COMO LOS ANTERIORES 2.500 Y ACOMPAÑA UNA RELACION DE LIBROS TOMADA DE UN CATALOGO IMPRESO REMITIDO POR MANUEL MORENO RESIDENTE EN LONDRES].

Escomo. Señor.

He pasado yá a D<sup>n</sup> Manuel de Aguirre los mil pesos \$ que ofrecio ayer tarde el Illmo Sor Obispo para que se inviertan en compra de libros, y tengo también en mi poder el correspond.<sup>te</sup> recivo. He acompañado con ellos una corta nota de libros, de que paso la adjunta copia a V. E.

Se haze preciso de V. S. la orn. correspond.<sup>te</sup> para que se embarquen libremente los expresados mil p<sup>s</sup> del mismo modo que los anteriores dos mil y quinientos.

Dios gue a V. E. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> B<sup>s</sup>. Ayres 17 de Marzo de 1812.

Escomo S<sup>or</sup>

(firmado) *Luis Jph Chorroarin*

Exma Junta de Gob<sup>no</sup> de las Provincias Unidas del Rio de la Plata

*Nota de los Libros formada por un Catalogo impreso remitido por d. Manuel Moreno residente en Londres quien dará noticias de la tienda donde se venden.*

- Anacharsis Travels 7 vols royal 8 vo  
Ashe Travels in America 3 vols 12 vo  
Barrow Travels in Africa 2 vols 4 to  
    »     in China 4 to  
    »     in Cochin china 4 to  
    »     Lise of Lord Macartney 2 vols 4 to  
Beatson. Navale and Military Memoirs. 6 vols 8 vo  
Davie. Letters from Paraguay 8 vo  
Depons. Travels in South America 2 vols 8 vo  
Cuvier. Comparative Anatomy 2 vols 8 vo  
Southey. History of the Brazils 4 to  
Frotter Medicina Nautica 3 vols  
Tompson. Sytem of chemistry 5 vols 8 vo  
Black. Lectures on chemistry 2 vols 4 to  
Medico - Chirurgical Transactions.  
Bell (Sohn) Surgery. 3 vols 4 to  
    »     Engravings of the Bones 4 to  
    »     (chas) Plates of the arteries.  
    »     Brain 4 to  
    »     Nerves 4 to  
    »     Syst of dissections 2 vols royal 8 vo  
    »     System of Dissections 2 vols royal 18 m Plate fol  
        »     Anatomy of expression in Painting 4 to  
        »     Sistem of operative Surgery. 2 vols royal 8 vo  
        »     On the urethra 8 m  
Murray. Materia Medica 2 vols 8 vo  
Esta nota agregará el Sor Dn. Manuel de Aguirre a la anterior, y de ella podra suplir el defecto de algunas de la nota anterior.

Es copia.

(firmado) D.<sup>r</sup> *Chorroarin.*

*Razón de todos los Libros que se han extraído de la Librería de Temporalidades, que está en el Combento de N. pe. Santo Domingo de la Ciudad de Córdoba, así de los extraídos para la Capital de Buenos Ayres antes del Imbentario, que se hizo por orden del Jues de Temporalidades, Dn. Francisco Enríquez Peña, como después: todo lo que se pone con separación, para claridad (¹).*

Primeramente: los libros, que se extrajeron antes de el Imbentario, y que se remitieron a la Capital de Buenos Ayres en siete cajones, que los condujo Dn. Juan Thomas Martínez en 7 de Noviembre de 1810, son los siguientes:

## CAJON N.º 1.º

- Primte.: *La Sagrada Biblia*, en siete lenguas, en diez tomos en pasta.
- Yttm.: SANTO THOMAS: trece tomos en folio, pasta.
- Yttm.: REIS: dos tomos folio. Pasta.
- Yttm.: DESCARTES: seis tomos, en quarto. Pasta.
- Yttm.: SUARES DE SILBA: quattro tomos folio, pergamino.
- Yttm.: MARTINO: *de bello tartárico*, en octavo, pergamino, un tomo.
- Yttm.: PERDICARIO: *de Vita Principis Cesaris*, en octavo, itálice a Patre PERDICARIO scripta, et latine a Parte L. HERMITE.
- Yttm.: SCHEINER: *Geometría*, un tomo en quarto, pergamino.
- Yttm.: *Anastacis Corticis Peruviance por BADUS*. Un tomo en quarto, pergamino.
- Yttm.: *Theologia Naturalis*, en octavo, un tomo, pergamino.
- Yttm.: CORRECTOR: *Historia de Auxiliis*, en un tomo en octavo, en francés.
- Yttm.: BIACA, *contra Calini*: dos tomos en quarto, en italiano, y pasta italiana.
- Yttm.: SANCTI ALBERTI MAGNI: veinte y un tomos, folio, pasta.
- Yttm.: ANGELI POLITIANI *Miscelanea*: en octavo, pergamino.
- Yttm.: SLAUGHTER: en octavo, pasta.
- Yttm.: GAUDENTIO, *de Ritibus veteris Ecclesiae*, en octavo, pergamino.

(¹) Publicado por el P. Pablo Cabrera, apéndice de su trabajo «La antigua Biblioteca Jesuítica de Córdoba», en «Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana», Buenos Aires, 1930, vol. VII, pág. 295.

- Yttm.: AQUINO: *Lexicon Militare*, dos tomos, folio, pasta blanca.
- Yttm.: *Vocabularium Architecturae*. Author el dicho AQUINO, folio, pasta colorada.
- Yttm.: Idem: *Nomenclator Agriculturae*, en folio, pasta colorada.
- Yttm.: POZA: *Defensio Clucidarii*, en quarto pergamino.
- Yttm.: VICTORIA: *Summa de Sacramentis*, en octavo, pergamino.
- Yttm.: REMONDI: *Carmina, et orationes*, en 15.<sup>o</sup> pergamino.
- Yttm.: PLAUTI: *Commediae* en 15.<sup>o</sup> pergamino.
- Yttm.: CHARLEVOIX: *Historia de la Isla de Sto. Domingo*, dos tomos, en quarto. Pasta.
- Yttm.: FONTANA: *Historia de las Ordenes Monásticas*, en italiano, 8 tomos, en quarto.
- Yttm.: RUIS: *Conquista Espiritual de el Paraguay*, en quarto.
- Yttm.: ARNOVIUS: en octavo, pasta.
- Yttm.: LABRE: *Gramática Griega*, en octavo, pasta.
- Yttm.: BASCONCELOS: *Noticias de las cosas de el Brasil*, en quarto.
- Yttm.: *Prosodia greco latina*, en octavo.
- Yttm.: CONTARINI: *Anales en italiano*, dos tomos folio vitela.
- Yttm.: ALMEIDA: *Historia de Etiopia*, folio, pergamino.
- Yttm.: CLAVII: *Opera*: Cinco tomos en cuatro volúmenes.
- Yttm.: OJEDA: *Información de la Purísima Concepción*, en quarto.
- Yttm.: ROBLES: *Historia de la Cruz de Carabaca*, en quarto.
- Yttm.: BIBARIO: *Sancti Patres Vindicati*, en octavo.
- Yttm.: GDIGNO: *de Absinorum rébus*, en octavo.
- Yttm.: *Historia literaria de Italia*, dos tomos, en octavo, sin tapas, en italiano.
- Yttm.: MURETI: *Orationes*, en octavo, sin tapas.
- Yttm.: SENECAE: et alliorum tragediae, en decimosexto.
- Yttm.: *Vida de el Principe Willemo*, en quarto.
- Yttm.: FLORENCIO: *Observationes in Lidium Lapidem*, en quarto.
- Yttm.: FRAI GERONIMO DE SAN AGUSTÍN: *Gramática disputada*, en quarto.
- Yttm.: ZARAGOZA: de *Geometría*, en quarto.
- Yttm.: SANTI PAULINI NOLANI *opera*, en quarto.
- Yttm.: TURRETI: *de efectibus, el defectibus clausulae codicilaris*, en quarto.
- Yttm.: NABARRETE: *discursos políticos*, en quarto.
- Yttm.: *Historia de las Congregaciones de Auxilis*, en octavo.
- Yttm.: MORETI: *de obsidione fondi Rabie*, en decimosexto.
- Yttm.: VOELLI: *de ratione scribendi*, en octavo.
- Yttm.: JAQUINOT: *Christianus ad Aras*, en octavo.
- Yttm.: TICIL: *Roma illustrata*, en octavo.
- Yttm.: *Contradicciones a el Rito Chinesco*, octavo, en italiano.
- Yttm.: MANUTIUS: *Commentaria*, en octavo.
- Yttm.: GRINEUS: *de utilitate Historiae*, en decimosexto, pasta.
- Yttm.: FRAI ANGEL DE SANTA MARIA, *Breviario moral carmelitano*, cinco tomos.
- Yttm.: ALTAMIRANO: *Defenza de Dn. Felipe Aremberg*, folio pergamino.
- Yttm.: QUINTANA DUEÑAS: *Vida de los Santos de Sevilla*, en quarto, pergamino.

- Yttm.: FLORENTINO: *de hominibus dubiis baptisandis*, en quarto  
 vitela.  
 Yttm.: CLAVEL: *antiguedad de la orden de San Bacilio*, en quarto.  
 Yttm.: ACOSTA: *de procuranda indorum salute*, sin tapas, en  
 octavo.  
 Yttm.: NEBRIJA: *Commentaria in quartum*, en octavo.  
 Yttm.: PALAVICINI: *Vindicationes Societatis Jesu*, en quarto.  
 Yttm.: FROELICH: *de Re numaria*, en quarto, pasta.  
 Yttm.: ERRERA: *sobre la Misa*, en quarto, pergamino.  
 Yttm.: CASA REGIS: *Opera*, tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: GILLESTEGUI: *Apología por la orden de Penitencia*, en  
 quarto.  
 Yttm.: FERNÁNDES: *Historia de las Missiones de Chiquitos*, en  
 quarto, pergamino.  
 Yttm.: ERRÁN: *Historia de las Missiones de Chiquitos*, en quarto,  
 pergamino.  
 Yttm.: Noticia de la compañía de los Marqueses de Villa franc.  
 Su author SOSA. En quarto.  
 Yttm.: TIMPII: *Theatrum historicum*, en octavo.  
 Yttm.: MARINERII: *opera poética*, et oratoria, en octavo.  
 Yttm.: TIMPII: *Speculum Princeps*, en octavo.  
 Yttm.: *Defensa de las Missiones de la China*, en octavo, en  
 italiano.  
 Yttm.: TIMPII: *triumphus virtutum*, en octavo.  
 Yttm.: *Monumenta sinica*, en octavo.  
 Yttm.: *Justini Historia*, en decimosexto.  
 Yttm.: Por concluido el primer cajón de libros.

#### CAJON N.º 2.º

- Primte.: FEU ARDENT: *Glosa sacrorum librorum*. Seis tomos, fo-  
 lio, pasta.  
 Yttm.: TIRZO GONZÁLES: *estado de las Missiones de el Paraguay*,  
 Tucumán y Río de la Plata, en octavo.  
 Yttm.: GALIANO: *controvertia Dogmática*, en quarto, pergamino.  
 Yttm.: BASCONSELOS: *de los Reyes de Portugal*, en quarto.  
 Yttm.: VALERI: *sobre los epigramas de Marcial*, folio, pasta.  
 Yttm.: STEFANO: *Lexicon greco latinum*.  
 Yttm.: FRANQUEAU: *flora franciscana rediviva*, en octavo, pasta.  
 Yttm.: *Cartas de el verdadero espíritu de los discípulos de Sn.*  
*Agustín*. Dos tomos en octavo. Pasta, francés.  
 Yttm.: GRETZERO: *Opera omnia*; diez y siete tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: PAPEBROCHI: *Vita Sancti Ferdinandi*, en quarto, pasta.  
 Yttm.: PERLINO: *Apología Scholastica*, en quarto, pergamino.  
 Yttm.: CATAÑIZA: *Vita, et Acta Sanctae Gertrudis*, en quarto,  
 pergamino.  
 Yttm.: TAQUET: *Principios matemáticos*, en quarto.  
 Yttm.: GALLO: *Agricultura*, en italiano, en quarto.  
 Yttm.: ALBA: *de conceptu mentis et ventris*, en octavo, pergamino.  
 Yttm.: *Exercicios de San Ignacio*, folio, pasta.  
 Yttm.: IBAGNER: *Historia Leopoldi*, en folio, dos tomos.

- Yttm.: BATAGLINI: *Anales, en italiano.* Quatro tomos, folio, vitela.  
 Yttm.: DONATO: *Praxis resolutoria in regulationibus.* Quatro tomos, en dos bolúmenes, folio.  
 Yttm.: BUXTORFIO: *Concordantiae Bibliorum, hebraice.* En folio, vitela.  
 Yttm.: FRAI ANGEL DE SANTA MARÍA: *Consulta canónica.* En folio, pasta.  
 Yttm.: PLUTARCO: *Historia de los varones ilustres.* En folio, pasta.  
 Yttm.: PLUTARCHI: ópera, folio, pasta.  
 Yttm.: GIBALINI: *de scientia canónica,* tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: SENECAE: *Arquitectura,* en italiano, folio.  
 Yttm.: MULERI: *Tabulac physicae, en quarto.*  
 Yttm.: DONATO: *Roma vetus, ac recens,* en quarto.  
 Yttm.: ARRIAGA: *extirpación de la idolatría de el Perú,* en quarto.  
 Yttm.: LESSIO: *de Gratia eficas,* pergamino en quarto.  
 Yttm.: COMINII: *Carmina.* Folio, pasta.  
 Yttm.: MOINE: *tirocinium Artis Oratoriae,* en octavo.  
 Yttm.: FRAI RAFAEL DE SAN JUAN: *Instituto de la orden de la Santísima Trinidad.* En folio, pergamino.  
 Yttm.: *Orationes consistoriales* CLEMENTIS II. Folio vitela.  
 Yttm.: TERILLO: *Opus forale.* En quarto, vitela.  
 Yttm.: OREGIO: *De animao inflortalitate juxta Aristotelem.* En quarto.

#### CAJON N.º 3.º

- Primte.: BARONIO: *Annales ecclesiásticos,* doce tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: SEVERINO BIGNIO: *Concilia generalia, quattro tomos,* folio, pasta. Cada uno contiene dos partes.  
 Yttm.: AGUSTINO ABAD: doce tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: STAPLETONI opera: quattro tomos, folio, pergamino.  
 Yttm.: RUPERTI opera: dos tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: CASTEL: *Lexicon Heptagloton.* Dos tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: Idem: *Heptagloton Bibliorum Poliglotorum.* Pasta.  
 Yttm.: FARIA: *Asia Portugueza.* Dos exemplares, cada obra son dos tomos.  
 Yttm.: EUCLIDES: *Geometriae elementa.* Folio, pasta.  
 Yttm.: TETIO: *Edes Barberine.* Un tomo, folio, pasta.

#### CAJON N.º 4.º

- Primte.: ROCABERTI: *Biblioteca Pontificia.* Veinte tomos, folio, pasta, fueron solamente, porque el tomo 16º que componen los 21 que se piden, faltaba qdo. los primeros inventarios ya.  
 Yttm.: THEOPHILO RAINAUDO: veinte tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: MANZO: *de Gratia.* Tres tomos en quarto, pergamino.  
 Yttm.: Idem: *Sinopsis Augustiniana,* un tomo, en quarto, pergamino.

- Yttm.: Idem: *contra Jansenistas*, un tomo en quarto, pergamino.
- Yttm.: Tres tomos más, folio, pasta blanca, de Santo THOMAS, están en este cajón, que han aparecido, a más de los trece que se piden, y se acomodaron esos en el cajón N.<sup>o</sup> 1.
- Yttm.: CALASIOS: *Concordantiae Biblicae*, cuatro tomos, folio, pergamino.
- Yttm.: JERONIMI VECCHIETI: *Sacrarum tempora. Un tomo, folio*, pergamino.
- Yttm.: *Geografía antigua, moderna e histórica de Europa*. Tres tomos, cuarto, en francés.
- Yttm.: FRAI ANDRÉS DE SAN NICOLÁS, de N. Señora de Copacabana, en quarto, pergamino.
- Yttm.: PINEIRA: *Historia de N. Santa Fe en el Japón*. Folio, pergamino.
- Yttm.: CARPANI *tragediae*. En quarto mayor vitela.
- Yttm.: *Fiestas a la Purísima Concepción por la ciudad de Sevilla*, en quarto, pergamino.
- Yttm.: DIVI JERONIMI: *Vitae patrum*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: LAMBERTINO: *theatrum regium*, en quarto maior.
- Yttm.: BONONIA: *Biblioteca Capuccinorum*. En folio, vitela.
- Yttm.: CRAMOSIUS: *Novae Asiae descriptio*. En folio, pergamino.
- Yttm.: VILLA GOMES: *Sumario de la causa de canonización de Sto. Toribio*, folio menor.
- Yttm.: GULDINO: *de Centro Gravitatis*. Folio menor.

#### CAJON N. 5.<sup>o</sup>

- Primte.: PANORMITANO *in Decretales*. Quatro tomos, folio, pergamino.
- Yttm.: ANSICIO: *Germania Sacra*. Dos tomos pasta, folio.
- Yttm.: JUSTINIANI *explanatio in Epistolas D. Pauli*. Dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: QUEROETANI ALCHUVIN *opera*. Folio, pergamino.
- Yttm.: JIBBONI: *Historia Anglicana Ecclesiastica*. En folio, pasta.
- Yttm.: MAFFEI: *Annales de Gregorio trece*. Dos tomos, en quarto, vitela.
- Yttm.: ANNATO: *Scientia media contra novos impugnatores*. En quarto, vitela.
- Yttm.: CAPELO: *Astrosophia numerica*, en quarto, vitela.
- Yttm.: BELLHAVER: *Doctrina fácil pa. reducir a el Hebreo a el conocimiento de el Mesías*, en quarto, pergamino.
- Yttm.: DALMAU: *Relaciones de las fiestas a la canonización de Sta. Thereza*, en quarto, pergamino.
- Yttm.: GENONI: *Vitae, et sententiae Patrum Occidentis*, folio. pergamino.
- Yttm.: CASSIODORO: *Commentaria in Psalmos*. Dos tomos, folio, vitela.
- Yttm.: MONTFAUCON: dos tomos, folio, pasta.
- Yttm.: THEODORETI *opera*. En folio, pergamino.
- Yttm.: HORATII *opera*: dos tomos, folio menor vitela.

- Yttm.: ARISTOTELIS *opera*: folio pergamino.  
Yttm.: FRAN<sup>C</sup>. BACON *opera*. Folio, pasta.  
Yttm.: BARBOSA: *Fastos de la antigua y nueva lusitanea*. Folio, pasta.  
Yttm.: PETERFEI: *Sacra Concilia*. Folio, pasta.  
Yttm.: *Noticias sumarias de la Mission de Cochinchina*. Folio, pasta.  
Yttm.: REMON: *Historia de N. Sa. de la Merced*. Folio, sin tapas.  
Yttm.: XIMNO: *Escriptores de el Reino de Valencia*. El primer tomo.  
Yttm.: BRIXIANI: *Commentaria symbólica*. Dos tomos, folio, pergamino.  
Yttm.: FRAI RAFAEL DE JESUS: *Restauración de Pernambuco*. Folio, pasta.  
Yttm.: CICERONIS *opera*: Quattro tomos, folio, pasta.  
Yttm.: MANUTIUS: *Calepinus greco latinus*. Folio, sin tapas.  
Yttm.: COZZA: *Historia Polemica*. Quattro tomos, folio, vitela.  
Yttm.: DIVI CIPRIANI: *Epistolae*. Folio, pergamino.  
Yttm.: BRITO: *Nova Lusitanea*. Folio, pasta.  
Yttm.: BARBOSA: *Biblioteca Lusitana*. El primer tomo, folio, pasta.  
Yttm.: MATA: *de Canonisatione sanctorum*. Folio, pergamino.  
Yttm.: FONTANINI: *Codex canonisationis sanctorum*. Folio, vitela.  
Yttm.: MARTÍN DEL RÍO: *Disquisitionum Magicarum*. Folio, vitela.  
Yttm.: NAVARRETE: *Historia de la China*. Folio, pergamino.  
Yttm.: MATEO DE LA ENCARNACIÓN: *Defensio ecclesiae*, en quarto, pasta.  
Yttm.: ALFARO: *Práctica de la cobranza de las rentas reales*, Folio, pergamino.  
Yttm.: YEPES: *Chronologia de la orden de San Benito*. Siete tomos, folio, pergamino.  
Yttm.: SANCTIUS: *Commentaria sacrae scripturae*, tres tomos, folio, pasta.  
Yttm.: PASERINI: *de electione canonica*. Folio, pergamino.  
Yttm.: SEPTALI: *in Aristotelis Problemata, commentaria*. Folio, pergamino.  
Yttm.: SALBADOR DE LEÓN, *in Ecclesiasticum*. Folio, pergamino.  
Yttm.: SIGUENZA: *Historia de la orden de San Gerónimo*; aunque se pidió uno, se mandaron dos tomos, folio menor, en pasta.  
Yttm.: RIBERIL: *Opera medica*. Folio, pasta.  
Yttm.: MATEO: *Constituciones Apostólicas desde Gregorio nono hasta S<sup>X</sup>to 5.<sup>o</sup>*, en quarto, pergamino.  
Yttm.: PINEIRO: *De Censu, et emphiteusi*. Folio menor, pasta.  
Yttm.: MACRO: *Biblioteca, et profana et sacra*. Folio, pasta.  
Yttm.: SAENS DE AGUIRRE: *Ludi Salmanticensis*. Folio, pergamino.  
Yttm.: AGUIRRE: *Philosophia Moral*. Folio, pergamino.  
Yttm.: MASCARIEL: *Theologia Dogmática*. Folio, pergamino.  
Yttm.: MARTIER: *Etimología sacra, greco latina*. Folio pergamino.  
Yttm.: GONZALES: *Historia de los Padres Dominicos en Filipinas*. Primer tomo, folio, pergamino.

- Yttm.: RIBERA: *Comentaria Profetarum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: DURANTO: *Revelationes Sanctae Birgitae*. Folio, vitela.
- Yttm.: LESSII: *opuscula*: dos tomos, folio, uno en pasta y otro en vitela.
- Yttm.: TURRIANI: *opus Theologicum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MAFFEI: *Historia de la Gracia*. Folio, pergamino, en italiano.
- Yttm.: SCHIARA: *Theologia belica*. Dos tomos, folio, pasta.
- Yttm.: HARDUINI: *Opera selecta*. Folio, pasta.
- Yttm.: Otro tomo de el mismo: *Commentaria in nobum testamentum*. Folio, pasta.
- Yttm.: CASSIANI: *Opera*. Folio, pasta.
- Yttm.: CAJETANO FELICIO: *Theologia polemica*. Tres tomos, folio, vitela.
- Yttm.: PEIRINIS: *de Potestate Regularium*. Folio, vitela.
- Yttm.: PEIRINIS: *Privilegia ordinis Minimorum*. Folio, pergamino.
- Yttm.: CRESOLI: *Antologia Sacra*. Folio, vitela.
- Yttm.: BERTINUS: *de Inquisitione*. Folio, vitela.
- Yttm.: SERARIO: *Comentario sobre el Ant. Testamento*. Tres tomos en dos volúmenes. Una pasta y otro pergamino. Folio.
- Yttm.: Idem: *Commentaria in omnes Epistolas canonicas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: POZA: *Elucidarium Deiparae*. Dos tomos, folio, pergamino.
- Yttm.: RIBERA: *Commentaria in Apocalipsim*. Folio, sin tapas.
- Yttm.: PACHECO: *Retrato de el buen vasallo*. Folio, pergamino.
- Yttm.: JUSTINIANI: *In Epistolas Canonicas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: MATIENZO: *in Librum quintum Recollectionis Legum Hispaniae*. Folio, pergamino.
- Yttm.: QUINTANA DUEÑAS: *Vidas de los Santos de Toledo*. Folio, pergamino.
- Yttm.: SANDOVAL: *Tratado Ecclesiástico Canonico*. Folio, pergamino.
- Yttm.: Rationale Divinorum Ofitiorum, en quarto, pergamino.
- Yttm.: CERDA: *Comentarios de Virgilio*. Dos tomos, pergamino, folio.
- Yttm.: DIVI DIONISII CARTUSIANI: *Opuscula*. Un tomo, folio, pergamino.
- Yttm.: OSSII *Opera*: dos tomos, folio, pasta.
- Yttm.: PASTRANA: *Silba racional de los Divinos Oficios*. Folio pergamino.
- Yttm.: PADRE CABEZAS: *Satisfacción a las tachas de las Bulas de Redención*. Folio, pergamino.
- Yttm.: COLIN: *Historia de las Filipinas*. Folio, pergamino.
- Yttm.: Dignidad y Oficio de el Ayo real. Folio maltratado, pergamino.
- Yttm.: SCHIARA: *Additamentum ad Theologiam belicam*. Folio, vitela.
- Yttm.: GALENO: *De Medicamentorum Facultatibus*. Un tomo. Folio, pasta.
- Yttm.: Idem: *de usu partium Corporis humani*. En quarto, pergamino.

- Yttm.: RENERIO: *Tabulae Medicae*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: THETI: *Obras de Fortificación*, en italiano. Folio, pergamino.  
 Yttm.: PUENTE: *Virgilii bucolica, et Georgica*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: OSORIO: *Constancia de la Fee*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: RODRÍGUEZ: *Historia de el Río Marañón y de Amazonas*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: GODUINUS: *Commentaria Caesaris*. Folio menor, vitela.  
 Yttm.: TAQUET: *Geometría*. Folio, pasta.  
 Yttm.: PAZ: *de Legibus Stili*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: PHILONIS: *Judei Opera*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: BARTHOLOI: *Noticias de las Misiones de el Mogol*. En quarto.  
 Primte.: LORINO: quince tomos en folio.  
 Yttm.: De el mismo: Quattro folio, pasta y uno en pergamino.

CAJON N.<sup>o</sup> 6.

- Primte.: LORINO: quince tomos en folio.  
 Yttm.: *Biblioteca Veterum Patrum*: beinte y quattro tomos en Folio, fueron en este cajón, y los tres qe. faltaban pa. los 27 que se pidieron, fueron, lo qe. se hallaron en otro cajón. Véase allí.  
 Yttm.: MORERI: *Diccionario* en once tomos el primer tomo en francés y los demás en castellano.  
 Yttm.: FLEURI: han beinte y cinco de la *Historia* y uno de la tabla, qe. son los que se han hallado.  
 Van de augmento: cinco en la Historia, y de falla tres de la tabla.  
 Son beinte y seis todos. Pasta en 8.<sup>o</sup>.  
 Yttm.: RICARDO: *De libero arbitrio*. Pasta en octavo.  
 Yttm.: PITONI: nuebe tomos en octavo de los asumptos, que se expresa en la Nómina.  
 Yttm.: *Defensa de los nuevos Christianos y Misioneros de la China*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: CHIFLETI: *Anastasis*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: FILESASI: *Opera*. Folio el primer tomo, pergamino.  
 Yttm.: JUAN DE PORTUGAL: *Vida de el Infante Dn. Luis*. En quarto, pasta.  
 Yttm.: GONZÁLEZ: *de duplici terra dissertatio*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: OUTREMAN: *Constantinopolis Belgica*. En quarto, pergamino.  
 Yttm.: MALLER: *Enchiridion Industiarum*. Mayer es el autor, no Maller. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.  
 Yttm.: *Idea de Nobles*. En octavo, pergamino.  
 Yttm.: ALMEIDA: *Commentaria Octaviani tranquillii Julii*. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.  
 Yttm.: *Defensa de la Moral de Jesu-Christo*. En 8.<sup>o</sup>, en francés.  
 Yttm.: GUARINI: *Prosa, et Carmina*. En octavo.  
 Yttm.: OSCHII: *Idilia, et Elesiae*. En octavo, pasta.  
 Yttm.: GUINISSII: *Allocutiones Gimnasticae*. En octavo, pergamino.

- Yttm.: VALERIUS MAXIMUS: en octavo, pergamino, y otro en 16.<sup>o</sup> sin tapas.  
 Yttm.: LAURENTII: *Sintaxis*. En octavo, pergamino.  
 Yttm.: JERONIMI: *Christiados*. En octavo, pergamino.  
 Yttm.: RAPHELESSII: *Tragediae*. En decimo sexto, pergamino.  
 Yttm.: *Rito Chinesco*: en octavo, en italiano.  
 Yttm.: *Conjuración española contra Venecia y Génova*. En octavo, en italiano.  
 Yttm.: ALETINO: *Defensa de la Theologia Scholastica*. En 8.<sup>o</sup>, en italiano.  
 Yttm.: IONINII: *Epigramata*, en octavo.  
 Yttm.: PAPINII STATI: *opera*. En octavo.  
 Yttm.: BARTHOLI: *Historia de Loreto*. En octavo, en italiano.  
 Yttm.: AGRICOLA: *Historia de la Provincia Germánica*, quatro tomos se piden. Se remitieron tres tomos, folio vitela, por qe. el 4.<sup>o</sup> no se halló.  
 Yttm.: COMBEFITIUS: *Biblioteca Patrum*. En folio, pergamino, siete tomos se piden. Falló uno, qe. no se halló: fueron seis.  
 Yttm.: SCACHI: *Miroctectium Sacro Profanum*. En folio menor, pergamino.  
 Yttm.: ROVIERE: *Elenchus Poetarum*. En folio, pergamino.  
 Yttm.: *Constituciones de la Compañía*, en Latín y en español. Folio, pergamino.  
 Yttm.: TOLOSANO: *de Republica*. Folio, pergamino.  
 Yttm.: LUDOVICO THEODOSIO LUSITANO. Folio, pergamino.  
 Yttm.: LEBRUM: *Virgilius Christianus*. En quarto menor, pergamino.  
 Yttm.: PORCACHI: *Funerales antiguos*, en italiano, sin tapas.  
 Yttm.: BURGOS: *Historia de Loreto*. Folio, sin tapas.  
 Yttm.: DONATO ABALTO MARI: *de Medicina*, folio, por no encontrarse a Abano, qe. es el que se pedia en la lista.  
 Yttm.: CHRISTIANO ADRICOMIO: *Descripción de la tierra de Promisión*. Folio por no encontrarse Bruno. *Terrae Sanetae descriptio*, que es el que se pide.  
 Yttm.: Un tomo en folio: *Concordancia de la Biblia* se acomodó en este cajón, assí por llenarlo, como por considerarlo útil, y no hallarse de lo que se pedia.

#### CAJON N.<sup>o</sup> 7.

- Primte.: ALDROBANDO: doce tomos folio se pidieron. Fueron once porque faltó uno que no se halló.  
 Yttm.: DIVI DIONISSII: *Comentaria nove et veteris Testamenti*. Cinco tomos folio, entre pasta y pergamino.  
 Yttm.: WADINGUS: *Scoti Opera, doce tomos folio*, faltan nueve. En vitela.  
 Yttm.: TERTULIANI: *Opera*. Cinco tomos folio, pergamino, faltan tres tomos.  
 Yttm.: PAZ JORDAN: *Opera omnia de rebus sacris*. Tres tomos, folio, vitela.  
 Yttm.: MELENDES: *Historia de la Provincia de San Juan de el Perú*: tres tomos folio, vitela, falta uno.

- Yttm.: ORTEGA: *Controversiae dogmaticae*. Dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: ALIAGA: *in primam et secundam partem Sti. Thomae*. Folio, pergamino.
- Yttm.: DE LA HAYE: *Triunfus veritatis*. Dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: HENAS: *Averiguaciones de las antiguedades de Cantabria*. Tres tomos folio, pergamino, falta uno.
- Yttm.: BARTHOLI: *Historia Asiática*. Dos tomos en quarto de los cuales falta uno, se ha encontrado un tomo en folio del mismo Author y la misma Historia en italiano, que se remite en este cajón.
- Yttm.: DESPRES: *Interpretaciones de Horacio*. Tres tomos en 4.<sup>o</sup>, vitela, falta uno.
- Yttm.: FRAI APOLINARIO DE LA CONCEPCIÓN: *Primazia serafica*. Un tomo en 4.<sup>o</sup>, pasta.
- Yttm.: Dos tomos más de *Pitoní*, que se hallaron, fuera de los nueve que se piden en 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: MRTINO MARTINIO: *de numero et qualitate christianorum apud Sinas*. 4.<sup>o</sup>, pergamino.
- Yttm.: JACOBI SIMANCI: *Collectaneorum Reipublicae*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: NICOLAS DE JESUS: *Omnium Religionum propnaculum*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: MONT MORENZI (Sic): *Cantica*. En octavo, pergamino. En francés.
- Yttm.: *Hermes Christianus*: por JAQUINOT. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.
- Yttm.: MACEDO: *Carmina selecta*. En octavo, pergamino.
- Yttm.: L. HERMITE: *Vita Principis Cesaris*. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.
- Yttm.: CLENARDO: *Institutiones grammaticae, graece*, pergamino, en 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: *Regula Carmelitana*. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.
- Yttm.: VAHUTIUS: *Epigrammata*. En 8.<sup>o</sup>, pergamino.
- Yttm.: Un tomo de la *Asia Portugueza*, que faltaba pa. los tres que se piden, ba en este cajón.
- Yttm.: FABRO: *Apología de el Moral de la Compañía*. En folio, pasta.
- Yttm.: CAMARGO: *tractatus theologicus*. Folio, pergamino.
- Yttm.: GERÓNIMO GÓNZALEZ. Folio, pergamino.
- Yttm.: RUFINO TORANO: *Divi Clementis interpretatio*. Folio, pergamino.
- Yttm.: DAZA: *Commentaria Epistolarum Divi Jacobi*. Folio, pergamino.
- Yttm.: *Aparato de la locución latina de Alejandro Schot*. Un tomo, folio, sin tapas.
- Yttm.: GUSMÁN: *Historia de las Missiones de el Japón*. Folio, pergamino.
- Yttm.: TEVART: *de Medicina*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: GIVALINI: *Disquisitiones Canonicae*, en quarto.
- Yttm.: XARXE: *Vida del Pe. Ruiz de Montoya*. En 4.<sup>o</sup>, pergamino.

- Yttm.: *Expositio de Sinensibus controvertiis*, en 8.<sup>o</sup>, pergamino.  
Yttm.: PLATONI: *Genomologia*. En decimosexto, pasta.  
Fin de los siete cajones remitidos en tropa de Dn. Juan Thomas Martínez (1).

CAJON N.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup>.

Nota: todos los libros que hay en este cajón número 8.<sup>o</sup> que se remitieron para la capital de Buenos Ayres con fecha de 31 de Diciembre de 1810 en tropa de Dn. José Paz, son los libros que se hallaron al tiempo de hacerse el imventario y se separaron por ser los que se habían pedido entre los que caminaron con tropa de Martínez, y así son complemento de aquellos, que por no haberse hallado entonces, no caminaron (2).

- Primte.: el tomo 7.<sup>o</sup> de la *Biblioteca maxima Veterum Patrum*. Folio, pasta, biejo, maltratado.
- Yttm.: Un tomo folio, pasta, de JACOBO ALBARES DE PAZ, *de Inquisitione Pacis*.
- Yttm.: Un tomo folio menor, pasta, del Pe. VALENTÍN HERICE. *Quatuor tractatus in Im. partem sti. Thome*.
- Yttm.: Un tomo folio, menor, pergamino, *de Universa Theologia* a Marchione SPORTIA PALLAVICINO, delgado dicho tomo
- Yttm.: Un tomo folio, pergamino, que es el tomo 1.<sup>o</sup> de Frai Miguel Angel a NEAPOLI, que no hay sino ese tomo intitulado: *Chronologia Historico Legalis Serafici ordinis Fratrum minorum Sti. Patris Francici*, el qual tomo se manda en lugar de Zalazar, que no se halla en la librería con el título que se pide: *Fundación de Zalazar*.
- Yttm.: Un tomo en folio, pergamino: *Elenchus Squarcialupus*.
- Yttm.: Un tomo folio, pergamino, que se supone sea de *Farmasia*, porque no se halla otro que haga alusión a ese título.

(1) Respecto a las estanterías que quedaron vacantes en el Convento de Santo Domingo, en virtud de haberse enviado a Buenos Aires los libros a que daban albergue, véase a renglón seguido lo dispuesto por la Administración General de Temporalidades, actuante en la Capital:

Procurará V. recoger los estantes y demás utensilios que sirvieron p<sup>a</sup>. la estabilidad de la librería que estuvo depositada en el Convento de Sto. Domingo, y luego solicitará se les dé valor por peritos, para proceder a su enajenación: cuidando en todo el menor despido del ramo. Dios guarde a V. ms. as. Bs. As. En<sup>o</sup>, 26 de 1811. Rafael de Saavedra.

Sor. Ador. Subalto de Temporalidades, Córdoba.

(2) Relacionándose con este envío la nota-orden subsiguiente:

Luego que V. M. verifique la reunión de los libros que le tiene pedidos el bibliotecario Dr. D. Luis José Chorroarín, dará cuenta a esta Administración para los efectos que convengan. Dios guarde a V. M. muchos años. Buenos Aires, abril 10 de 1811. Rafael de Saavedra.

«Rafael de Saavedra, a cuya fiel y legal entrega me obligo segn. estilo de Comercio. Córda. y Diciembre 31 de 1810. A ruego de Dn. José Paz. Bautista Estanislao Loza».

Reza también con el propio envío la nota del correspondiente recibo, suscrita por el conductor D. José Paz:

«Recibí de D. Francisco Enríquez Peña tres ps. plata corrente, importe del flete de un caxon enjuto, retobado y bien acondicionado qe. conduzco en mi tropa de carretas a entregarlo en la ciudad de Buenos Aires al Sr. Adminstr. de Temporalidades don

- Yttm.: Un tomo en quarto maior vitela: *Augustinianum sistema.*  
Pars prima.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior vitela: *de vero ecclesiae sensu,*  
con un opúsculo de *Ritibus* de JOSÉ ALOIS.
- Yttm.: Un tomo en quarto mayor abultado pergamino. *Patris Virgili MARONIS, opera.*
- Yttm.: Un tomo en quarto maior sin tapas: *Commentarii in Actus Apostolorum,* GASPARIS SANCTI.
- Yttm.: Un tomo en quarto maior, pergamino de FRANCISCO VALLESIO de *sára Philosophía.*
- Yttm.: Un tomo en quarto maior, pergamino, de ISAAC CASAUBON.
- Yttm.: Un tomo en quarto, pergamino: *Dificilia Jeronimi,* por MEZANA.
- Yttm.: Un tomo en quarto, delgado, pergamino: *Trigonometría española,* por ZARAGOZA.
- Yttm.: Un tomo en quarto pasta de BARTHOLI sobre la *Historia de Asia,* qe. era el qe. faltaba.
- Yttm.: Un tomo en quarto, pergamino: EMMANUELIS ALBAREZ, *de Institutione gramatica,* añadido por Antonio Velesio.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Obras y Relaciones de ANTONIO PÉRES.*
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Opuscula greca,* de NABARRETE.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino, de FRAI ALONSO BATISTA: *Apología por la autoridad de los Doctores de la Iglesia y Santos Padres.*
- Yttm.: Un tomo en octavo: *Elegantes formulae* por GASPAR SANCTIO. Pergamino.
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino: *Vida de María Santísima,* por LUPO MIRANDULANO.
- Yttm.: Un tomo en octavo biejo: JULII FLORI *rerum a Romanis gestarum.*
- Yttm.: Un tomo en octavo, pasta, de la *Historia de FLEURI.*
- Yttm.: Un tomo en octavo, pergamino, en italiano, intitulado: *Letioni sopra Dogmi, Fate da Frate FRANCISCO PANIGAROLA* minore observante, que ba en lugar de las *Lecciones Dogmáticas de San Francisco*, que se pide, y no lo hay en la librería.
- Yttm.: Un quadernito en pergamino: *Dialogi selectiores* JACOBI PONTANI.
- Yttm.: Un tomito en dozabo, vitela: *Emblemata sacra:* GUILLEMUS HESI.
- Yttm.: Un tomito en dozabo: de LEÓN SANCTIO, intitulado *Floridorum liber primus, prefactiones varie ad Rethoricam, Philosopiam, ac theologiam pertinentes complexus.*
- Yttm.: Un tomito en dozabo, pergamino. ELIANI *variae historiae libri quatordecim.*
- Yttm.: Un tomito en décimosexto, pergamino. *Tragedia Bernardini Stephanii SABINI CRISPUS.*
- Yttm.: Un tomito en 16.<sup>o</sup>: JUSTINI *ex Trogi Pompeii Historiis externis libri quadraginta quatuor.*
- Yttm.: JUSTINI *Historiarum ex Pompeio trogo libri 44* ex Museo Isaci Pontani. Un tomito, vitela en 16.<sup>o</sup>.

- Yttm.: Un tomito en 16.<sup>o</sup>, pergamino: *Carmina quinque illustrum Poetarum additis nonnullis M. ANTONII FLAMINII libellis.*  
 Yttm.: dos bolúmenes en folio vitela MARQUILLA: *de Martini Martinus, uno de los sinas y otro de Italia, etc. Ninguno de estos de Europa, como se pide también.*

CAJON N.<sup>o</sup> 9.<sup>o</sup> (1).

Razón de los Libros que se remitieron para Buenos Ayres en Abril de 1811 y juntamente un retobo forrado en crudo, en que fueron los libros, que no cupieron en dicho cajón. Todos estos libros son llevados después de formado el Imventario en tropa de Dn. Ipólito Rodríguez (2).

- Primte.: Los dies y siete tomos del Dr. Sutil.  
 Yttm.: MANUEL DE FARÍA. *Europa Portugueza*, tres tomos, folio.  
 Yttm.: Idem: *Africa Portugueza*. Un tomo, folio.  
 Yttm.: FRAI LUCAS DE SANTA CATALINA: *Memorias de el Orden militar de Sn. Juan de Malta.*  
 Yttm.: *Resolutiones theojuristicas* del Pe. ANTONIO CORDEIRO. Folio, pasta.  
 Yttm.: MAURI RABANI: *Opera*. Seis tomos en tres bolúmenes, folio vitela.  
 Yttm.: JOANNIS BAPTISTAE VILLALPANDI. Tomi tres, folio, pergamino.  
 Yttm.: MICHAEL GODINES. *Praxis theologiae Misticae*. En folio.  
 Yttm.: LUDOVICI CELLII: *Lectionum Antiquarum*, etc. En folio, pasta.  
 Yttm.: Dominus Paulus DE STA. MARÍA, Episcopus Burgensis. En folio, pergamino.  
 Yttm.: Dor. Didacus A BRITO: *de Locato, et Conducto*. En folio pasta.  
 Yttm.: *Imagen de la Virtud* por el Pe. ANTONIO FRANCO. En tres tomos, folio, pasta.  
 Yttm.: QUARTI: *Comentarii in Rubricas Missalis*. En folio, vitela.  
 Yttm.: SAN GREGORI NISENO. *Un tomo* folio, pergamino mor.  
 Yttm.: ANDREE TIRACHELI: *Semestria in genialium dierum*, etc. Folio mor., pergamino.

(1) Relacionáse con esta remesa, tercera entre sus similares, la nota-informe transcripta a continuación:

«Con oficio de Vm. de 16 del corriente he recibido la nota de los libros destinados a la Biblioteca de esta Capital, qe. remite en tropa de D. Hipólito Rodríguez, de cuya entrega daré a Vm. oportuno aviso, luego qe. aqél la verifique.

Dios guarde a Vm. ms. as. Buenos Aires, Mayo 26 de 1811. Rafael de Saavedra. Sr. Comisionado de las Temporalidades de Córdoba».

(2) Esta remesa debió efectuarse, si no por el mes de marzo de 1811, a últimos de febrero ppdo. Así dalo a entender la siguiente comunicación de D. Rafael de Saavedra a su subalterno en Córdoba, Dr. Enrique Peña:

«Incluyo a V. el oficio del Sor. Director de la Biblioteca pa. qe. con arreglo a la nota qe. se incluye, active V. la remisión de los libros qe. en ella se expresan, procurando con la posible brevedad verificar su envío. Dios gue. a V. ms. as. — Bues As. Febrero. 26 de 1811. Rafael de Saavedra Sor. Admnr. Subaltno. de Tempors. de Córdoba».

- Yttm.: CANCELLOT: *Annales Marianni*. En folio, vitela.
- Yttm.: BENEDICTO PEREIRA: *Academia, seu Republica literaria*. En folio, pasta.
- Yttm.: CHRISTIANO ADRICOMIO: *in theatrum terrae Sanctae*. En folio.
- Yttm.: *Apologeticus pro Lectione Apostolica a LEONE CASTRO*. En folio, pergamino.
- Yttm.: VIRGILII MARONIS: *priores sex libri aeneidos a Ludovico de la Cerda*. En folio.
- Yttm.: Idem: *Bucolica, et Georgica*. En folio.
- Yttm.: ANGELI MARIAE VERRICELI: *questiones morales, et Legales*. En folio pergamino.
- Yttm.: PEDRO NUÑES DE AVENDAÑO: *sobre los mandatos reales del Reino de Castilla*.
- Yttm.: LEONARDO LESSIO: *de Justicia, et jure*. Folio pasta.
- Yttm.: LUISSIUS TURRIANUS: *in secundam sedundae Sti. Thomae*. En dos tomos folio, pergamino.
- Yttm.: *Summa theologiae moralis*. En folio, pergamino.
- Yttm.: FRANCISCI CALDAS: *ad Tipum, etc*. En folio, pergamino.
- Yttm.: DOMINI EMMANUELIS: *Thesauris inscriptiones*. En folio, vitela.
- Yttm.: *Origen é Instituto de la Compañía de Jesús*. En folio, pergamino.
- Yttm.: *Imago primi seculi Societatis Iesu*. En folio, pergamino.
- Yttm.: SILVESTER, *Petra Sancta. Thaumasia verae religionis*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: ANTONIO FLORENCIO, *Observationes in Librum: Lidius lapis*. En quarto, pergamino.
- Yttm.: *Excelencias y Frutos del Sacrificio de la Misa*, por el Dr. NEGRON. En 4to., pergamino.
- Yttm.: El Pe. BERDUGO: *de los Misterios de la Misa*. En quarto.
- Yttm.: El Pe. EUSEBIO DE LEON. *Thesaurus Marianus*. En folio, pergamino.
- Yttm.: ANTONIO DE SOUSA. *Perfectus Dor, in quacunque Scientia*. En quarto.
- Yttm.: GABRIEL PERES DEL BARRO: *Dirección de Secretarios de Señores*. En quarto.
- Yttm.: JOANNIS MESUE: *de Medicamentorum, etc*. En folio.
- Yttm.: JOANNIS GALLEGU DE LA SERNA: *Opera phisica medica*. Folio.
- Yttm.: *Paraphrastes in libros Alexandri Tralliani*. En quarto.
- Yttm.: *Dispensatorio medicinal*. En quarto.
- Yttm.: *Catalogus librorum typis transalpinis impresorum*. En octavo.
- Yttm.: *Litterae annuae Societatis Iesu, Provintiae Paraguariae*. En 8°.
- Yttm.: PUBLII VIRGILII MARONIS *Opera*. Dos tomos en quarto.
- Yttm.: PUBLII VIRGILII MARONIS *loci Communes*. En octavo.
- Yttm.: CAROLI DE AQUINO: *Orationum tomus 1 et secundus*.
- Yttm.: FRANCISCI GUARINI: *Prosae, et Carmina*. En octavo.
- Yttm.: Un quadernillo, *de tota hujus Etatis Grecorum literatura*.
- Yttm.: *Oraciones de Marco Tulio Ciceron*, en italiano. En quarto.
- Yttm.: *Historia de el Probabilismo de el Pe. CONCINA*. En quarto mayor.

- Yttm.: *Historia de el Edicto de el Emperador de la China*, etc.  
 En octavo.  
 Yttm.: *Narración Compendiosa de la Missión de la China*, etc.  
 Yttm.: *Mandamiento, é Instrucción Pastoral del Obispo del Condado de Roda*.  
 Yttm.: *Obras morales de PLUTARCO*, en francés.  
 Yttm.: *Mr. DE LINIERS. La ciencia de las personas de la Corte*.  
 En 4 tomos.  
 Yttm.: *El Espectador, ó el Socrates moderno*. En dos tomos.  
 Yttm.: *Letras Selectas de el Señor DE BALZAC*.  
 Yttm.: *Memorias de Carlos Luis Borbón*.  
 Yttm.: *Obras postumas de MOLIERE*. En octavo.  
 Yttm.: *Refutación de una obra intitulada: Historia de la Condenación de el Obispo de Jenes*. En octavo.  
 Yttm.: Traducción de las Ecoglas de Virgilio, etc.  
 Yttm.: *NIEREMBERG: Opuscula Varia ad Christianam pietatem instituendam*. En folio.  
 Yttm.: *Idem:de Origine Sacrae Scripturae*. En folio.  
 Yttm.: *SALBADOR DE LEON. Expositio in Ecclesiasticum*. En folio.  
 Yttm.: *BENEDICTO decimo quarto. De Beatificatione, et Canonisatione*. En 4 bolúmenes, folio vitela.  
 Yttm.: *DIDACI DE AVENDAÑO. Amphiteatrum Misericordiae*. En folio.  
 Yttm.: *JACOBI FONTANA. Constitutio Unigenitus, theologicice propugnata*. En 4 tomos, folio.  
 Yttm.: *LA FICARRA. De Fama*, etc. Folio.  
 Yttm.: *BELLUGA: Vitae duorum, qui primas obtinent sedes in Reyno Dei*, etc. En quarto.  
 Yttm.: *ENRIQUE DE CERF... Controvertia inter Angelici Doctoris Sectatores*, etc. En quarto.  
 Yttm.: *CORNELII JANSENII Ippensis Episcopi. Systhema de Gratia*. En quarto.

CAJON N.<sup>o</sup> 10.<sup>o</sup>

Remitiéronse estos Libros para la Capital de Buenos Ayres en 31 de Marzo de 1812, en tropa de Dn. José Paz (1).

- Primte.: Las *Obras de Orígenes*. En dos tomos, folio.  
 Yttm.: *ZULETA. Comentario sobre la Epistola canonica de Santiago*. Folio en vitela.

(1) Por dos veces, durante marzo de 1812 había sido requerida por el Administrador General de Temporalidades, (10 y 27 de dicho mes) la remisión de este lote de libros. Sólo tenemos a la vista el texto del último de dichos «ruego y encargo».

Es éste:

«Reitero a Vds. el contenido de mis oficios de 10 de marzo, y que con la posible brevedad procurarán se berifique el envío de los libros pedidos por el Director de la Biblioteca con arreglo a la nota que fué inclusa. Dios gde. a Uds. muchos años. Marzo 21 de 1812.

Rafael de Saavedra.

Scrio, Adm. de Temp. de Córdoba.

(Se ve que en 10 de marzo de dicho año había enviado notas).

- Yttm.: BENEDICTO PERERIO. *Selectarum disputationum in Sacram Scripturam*. 4 tomos en 4.<sup>o</sup> mor.
- Yttm.: del mismo PERERIO. *Comentarii in Danielem*. En octavo.
- Yttm.: PADILLA in *Habacuc*. En folio vitela.
- Yttm.: SERARIO in *Josue*. Folio.
- Yttm.: CELADA in *Esther*. Folio.
- Yttm.: BASSEUS: *Flores totius theologiae*. Folio.
- Yttm.: LOHNER. *De Sacrificio Missae*. Folio.
- Yttm.: BENEDICTO PEREYRA. *Elucidarium Sacrae Theologiae moralis*. En folio.
- Yttm.: Idem *Promptuarium theologicum morale*. Dos tomos, folio.
- Yttm.: PIÑEIRO: *de Testamento*. Dos tomos, folio.
- Yttm.: TORNIELLUS: *Annales etc.* Folio, vitela.
- Yttm.: CHRISTOPHORUS CASTRO, in *duodecim Prophetas*. Folio.
- Yttm.: AVERSA. *Sacra theologia*. Tres tomos en quarto.
- Yttm.: ANTONII FERDINANDII. *Commentarii in vissiones veteris Testamenti*. Folio.
- Yttm.: LANUZA. *Homiliae*. Quatro tomos, folio.
- Yttm.: KUGLER. *De Sponsalibus et Matrimonio*. Folio, vitela.
- Yttm.: BARRADAS. *Itinerarium filiorum Israel*.
- Yttm.: *Breviarium chronologicum Pontificum a Pe. Frate FRANCISCO LONGO*. En folio.
- Yttm.: PINTO RAMÍREZ. *Paralella justae et iniquae*, etc. Folio.
- Yttm.: MALDONADO in *Evangelia*. Los dos exemplares.
- Yttm.: TOLEDO in *Evangelium S. Joannis*. Folio.
- Yttm.: LELLI BISCIOLAE, *Horarum successivarum*, etc. Dos tomos, folio.
- Yttm.: *Scientia media theologice defensata por HENAO*. Dos tomos, folio un exemplar.
- Yttm.: DICASTILLO. *Disputationes scholasticae*, etc. Tres tomos, folio.
- Yttm.: Idem *de Justitia, et Jure*. Dos tomos, folio.
- Yttm.: NUEROS. *Lapidiscina sacra*. Folio.
- Yttm.: RODRÍGUEZ: *Collectio et compilatio privilegiorum Apostolorum regularium*. Folio.
- Yttm.: MENDO: *Statera opinionum benignarum*. En folio.
- Yttm.: DAOIZ. *Juris civilis index*. Dos tomos, folio.
- Yttm.: HAUNOLDO. *De Justitia et Jure*. Siete tomos, folio.
- Yttm.: GASPARIS SANCTI in *Libros Paralipomenon*. En folio.
- Yttm.: Idem in *Librum Job*. Folio.
- Yttm.: NOVARINO: *Paulus expensus*. Folio.
- Yttm.: Idem: *Electa sacra*. En folio.
- Yttm.: LAIMAN. *Questiones Canonicae*. Folio.
- Yttm.: CASANATE. *Volumen primum lonsiliorum*. Folio.
- Yttm.: BARDI: *Selecta moralia*. Folio.
- Yttm.: PHILIPI MONSEI: *Disputationes theologicae*. En quarto.
- Yttm.: CHRISTOPHORI GILLII. *Commentationum theologicarum*. En folio.
- Yttm.: PEDRO BARBOSA. *De iuditiis*. Folio.
- Yttm.: BARAMBIO. *Discursos Filosóficos, theológicos, etc.* En dos tomos, folio.

- Yttm.: LEZAMA. *Opera regularia, et moralia.* En quatro tomos, folio.
- Yttm.: MAGALLIAN. *Commentarii in Josue.* Dos tomos en un volumen.
- Yttm.: Idem in *sacram iudicium Historiam.* En folio.
- Yttm.: Idem in *Canticum magnum Moysis*, etc. Folio.
- Yttm.: ILSUONG. *Theología practica universa.* Folio.
- Yttm.: ALCAZAR: *Crono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo.* Folio.
- Yttm.: MASSERI. *de Legatis.* Dos tomos, folio.
- Yttm.: CASALICHI. *Resolutiones morales.* Folio.
- Yttm.: Thomas a VIO CAJETANUS sus exposiciones sobre los libros sagrados, tres tomitos en octavo, que son los únicos que existían en la librería, como consta de los imbutarios.
- Yttm.: MALDONADO. *in Psalmos, en octavo.*
- Yttm.: PAULI LEONARDI IVERNII contra scientia mediā, en quarto.
- Yttm.: NOCETI. *Veritas vindicata.* Dos tomos en 4to.
- Yttm.: GARCÍA. *Propugnacula validissima Religionis Christiane,* en 4to.
- Yttm.: REQUESENS. *Opuscula theologica,* en 4to.
- Yttm.: ROA. *Singalarium locorum, ac rerum libri quinque,* en 4to.
- Yttm.: JOANNES POLLENTER. *Sexaginta propositiones proscriptae ab Innocentio II,* en 4to.
- Yttm.: BALVERDE. *Ignis purgatorius post hanc vitam.* En 4to.
- Yttm.: DOSMA. *De authoritate sacrae scripturae.* En 4to.
- Yttm.: NALDO. *Questiones practicae notabiliores,* etc. En 4to.
- Yttm.: LAUDA. *Hierosolina aflicta et humiliata.* En 4to.
- Yttm.: JOANNES DE PAZ. *Opusculum continens sexaginta quatour quesita.* En quarto.
- Yttm.: OSSORIO. *De Gloria libri quinque.* En quarto.
- Yttm.: FRAI ANTONIO ALVARES. *Silva Espiritual.* En 4to.
- Yttm.: BONAGRACIA. *Sumula selectarum questionum regularium.* En 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: SARNANO. *Conciliatio dilucida omnium controvertiarum.* En 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: FUMO. *Summa, sive Aurea armilla.* En 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: ALTAMIRANO. *De Visitatione.* En 8.<sup>o</sup>.
- Yttm.: SCHEVICAVIO. *De Ecclesiasticorum vita, moribus, officiis.* En quarto.
- Yttm.: Lauda Breviarii Romani Clavicularius.
- Yttm.: AETII MEDICI ex veteribus Medicinae tetrabiblos. En folio.
- Yttm.: AUGUSTINUS MARÍA. *Latium restitutum.* En octavo maior.
- Yttm.: PAPIRII *Stati opera.* En octavo maior.
- Yttm.: BENAVIDES. *Carmina.* En 8.<sup>o</sup> maior.
- Yttm.: STADIERA. *Engaños de la vida espiritual.* En 4.<sup>o</sup>, en italiano.
- Yttm.: SALMERÓN. *In omnes Epistolas Divi Pauli, et canonicas.* Tres tomos, folio.

Ytmt.: *Commentarii in Evangelicam Historiam, et in Acta Apostolorum*, se remitieron los tomos en folio, pergamino, que son los que se piden: 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup> y 12.<sup>o</sup>. Nada más, con que se concluyó este cajón y remisión de libros por ahora (1).

---

(1) Creo muy conveniente reproducir aquí un pliego de rendición de cuentas hecho a 13 de Mayo de 1813 por el Administrador subalterno de Temporalidades de Córdoba Dr. F. Enríquez Peña; todo ello relacionado con los inventarios de la célebre biblioteca jesuítica. Estaba redactado en esta forma:

«Cargo contra el Comisionado de Temporalidades con cuyo ramo da hasta esta fecha el infrascripto las partidas siguientes, a saber:

Cargo, 31 pesos que recibí de don Ramón Olmedo en 18 de Sept. de 1810.

Data:

Por veintitrés pesos importe de la copia de los inventarios de la biblioteca del Ramo que remiti al Sr. Adm. Dn. Rafael Saavedra .....	23
Por tres pesos flete del cajón de libros, pág. al trop. José Paz. . . . .	3
Por ocho reales valor de otro cajón comprado a D. Rudecindo Sayago. . . . .	1
Por ocho reales invertidos en lienzo para forro interior del indicado cajón. . . . .	1
Por tres pesos gastados en papel para los expresados inventarios.	3

Total \$ ..... 31

Córdoba y Mayo 13 de 1813.

Franc<sup>o</sup>. Enríquez Peña.

## SEGUNDA PARTE

Razón de los Libros, que por todo el tiempo, que ha servido el Licenciado Dn. José Manuel Vélez, Comisionado por parte del Sor. Gobernador Dn. Juan Martín Pueirredon para la extracción, y acomodo de los Libros, que se llebaron a la Capital de Buenos Ayres. Por Imbentario, que hizo de toda la Librería de Temporalidades, Nómimas, etc., como consta de los imbitarios originales le he entregado por su trabajo en estas operaciones por no haber dinero con anuencia del Defensor del Ramo de Temporalidades el Sr. Dor. Don Juan Luis Aguirre, quien practico la tazación de ellos, como consta de la Nómima de ellos firmada por el expresado Dor. Aguirre, que para su resguardo conserva dicho Licenciado, y es de el tenor siguiente, con agregación de otros libros, que por operaciones posteriores se le han dado con concepto a esta misma tazación, por hallarse otro, que pueda con más brevedad, pueda dar pronto despacho a estas extracciones para la Capital, y con menos costos, por ser el único, que esta impuesto en el Orden de esta Librería.

Primte.: tres volumenes en folio de MARTÍN ASPILCUETA NAVARRO según se expresa en el Imbentario, su uso, etc., en cinco pesos. ....	0.5—
Yttm.: Del mismo. <i>Dos sumas</i> una en 4º., y otra en octavo, ambas en 12 r. ....	0.1.4
Yttm.: <i>La summa Theologica</i> del ANGÉLICO Dr. en tres volumenes, folio, en 4 pesos. ....	0.4—
Yttm.: Del mismo Sto. Dor. <i>la Catena Aurea</i> . Un tomo biejo, en seis reales. ....	0.—6
Yttm.: Del mismo. Un tomo de la <i>exposición de las Epis tolas de Sn. Pablo</i> , 1 peso. ....	0.1—
Yttm.: ANDRADA. <i>Discursos de el Bautismo de María Ssma.</i> 1 tomo en 4º., 2 reales. ....	0.—2
Yttm.: <i>Biblioteca Virginal</i> por el Pe. ASTORGA, 3 tomos, folio menor, Trunca la obra tazados a 8 reales cada tomo. Son tres pesos. ....	03—
Yttm.: Un tomo folio. <i>Concordancias de la Sagrada Escritura</i> , en 1 peso. ....	01—
Yttm.: Un tomo folio de AGUADO. <i>El Christiano Sabio</i> , en 1 peso. ....	01—
Yttm.: AGUADO. Un tomo folio: <i>de el Santissimo Sacramento</i> , en 1 peso. ....	01—
Yttm.: LOHONER. <i>Auctarium amplissimum Bibliotcae Concionatoriae</i> . Un tomo en folio, en un peso. ....	01—

Yttm.:	FRAI JUAN DE JESÚS MARÍA. <i>Cartas Espirituales</i> , en 1 peso. Un tomo, folio. ....	01—
Yttm.:	NUEROS. <i>Lapidiscina Sacra</i> . Un tomo folio maior, en un peso. ....	01—
Yttm.:	LAURENTIO CHRISOGONO. <i>Mundus Marianus</i> . Un tomo folio, en un peso. ....	01—
Yttm.:	MARACCI. <i>Polianthea Mariana</i> . Un tomo en folio, en un peso. ....	01—
Yttm.:	SPANNER. <i>Polianthea Sacra</i> , en dos tomos, folio. Ambos en dos pesos. ....	02—
Yttm.:	FRAI ANTONIO DE LA EXPECTACIÓN. <i>Josefina Ascética y panegirica</i> , en portugues en dos tomos, en quarto. Pasta. Ambos en un peso. ....	01—
Yttm.:	Un tomo suelto DE REINFESTUEL, biejo, en folio, en seis reales. ....	0.—6
Yttm.:	SCRIBA. <i>Obligaciones de los Estados</i> . Un tomo 2. <sup>o</sup> en 4. <sup>o</sup> en dos reales. ....	2.—2
Yttm.:	Sermones de Sn. PEDRO CHRISOLOGO. Un tomito en	
Yttm.:	FRAI THOME DE JESÚS. <i>Trabajos de Jesús</i> . Un tomo 8. <sup>o</sup> mayor, biejo, en dos reales. ....	0 —2
	en 4. <sup>o</sup> , en 2 reales, biejo. ....	0 —2
Yttm.:	El Dr. PEDRO SANCHES del Reino de Dios, en 8. <sup>o</sup> maior, abultado biejo, en 4 reales. ....	0 —4
Yttm.:	Vida de San Ignacio de Loyola, tres tomitos en 8. <sup>o</sup> , todos por 3 reales. ....	0 —3
Yttm.:	Padre MERCADO. <i>De orar con Espíritu</i> . Un tomito biejo en 16. <sup>o</sup> , en un medio. ....	0 —1
Yttm.:	SCRIBANI <i>Amor Divinus</i> , en 16. <sup>o</sup> sin tapas, biejo, en un medio. ....	0 —1
Yttm.:	KEMPIS <i>Opera Omnia</i> , en octavo maltratado, biejo, en 4 reales. ....	0 —4
Yttm.:	ALLOZA. <i>Combivium Amoris</i> en dozabo, en un real.	0 —1
Yttm.:	RIVERA. <i>Dialogi in 12 Profetas</i> , en octavo, en un real. ....	0 —1
Yttm.:	SEÑERI. <i>El déboto de la Virgen María</i> , biejo, maltratado, en 2 reales. Un tomo en 4. <sup>o</sup> . ....	0 —2
Yttm.:	Las Obras de SAN BUENAVENTURA, siete tomos en cinco volúmenes. Folio, pasta, biejos, de mediano uso. Dos de ellos maltratados en las tapas. Tazado todo en 7 pesos. ....	07—
Yttm.:	Las Obras de Sn. BERNARDO, en un tomo maior abultado biejo, y maltratado en las tapas. ....	0.1—
Yttm.:	LUSSIO TURRIANO: dos tomos biejos en folio, biejos, pergam. <sup>o</sup> en dos pesos ambos. ....	0.2—
Yttm.:	Un volumen en pasta delgado: folio. <i>Opusclos de SANCHEZ</i> , en un peso. ....	0.1—
Yttm.:	Vida de la Madre Antigua. Un tomo folio menor, en seis reales. ....	0 —6
Yttm.:	QUINTANA DUEÑAS. <i>Santos de Toledo</i> . Un tomo en folio menor, biejo ,en seis reales. ....	0 —6
Yttm.:	SUAREZ, <i>Opúsculos</i> , 1 tomo en quarto maior, biejo, en 4 reales. ....	0 —4

Yttm.: SUARES.	<i>Compendio de su obra en dos tomos folio menor en dos pesos.</i>	02—
Yttm.: Un tomo de VILLEGRAS <i>fructus Sanctorum</i> , tapas de suela, biejo, y rotas algunas fojas, en 4to. reales.	0 —4	
Yttm.: SANCTORO, <i>Prado espiritual</i> , le faltan fojas al fin. Este y el antecedente menos de folio menor, en quatro reales.	0 —4	
Yttm.: DIVI THOMAE <i>insigniorum opusculorum</i> , et allia. Un bolumen en 8. <sup>o</sup> , biejo, en dos reales.	0 —2	
Yttm.: BALLINGEN. <i>Kalendarium VV.</i> en 8. <sup>o</sup> , en dos reales.	0 —2	
Yttm.: SAN ROMÁN. <i>Consuelo de Penitentes</i> , biejo en un real, y maltratado.	0 —1	
Yttm.: ARNAYA: <i>Compendio de las meditaciones de el Ve. Puente</i> . Tres exemplares biejos y maltratados. Dos en octavo, y uno en décimo sexto incompleto, todos 3 por 3 reales.	0 —3	
Yttm.: Un tomito en 8. <sup>o</sup> mui delgado: <i>compendio de el Santuario de Zaragoza</i> , en un real.	0 —1	
Yttm.: Directorio Espiritual del Pe. PUENTE. Viejo en 8. <sup>o</sup> , en un real.	0 —1	
Yttm.: QUENTAL. <i>De la Infancia de Christo</i> , en portugues, biejo en 8. <sup>o</sup> , en un real.	0 —1	
Yttm.: <i>De bono Eleemosinae</i> , un tomito en 16. <sup>o</sup> biejo, en un real.	0 —1	
Yttm.: <i>Vida del Pe. José Ancheta</i> , dos exemplares biejos, en 1 tomo 8. <sup>o</sup> , cada exemplar un real.	0 —2	
Yttm.: <i>Vida del Pe. Aguado</i> , en octavo, un tomo mui biejo, en un real.	0 —1	
Yttm.: <i>Vida del Padre Julián Lizardi</i> , en 8. <sup>o</sup> un tomito delgado, en un real.	0 —1	
Yttm.: LORENZO ORTIS. <i>El principe de la Mar Sn. Franc. Xavier</i> , en 8. <sup>o</sup> , en un real.	0 —1	
Yttm.: <i>Cartas de San Francisco Xavier</i> , siete tomos 2dos, en 8. <sup>o</sup> , a real cada uno.	0 —7	
Yttm.: <i>Cartas de San Francisco Xavier</i> , de 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> tomos en 8. <sup>o</sup> , quatro exemplares, que a dos reales cada exemplar importan un peso.	01—	
Yttm.: JACOBO ALBARES DE PAZ. <i>De vita religiose instituenda</i> , en dozabo, en un real.	0 —1	
Yttm.: EUSEBIO NIEREMBERG. <i>Theoria compendiosa de solida veritate conceptae Deiparae</i> . Un tomo en octavo, maltratado, en un real.	0 —1	
Yttm.: Ve. PUENTE. <i>Piae quedam meditationes documenta, ac orats</i> . en 8. <sup>o</sup> , en .....	0 —1	
Yttm.: JOANNES CRAUS. <i>Dies antecinerales</i> . La 2da. parte en 8. <sup>o</sup> , en un real.	0 —1	
Yttm.: BELARMINO. Tres tomitos biejos, en dozabo. Dos de <i>Ascensione mentis in Deum</i> y uno de <i>arte bene moriendi</i> . A real cada uno, suman tres reales. ....	0 —3	
Yttm.: <i>Catecismus Romanus</i> , en octavo, en un real. ....	0 —1	
Yttm.: <i>San Francisco de Sales</i> . La 1. <sup>a</sup> parte de sus <i>epistolas</i> , viejo, en 4. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 —2	

Yttm.: <i>Vida de San Estanislao de Kosca.</i> Un tomo en 4. <sup>o</sup> . Tres exemplares, todos por seis reales. ....	0 — 6
Yttm.: Pe. MACHONI. <i>Las siete estrellas.</i> Un tomo en 4to., en 2 reales. ....	0 — 2
Yttm.: PORTOCARRERO. <i>De la descensión de N. Señora.</i> En 4. <sup>o</sup> , biejo y sucio, en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: NIEREMBERG. <i>Aprecio de la Divina gracia.</i> Un tomo en 4. <sup>o</sup> , dos exemplares, cada uno en dos reales suman quatro reales. ....	0 — 4
Yttm.: NIEREMBERG. <i>Deboción a San Miguel.</i> En 4to. Un tomo en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: ALFARO: <i>Gobierno Eclesiástico y seglar.</i> Un tomo en 4. <sup>o</sup> , viejo, en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: ZAMORA. <i>La Margarita preciosa.</i> En 4. <sup>o</sup> , viejo, en rs. ....	0 — 2
Yttm.: GUSMAN. <i>Rosa de Nazaret.</i> En 4. <sup>o</sup> , en portugues, en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: GARCÍA. <i>Vida de San Ignacio de Loyola.</i> Siete tomos en 4. <sup>o</sup> , que son siete exemplares a dos reales cada exemplar. Suman catorce reales. ....	1 — 6
Yttm.: ANDRADE. <i>Veneración de las Santas Imágenes.</i> En 4. <sup>o</sup> , inservible quasi, en 2rs. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de San Ignacio,</i> por ANDRÉS LUCA. En 4to., de a un tomo, 2 exemplares. ....	0 — 4
Yttm.: <i>Vida de Sn. Francisco Xavier</i> por TURSELINO. En 4. <sup>o</sup> , dos exemplares, en 4 reales. ....	0 — 4
Yttm.: <i>Vida de Roberto Belarmino.</i> Un tomo en 4to., en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: ROSIGNOLI. <i>Noticias memorables de los Exercicios.</i> Un tomo en 4. <sup>o</sup> . Dos exemplares. Los dos por quattro reales. ....	0 — 4
Yttm.: <i>Vida de el Pe. Juan de Alloza.</i> En 4to., en dos rs. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de San Onofre.</i> En 4. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de San Rosendo.</i> En 4. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de San Pío V.</i> En dos reales. En 4. <sup>o</sup> . ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de Santa Gertrudis.</i> En 4. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: JUAN REBELO. <i>Vida de Christo.</i> En 4to. maior, biejo, desguardado, inservible la tapa, en 4 reales. ....	0 — 4
Yttm.: <i>Vida de Santo Thomas,</i> Pedro Martir. En 4to. En dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Los Jóvenes Jesuitas San Luis y San Estanislao. Sermones.</i> Un tomo en quarto, en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>San Juan Francisco Regis.</i> En quarto. Un tomo, en 4to. Dos exemplares, en 4 rs. ....	0 — 4
Yttm.: <i>Vida del Ve. Gonzalo de Amarante.</i> Mercedario. En 4. <sup>o</sup> , en dos rs. ....	0 — 2
Yttm.: MALDONADO. <i>Traza de un oratorio.</i> Un tomo en 4to., biejo, en dos rs. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida del Ss Obispo Dn. Frai Thomas de Carbonel.</i> En 4to., en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de Sto. Thomas de Villanueva.</i> En quarto, en dos reales. ....	0 — 2
Yttm.: <i>Vida de la Ve. Madre Juana de la Encarnación.</i> En 4to., en dos reales. ....	0 — 2

Yttm.:	<i>Vida de el Ve. Pe. Puente.</i> En 4to., en dos reales.	0 —2
Yttm.:	<i>Vida de el Ve. P. Francisco de el Castillo.</i> En 4to., dos exemplares, en 4 rs. ....	0 —4
Yttm.:	<i>Vida de San Ignacio de Loyola,</i> por FLUVIA. Un exemplar. 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup> tomo, un peso. ....	1 —
Yttm.:	SILVEIRA. <i>Opuscula varia.</i> Un tomo, folio vitela, maltratado en las tapas, en 1 peso. ....	1 —
Yttm.:	<i>Diccionario eclesiástico de XIMENES,</i> muy biejo e incompleto. Folio en 4 rs. ....	0 —4
Yttm.:	<i>Thesauro de REQUEJO,</i> en 4to., muy biejo, en dos rs.	0 —2
Yttm.:	BARTHOLOMÉ BRAVO, en quarto, biejo, en dos rs.	0 —2
Yttm.:	Padre Diego LOPES MESA. <i>Mensa ciborum spiritualium.</i> Un tomo folio maior, biejo, maltratado en la tapa, en diez rs. ....	1 —2
Yttm.:	<i>Vida del Beato Francisco Gerónimo,</i> tres exemplares y uno de ellos descuadernado. De a un tomo cada exemplar. Todos tres por un peso. ....	1 —
Yttm.:	Ve. MOLINA de <i>Sacerdotes,</i> el 2. <sup>o</sup> tomo muy biejo en 4. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 —2
Yttm.:	Un tomo folio menor. <i>Guía espiritual de el Ve. PUENTE.</i> En seis rs. ....	0 —6
Yttm.:	GERÓNIMO PLATI. <i>Del bien de el estado religioso.</i> En 8. <sup>o</sup> , en dos reales. ....	0 —2
Yttm.:	Idem, de los mismos un exemplar en octavo, biejo, y descuadernado, incompleto, dos rs. ....	0 —2
Yttm.:	V. Patris NICOLAI LANCICII. <i>Opusculi spirituales.</i> 2 tomos folio menor vitela, 3 ps. ....	3 —
Yttm.:	JACOBUS DE VORAGINES: <i>de Laudibus Deiparae Virginis.</i> Un tomo en octavo maior, pergamo biejo, en dos reales. ....	0 —2
Yttm.:	Patris ANTONII ESCOBAR. <i>In Evangelia sanctorum et temporis.</i> Tres tomos folio, biejos y maltratados en las tapas, en tres pesos los tres tomos. ....	3 —
Yttm.:	FERNANDO REBELO. <i>Un tomo folio maior.</i> De obligationibus justitiae charitatis, et religionis. Obra incompleta, porque deben ser dos volumenes. Biejo, en un peso. ....	1 —
Yttm.:	JUAN SEBASTIAN. <i>Del bien de el estado sacerdotal y clerical.</i> El 2do. tomo, obra incompleta y biejo, sin tapas, en dos rs. ....	0 —2
Yttm.:	ORATII TURSELINI. <i>Lauretanæ Historiae libri quintus.</i> Un tomo en octavo, biejo, en dos reales. ....	0 —2
Yttm.:	MARCUS MARULUS. <i>Dictorum, factorumque memorabilium, sive de bene beateque vivendi institutio-</i> ne. En 8. <sup>o</sup> , sin tapas, muy biejo, algo abultado. En 1 real. ....	0 —1
Yttm.:	<i>Historia de la Sagrada Passion</i> por PALMA, en 4to., manchado. En dos rs. ....	0 —2

- Yttm.: Un tomo en 8.<sup>o</sup>, biejo, desquadernado. Intitulado *Dia lleno*. Quasi inserrible. En 1 real. .... 0 —1  
 Yttm.: VALDE, *Veritates Christiane*, en 16.<sup>o</sup>. Pasta mal-tratada, en 1 real. .... 0 —1  
     Suma el frente diez y ocho pesos y un real, que juntas todas estas partidas de arriba suman: setenta 8 pesos y cinco reales.  
     Córdoba y Marzo treinta y uno de mil ochocientos doce.

FRANC<sup>O</sup>. ENRRÍQUEZ PEÑA.

LDO. JOSE MANUEL VÉLEZ.

\*       \*

[SE ORDENO AL ADMINISTRADOR DE TEMPORALIDADES,  
EN OCTUBRE 26 DE 1812, COMUNICASE A LOS AD-  
MINISTRADORES DEL INTERIOR QUE INFORMARAN  
DE LOS LIBROS QUE EXISTEN EN SUS RESPECTIVAS  
ADMINISTRACIONES Y ESTADO DE CADA OBRA].

f. 1

/Pase Vd orn (*p.r el pres.<sup>te</sup> corrèo*) à todos los Ad-  
ministradores de Jujui, Salta, Tucuman, Santiago, el Va-  
lle, y la Rioxa, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> su conducto remitan à esta  
Superioridad con la brevedad posible una Nota circuns-  
tanciada de todos los Libros q.<sup>e</sup> existan en sus respectivas  
Administraciones, y del estado de cada obra, p.<sup>a</sup> deducir  
p.<sup>r</sup> estas noticias si hay algunos aplicables à la Biblio-  
teca g.<sup>1</sup>

Dios &. Oct.<sup>e</sup> 26

—

812

Al Adm.<sup>r</sup> de Temporalidades.

[SE COMUNICA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, EL 26 DE OCTUBRE DE 1812, QUE PODIA CONTAR EL CLAUSTRO CON TODOS LOS LIBROS DEL INTERIOR QUE POR EL EXAMEN QUE SE HAGA NO CORRESPONDEN A LA BIBLIOTECA GENERAL DE BUENOS AIRES].

Por superior orden de 10 de Marzo vltimo se le previno al Administrador interino de Temporalidades remitiese à la Biblioteca de esta Capital todos los libros, que constaban de vna nota, y existian en esa Ciudad: efectivamente en 16 de Abril siguiente avisó el expresado Administ.<sup>or</sup> haberselos entregado en vn Cajon al Tropero d<sup>n</sup> Joseph de Páz paraque los condujese, los quales como que no han llegado, ès presumible permanescan detenidos en ese destino. La preferencia con que debe mirarse la publica Biblioteca, exige, q.<sup>e</sup> en la cesion q<sup>e</sup> hace hoy este Gobierno à favor de ese Claustro de todos los libros de los ex-Jesuytas, no sean comprehendidos los q<sup>e</sup> contiene el indicado Cajon, q<sup>e</sup> debera venir forzosamente á esta Capital, como igualmente todos los que por igual motivo pueden aplicarse à la expresada Biblioteca, y existen hoy en las Administraciones subalternas de Jujuy, Salta, Tucuman, Santiago, el Valle, y la Rioja. Como con esta (*fha*) se ordena a la Adm<sup>on</sup> Gral de Temporalidades pida inmediatamente a los (*Administradores*) de los expresados Pueblos vna razon exacta de los indicados libros, puede contar ese Claustro con q<sup>e</sup> recibirá sin duda todos aquellos q<sup>e</sup> por el examen, q<sup>e</sup> se haga, de las razones que se / remitan, no demanden ser colocados en la

Biblioteca Gral; vnico motivo qº liga à este Govierno  
para no hacer la cesion con la generalidad, qº desea.

Dios Gue a Vd &. Oct.º 26/88.

Al (/D.º Dº Fran.º /) Rector dela Vniversidad de Cor-  
doba D.º Dº Fran.º Gonzalez.

Buenos Ay.<sup>s</sup> 26. de Octubre de 1812.

D.<sup>n</sup> Luis Jose Chorroarin

Haze presente: q.<sup>e</sup> V. E. ha decretado q.<sup>e</sup> los Libros de Temporalidades existentes en Cordova, permanescan alli p.<sup>a</sup> la Vniversidad p.<sup>a</sup> formar una Biblioteca, que de este modo se prescave el gasto de conduc<sup>n</sup> por no alcanzar el valor de los Libros à cubrir los costos de su traslacion: q.<sup>e</sup> pone en noticia de V. E, q.<sup>e</sup> d.<sup>o</sup> Marzo se comunico orn por el Sup.<sup>or</sup> Gov.<sup>no</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> el Adm.<sup>or</sup> de Temporalidades remitiese à la maior brevedad los libros contenidos en una nota formada p.<sup>r</sup> el exp.<sup>do</sup> Chorroarin q.<sup>e</sup> entregó à V. E.: q.<sup>e</sup> esta y la orn de V. E. la dirigió al Adm.<sup>or</sup> g.<sup>l</sup> de Temporalidades à aq.<sup>l</sup> Subalterno: q.<sup>e</sup> éste en su cumplim.<sup>to</sup> acomodo los libros en un cajon entregandolos al Tropero d.<sup>n</sup> Jose de Paz, q.<sup>e</sup> estos aun no han llegado, y q.<sup>e</sup> pudieran permanecer en Cordova: q.<sup>e</sup> todo lo pone en la considerac.<sup>n</sup> de V. E. p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> prefiriendo à esta Biblioteca, se digne ordenar q.<sup>e</sup> los libros comprehendidos en la nota q.<sup>e</sup> se remitio en 10 de Marzo ultimo, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se enviasen con la posible brevedad à esta Cap.<sup>l</sup> no se entiendan comprehendidos en dec.<sup>to</sup> ultimo de V. E, y q.<sup>e</sup> en caso de permanecer en Cordova se remitan à la Biblioteca: q.<sup>e</sup> sabe tambien q.<sup>e</sup> el Adm.<sup>or</sup> gral pasò orn à las Administrac.<sup>s</sup> de Jujui, Salta, Tucuman, Santiago, el Valle, y la Rioxa p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> remitan los libros de las Temporalidades, y no sabiendo si seran aplicados à Cordova, pide a V. E. se sirva ordenar q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> medio del Admd.<sup>r</sup> g.<sup>l</sup> se comunique orn à aquellos p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> envien con brevedad notas circunstanciadas de todos los Libros de sus respectivas Administrac.<sup>es</sup> y del estado de cada obra, a fin de ver si hay algo util.

f. l vta.

Expidase Orn à la Adm.<sup>on</sup> g.<sup>1</sup> de Temporalidades  
p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> pida a los Administradores subalternos una nota  
de todos los Libros q.<sup>e</sup> haya en sus Administraciones y  
el estado en q.<sup>e</sup> se hallen las obras, y avisese al Rector  
de la Vniversidad de Cordoba q.<sup>e</sup> en la cesion de Libros  
q.<sup>e</sup> se la hâ hecho, no debe ser comprendido el cajon q.<sup>e</sup>  
expresa este oficio, como ni tampoco los q.<sup>e</sup> existan en los  
Pueblos, hasta q.<sup>e</sup> se separen los q.<sup>e</sup> puedan colocarse en  
la Biblioteca.

Se comunico este acuerdo en la propia fha.

Exmo. S.<sup>or</sup>

Acabo de saber que V. E. ha decretado ultimam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> los libros de Temporalidades existentes en la ciudad de Cordoba queden alli, aplicados à la Vniversidad para formar una Biblioteca; y à la verdad que con esta determinacion no solo consulta V. E. el bien gral. q.<sup>e</sup> resulta de semejantes establecim.<sup>tos</sup> sinó que tambien precase los gastos de su conduccion à esta capital, que estaba poco antes mandada: pues aun quando se lograse expender todos los libros, no alcanzaria su producto à cubrir los costos de su traslacion. Pero debo poner en noticia de V. E. que desde 10. de Marzo del presente año se comunicó orn. por ese Sup.<sup>or</sup> Gob.<sup>no</sup> para que el Adm.<sup>er</sup> int.<sup>o</sup> de aquellas Temporalidades remitiese à la mayor brevedad los libros contenidos en una nota formada por mi, y entregada à V. E.: que esta nota, y la orn. de V. E. la dirigió el Adm.<sup>or</sup> gral de Temporalidad<sup>s</sup> à aquel Subalt.<sup>o</sup> interino: que este en su virtud acomodó los libros en un cajon, y los entregó al Tropero D.<sup>n</sup> Jose de Paz, segun consta del oficio de 16. de Abril de aquel Adm.<sup>or</sup> int.<sup>o</sup> que acompaña con el conocim.<sup>to</sup> del dho Tropero: que los tales libros aun no han llegado à esta capital, y q.<sup>e</sup> acaso no estando en camino pudieran permanecer aun en Cordoba. Todo lo qual hago pres.<sup>te</sup> a V. E. para que teniendo en consideracion la preferencia que debe á esta publica Biblioteca, se digne proveer, que los libros comprehendidos en la nota q.<sup>e</sup> se remitió en 10. de Marzo ult.<sup>o</sup> con orn de q.<sup>e</sup> se enviasen con la posible brevedad a esta Cap.<sup>l</sup> no se entiendan comprehendidos en el Decreto ult.<sup>o</sup> de V. S; y q.<sup>e</sup> en caso de permanecer aun en la ciudad de Cordoba, se remitan indispensablemente à esta Biblioteca.

Ygualm.<sup>te</sup> he sabido q.<sup>e</sup> este Adm.<sup>or</sup> gral ha pasado

orn. à las Administraciones subalt.<sup>as</sup> de Jujui, Salta, Tucuman, Santiago, el Valle, y la Rioja, para que remitan en prim.<sup>a</sup> ocasion oportuna todos los libros de sus respectivas Temporalidades; y no sabiendo si estos libros serán tambien aplicados à la Vniversidad de Cordoba, y pudiendo entre ellos haber alguna ú otra obra que sirva en esta Biblioteca; pido á V. E. que por medio de este Adm.<sup>or</sup> gral. se comunique à aquellos orn. para que ante todas cosas envien con la posible brevedad notas circunstanciadas de todos los libros de sus respectivas Administraciones, y del estado de cada obra, á fin de ver si hay algo util q.<sup>e</sup> poder pedir

Dios gue a V. E. m.<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Buenos Ayres 26, de Oct.<sup>re</sup> de 1812.

Exmo s.<sup>or</sup>

*Luis Jph Chorrroarin*

Exmo Sup.<sup>or</sup> Gob.<sup>no</sup> delas Prov<sup>as</sup> unidas del Rio de la Plata.

[LUIS JOSE CHORROARIN INFORMA SOBRE LAS CUENTAS RELATIVAS AL TIEMPO QUE TUVO LA ADMINISTRACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA, COMO DIRECTOR DE ELLA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1811, 1812 Y 1813].

Habiendo pasado á su comision el libro de cuentas de la biblioteca, que me ha remitido por orn. del gobierno el ultimo bibliotecario, paso ahora por separado las del tiempo de mi administracion del mencionado establecim.<sup>to</sup> contenidas en dho. libro, y copiadas de él; y las acompaño con setenta y dos docum.<sup>tos</sup> relativos á la cuenta corr.<sup>te</sup> del año 1811: cuarenta y uno id. pertenecientes á la del año 1812; y 24 correspondientes á la del año 1813.

Buen.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> 27 de enero de 1822.

*Luis Jph. Chorroarin.*

S.<sup>res</sup> de la comision de cuentas rezagadas.

.....res 28 de Enero de 1822-

Pase al Archivo para su asiento; y dese á la parte recivo de la entrega-

(Hay tres rúbricas)

.....ha asentado en el 1.<sup>o</sup> de este Archivo en el mismo dia.

*Vega.*

Cuentas del d.<sup>r</sup> d.<sup>n</sup> Luis José Chorroarin relativas al tiempo que tuvo la administración de la Biblioteca publica, como Director de ella, y corresponden á los años 1811, 1812, y parte de 1813.

El d.<sup>r</sup> d.<sup>n</sup> Luis Jph. Chorroarin su cuenta corr.<sup>te</sup> con la Biblioteca publica de esta capital en el año 1811.

Deve.

Por 1700 p. <sup>s</sup> \$ q. <sup>e</sup> recivi del S. <sup>r</sup> vocal protector d. <sup>n</sup> Mig. <sup>l</sup> Azcuenaga en 5 partidas bajo de recivo y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	p. <sup>s</sup>	1751.
Por 1450 p. <sup>s</sup> \$ q. <sup>e</sup> recivi del depositario d. <sup>n</sup> José Riera en 2 partidas bajo de recivo, y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	»	1493» 4.
Por 200 p. <sup>s</sup> \$ q. <sup>e</sup> a solicitud mia donó d. <sup>n</sup> Fran. <sup>co</sup> de Molina. Corr. <sup>s</sup> .....	»	»206»
Por 100 p. <sup>s</sup> \$ q. <sup>e</sup> del mismo modo donó d. <sup>n</sup> José J. Larramendi. Corr. <sup>s</sup> .....	»	»103»
Por 19 p. <sup>s</sup> 2½ r. <sup>s</sup> q. <sup>e</sup> donó d. <sup>n</sup> Julian de Gregorio Espinosa p. <sup>a</sup> pago del salario de 15 dias de un oficial de carpint. <sup>o</sup> .....	»	»»19» 2 ½
Por 48 p. <sup>s</sup> \$ importe de seis sillas vendidas á d. <sup>n</sup> Rafael Saavedra á 8 \$ cada una: y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	»	»»49» 4.
Por 51 p. <sup>s</sup> 6r. <sup>s</sup> importe de 11½ tablones de olio á 3½ p. <sup>s</sup> \$, y de 12 var. <sup>s</sup> de tabla de cedro á 7 r. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> entregados á d. <sup>n</sup> Man. <sup>l</sup> Chanteyro en pago de la mayor parte de tres mesas de cedro q. <sup>e</sup> trabajó ..	»	»»51» 6.
Por 7 p. <sup>s</sup> \$ de tres tablas de olio vendidas ...	»	»»»7» 1 ½
Por 400 p. <sup>s</sup> sueldo entero del d. <sup>r</sup> Segurola por bibliotecario segundo, que lo ha cedido á la biblioteca .....	»	»400»
Por 95 p. <sup>s</sup> 7 r. <sup>s</sup> producto de varios libros inutiles vendidos por papel .....	»	»»95» 7.
Por 200 p. <sup>s</sup> que he donado de mi sueldo de primer bibliotecar. <sup>o</sup> .....	»	»200»

4377» 1.

Por 452 p.s que por saldo de esta cuenta  
resultan contra la biblioteca á mi favor.

p.s »552»

---

p.s 4829» 1,,

Haber

Por 570 p.s 6 r.s en compra de madera. Constan de 9 docum.tos ..... p.s »570» 6.  
Por 2020 p.s 4 r.s pagados por la obra de carpinteria de los estantes. Constan de 8 domumentos ..... » 2020» 4.  
Por 473 p.s 7½ r.s en compras de libros. Constan de 15 docum.tos ..... » »473» 7 ½  
Por 129 p.s 6½ r.s en compras de pieles p.a forros de libros. Constan de 3 documentos » »129» 6 ½  
Por 309 p.s 5 r.s en composturas y encuader-naciones de libros. Constan de 8 docum.tos en dos legajos ..... » »309» 5.  
Por 208 p.s 5 r.s q.e importaron la conduccion de los libros del fin.dº intente. Sanz desde Potosi, y la conduccion de otros desde Cordoba. Constan de 2 docum.tos ..... » »208» 5.  
Por 810 p.s 7 r.s en muebles, aceite de linaza, y tablas de cajon.s; los 750 p.s 7 r.s pagados á d.n Jose J. Laramendi, y los 60 á carpintero Chanteyro. Constan de 2 docum.tos ..... » »810» 7.  
Por 106 p.s 5 r.s en pintura, aceite de linaza, aguardiente p.a barniz, postura de vidrios, &c. Constan de 8 docum.tos ..... » »106» 5.  
Por 198 p.s 3r.s en los gastos comunes y extraordianarios por menor, constantes de los diarios del dependiente ..... » »198» 3.

---

p.s 4829» 1.

Buenos Aires 18 de diz.re de 1821.

*Luis Jph. Chorroarin*

El d.<sup>r</sup> d.<sup>n</sup> Luis Jph. Chorroarin su cuenta corr.<sup>te</sup> con la Biblioteca  
publica en el año 1812

*Deve.*

Por 1500 p. <sup>s</sup> \$ q. <sup>e</sup> me entregó d. <sup>n</sup> Jose Riera bajo de recivo p. <sup>a</sup> compra de libros en Londres, y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	p. <sup>s</sup> 1545»
Por 1000 p. <sup>s</sup> \$ de los fondos del Colegio de S. <sup>n</sup> Carlos que destinó el gobierno al mis- mo obgetto, y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	» 1030»
Por 1000 p. <sup>s</sup> id. que á solicitud mia, y p. <sup>a</sup> el mismo destino donó el illmo. S. <sup>r</sup> obispo; y son p. <sup>s</sup> corr. <sup>s</sup> .....	» 1030»
Por 1000 p. <sup>s</sup> que posteriorm. <sup>te</sup> y p. <sup>a</sup> el mismo destino recivi del depositario d. <sup>n</sup> José Riera .....	» 1000»
Por 50 p. <sup>s</sup> \$ donativo de d. <sup>n</sup> Nicolas Anchorena	» »»51» 4.
Por 12 p. <sup>s</sup> \$ donativo del presbitero d. <sup>n</sup> Mateo Blanco .....	» »»12» 3.
Por 400 p. <sup>s</sup> sueldo entero del seg. <sup>dº</sup> bibliote- cario d. <sup>r</sup> Segurola cedidos por él á la biblioteca .....	» »400»
Por 1058 p. <sup>s</sup> 2½ r. <sup>s</sup> producto de los libros vendidos en todo este año .....	» 1058» 2 ½
Por 250 p. <sup>s</sup> q. <sup>e</sup> de mi sueldo de primer bibli- otecario he cedido á la biblioteca .....	» »250»
<hr/>	
	p. <sup>s</sup> 6377» 1 ½
<hr/>	

*Haber.*

Por 3500 p.s \$ comprendidos en las tres primeras partidas del cargo, entregados con permiso del gobierno á D. Manuel Hermeneg.dº de Aguirre p.a comprar libros en Londres p.a la biblioteca: y son p.s corr.s	p.s      3605»
Por 1000 p.s sentados en la 4. <sup>a</sup> partida del cargo, entregados a d.n Jose y Agust.n de Aguirre con permiso del gobierno p.a remitirlos á Londres á su herm. <sup>o</sup> d.n Man. <sup>l</sup> p. <sup>a</sup> el mismo destino. Constan de docum.tº	»      1000»
Por 63 p.s 7 r.s entregados al depositario Riera, y son los donativos de Anchorena y de Blanco sentados en las partidas 5. <sup>a</sup> y 6. <sup>a</sup> del cargo. Consta de docum.tº .....	»      »»63» 7.
Por 534 p.s 5 r.s en compras de libros, comprobadas con 14 documentos .....	»      »534» 5»
Por 73 p.s 4 r.s en encuadernaciones y composturas de libros. Se comprueban con 3 documentos .....	»      »»73» 4.
Por 128 p.s $\frac{1}{4}$ r.s en diferentes gastos constantes de 8 docum.tos .....	»      »128» » $\frac{1}{4}$
Por 155 p.s 7 $\frac{3}{4}$ r.s en gastos menudos, constantes de los diarios del dependiente Carreto .....	»      »155. 7. $\frac{3}{4}$
Por 452 p.s que por saldo de la cuenta del año anterior resultaron a mi favor .....	»      »452»
<hr/>	
	6013»
Por 364 p.s $1\frac{1}{2}$ r.s que por saldo de esta cuenta resultan á favor de la biblioteca ..	»      »364» 1 $\frac{1}{2}$
<hr/>	
	p.s      6377» 1 $\frac{1}{2}$

Buen.s Aires 18 de diz.<sup>re</sup> de 1821.

*Luis Jph. Chorroarin*

El d.r d.n Luis Jph. Chorroarin su cuenta corr.<sup>te</sup> con la Biblioteca  
publica en el año 1813

*Deve.*

Por 364 p.s 1½ r.s q. <sup>e</sup> por saldo de la cuenta del año anterior resultaron á favor de la biblioteca .....	p.s	»364» 1 ½
Por 600 p.s que recivi del depositario d.n José Riera p. <sup>a</sup> compra de libros en el Janeyro por medio de D. Antonio Candido Ferreyra	»	»600»
Por 200 p.s sueldo de medio año del 2. <sup>o</sup> bibliotecario d. <sup>r</sup> Segurola, cedido á la bi- blioteca .....	»	»200»
Por 913 p.s 6 r.s importe de libros vendidos ..	»	»913» 6.
Por 6 p.s por venta de seis tafiletes negros vendidos de los q. <sup>e</sup> se compraron p. <sup>a</sup> forros de libros .....	»	»»»6»
Por 14 p.s por cinco cajones de pino vendidos .	»	»»14»
Por 4½ p.s por venta de una docena de tira- dores del sobrante de los comprados p. <sup>a</sup> los cajon.s de los estantes .....	»	»»»4» 4.
Por 12 p.s donados por el presbítero D. Mateo Blanco .....	»	»»12»
Por 28 p.s q. <sup>e</sup> aplicó el gobierno a la Biblio- teca de los fondos del Colegio de S. <sup>n</sup> Car- los, cuando hice entrega de ellos en la Tesorera del estado .....	»	»»28»
<hr/>		
	p.s	2142» 3 ½

Por 500 p.s entregados con permiso del go- bierno á d.n José Agust. <sup>n</sup> de Aguirre p. <sup>a</sup> remitir á Londres á su hermano D.n Man. <sup>l</sup> Hermeneg. <sup>d</sup> p. <sup>a</sup> comprar libros. Sobre esta partida, y sobre la 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> de la data en la cuenta del año anterior, vease la nota 1. <sup>a</sup> á continuación de estas cuentas .....	p.s	»500»
Por 600 p.s en la misma forma entregados á d.n Ant. <sup>o</sup> Candido Ferreyra p. <sup>a</sup> comprar libros en el Janeyro. Vease la nota 2. <sup>a</sup> ..	»	»600»
Por 200 p.s id. id. entregados á d.n Sebastian Lezica p. <sup>a</sup> id. Vease la nota 3. <sup>a</sup> .....	»	»200»

Por 366 p.s 3½ r.s en compra de libros, segun docum.tos .....	p.s	>>366» 3» ½
Por 59 p.s en encuadernacion.s de libros, segun docum.tº .....	»	>>59»
Por 204 en madera, y hechura de los estantes de una pieza, segun docum.tº .....	»	>>204»
Por 30 p.s mas en madera p.a dhos. estantes segun docum.tº .....	»	>>30»
Por 8 p.s por una resma de papel segun docum.tº .....	»	>>>8»
Por 3½ p.s por dos vidrios y su colocacion ..	»	>>>3» 4»
Por 68 p.s de los gastos menudos, constantes de los diarios del dependiente Carreto hasta fin de agosto .....	»	>>68»
<hr/>		
		2038» 7 ½
Por 103 p.s 4 r.s q.e por saldo de esta cuenta resultan á favor de la biblioteca, y de ellos hice entrega á mi sucesor D.n Damaso Ant. <sup>o</sup> Larranaga, como consta del libro de Cuentas en la prim. <sup>a</sup> partida de cargo de las de este individuo .....	»	>>103» 4
<hr/>		
	p.s	2142» 3 ½
<hr/>		

Buenos Aires 20 de diz.re de 1821.

*Luis Jph. Chorroarin*

*Luis Jph. Chorroarin*

*Nota 1.<sup>a</sup>* Los 500 p.<sup>s</sup> de la 1.<sup>a</sup> partida de data de esta c.<sup>ta</sup> y los 4500 de las dos primeras partidas de data de la c.<sup>ta</sup> del año anterior, que hacen la suma de 5000 p.<sup>s</sup> \$ que de mi recibio D.<sup>n</sup> Man.<sup>1</sup> Hermenegildo de Aguirre p.<sup>a</sup> comprar en Londres, han sido efectivam.<sup>te</sup> empleados en libros que ha recibido la Biblioteca, segun se acredita en la cuenta corr.<sup>te</sup> rendida por el S<sup>r</sup> de Aguirre, instruida con las facturas de los cajones de libros remitidos de Londres en diferentes buques, y con otros docum.<sup>tos</sup>. De cuya cuenta consta asi mismo que de 800 p.<sup>s</sup> mas que recibio del bibliotecario D.<sup>n</sup> Damaso Ant.<sup>o</sup> Larrañaga empleó una parte en libros que se recibieron, resultando el S.<sup>r</sup> Aguirre deudor en Londres á la biblioteca en cantidad de

*Nota 2.<sup>a</sup>* Los 600 p.<sup>s</sup> entregados á D. Ant.<sup>o</sup> Candido Ferreyra p.<sup>a</sup> comprar libros fueron devueltos por el mismo á la biblioteca á vuelta del viage q.<sup>e</sup> hizo, por no haber tenido efecto la compra de libros de q.<sup>e</sup> se encargó. La devolucion por parte de Ferreyra, y reembolso de parte de la biblioteca, constan en el libro de cuentas, en las primeras del D.<sup>r</sup> Zapiola relativas al año 1815 en la 1.<sup>a</sup> partida del cargo.

*Nota 3.<sup>a</sup>* De los 200 p.<sup>s</sup> entregados á D.<sup>n</sup> Sebastian Lezica p.<sup>a</sup> comprar libros en el Janeyro, consta de la cuenta corr.<sup>te</sup> del bibliotecario d.<sup>n</sup> Damaso Ant.<sup>o</sup> Larrañaga relativa al año 1813 en la 2.<sup>a</sup> partida del cargo, que recibio del el S.<sup>r</sup> de Lezica 154 p. como sobrantes de los que yo le entregué p.<sup>a</sup> la compra expresada. Y por que entre otros muchos papeles que se han estraviado ó perdido en la biblioteca, ha tenido la misma suerte la facturita de libros remitidos del Janeyro é importantes 46 p.<sup>s</sup> que hacen el completo de los 200, la cual tampoco se halla copiada (como debia estarlo) en el libro de com-

pras; y por que me consta q.<sup>e</sup> dho. S.<sup>r</sup> [de Lexica remitio á la biblioteca el importe de 46 p.<sup>s</sup> en libros que recibio el dho. bibliotecario Larrañaga, lo declaro p.<sup>a</sup>] que se tenga á d.<sup>n</sup> Sebastian Lezica por libre de todo cargo y responsabilidad. Y por que el dho. bibliotecario ha omitido sentar en el libro de compras los comprados y remitidos por dho S.<sup>r</sup> de Lezica, siendo constante q.<sup>e</sup> los recibió y colocó en los estantes de la biblioteca, he pasado personalmente á ella, y hallandolos existentes, he formado la nota que pongo á continuacion, p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> en el dho. libro de compras de libros se copie antes o despues de las facturas y cuenta de D. Manuel Hermeneg.<sup>d</sup> Aguirre.

Nota de libros importantes 46 p. comprados en el Janeyro y remitidos por d.<sup>n</sup> Sebastian Lezica recibidos y colocados en la biblioteca por el bibliotecario d.<sup>n</sup> Dámaso Ant.<sup>o</sup> Larrañaga -

Memorias de literatura portuguesa por la academ.<sup>a</sup> R.<sup>1</sup> de las Ciencias de Lisboa. 8 vol. 4.<sup>to</sup> en idioma portugues.

Memorias economicas de la academ.<sup>a</sup> R.<sup>1</sup> de las ciencias de Lisboa. 4 vol. 4.<sup>to</sup> id.

Ensayo economico sobre el comercio de portugal y sus colonias. 1 vol. 4.<sup>to</sup> id.

Principios de derecho mercantil, y leyes de marina, por José de Silva Lisboa. 4 tom.<sup>s</sup> en 1 vol. fol men.<sup>r</sup> id.

Observaciones sobre las principales causas de la decadencia de los portugueses en la Asia. 1 vol. 8.<sup>vo</sup> m.<sup>or</sup> id.

Noticias p.<sup>a</sup> la historia y geografia de las naciones ultramarinas q.<sup>e</sup> viven en los dominios portugueses, 2 vol. en 1 4.<sup>to</sup> id.

Buen.<sup>s</sup> Ayr.<sup>s</sup> 24 de diz.<sup>re</sup> de 1821.

*Luis Jph. Chorroarin.*

---

Archivo General de la Nación. Legajo: Biblioteca Pública. Rendiciones de Cuentas. 1811-1822.

Resultado del examen de la cuenta de la Biblioteca publica correspond.<sup>te</sup> al año 1810; q.<sup>e</sup> ha rendido en esta Comision el Director de ella entonces D.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Saturnino de Segurola, haber recibido p.<sup>a</sup> sus atenciones, de mano de D. Juan Manuel de Luca, varias sumas de dinero.

Al servicio de la Prov.<sup>a</sup> conviene q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> este Ministerio se puntualizén, p.<sup>a</sup> su comprobacion á continuacion de este pliego las q.<sup>e</sup> sean, y consten de los asientos respectivos, con noticia circunstanciada, de su procedencia y acompañando, si existiesen en su poder, quantos datos puedan conducir al acierto de tan delicada operacion.

Bune.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> 20. de Feb.<sup>o</sup> de 1822.

Este oficio fué pasado en la fecha que refiere, y no ha sido contestado hasta hoy. B.<sup>s</sup>a.<sup>s</sup> Agosto 3 de 1822.

(Hay una rúbrica).

[PREGUNTAS SOBRE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DE LA CONFEDERACION ARGENTINA FORMULADAS POR NOTA DEL EXCMO. MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. B. CABALLERO HENRIQUE SOUTHORN, HACIA NOVIEMBRE DE 1850, SU CONTESTACION POR EL DIRECTOR FELIPE ELORTONDO Y PALACIO Y REGLAMENTO PARA LA BIBLIOTECA].

¡Viva la Confederacion Argentina!  
¡Mueran los Salvajes Unidos!

*El Ministro de R. Exteriores.*

Buenos Ayres Nov<sup>bre</sup> 8 de 1850. año  
41 de la Lib<sup>a</sup> 35 de la Ind<sup>a</sup>. y 21  
de la Confederación Arg<sup>a</sup>.

Por orden del Excmo Señor Gob<sup>or</sup>, adjunta a V. copia autorizadas de la contestación que en la fha se da a la nota del Excmo Sr. Mtro Plenip<sup>o</sup> de S. M. B. Hon. Caballero D. Henrique Southorn fha 25 del pp<sup>do</sup>. Octubre (transcripta integra en ella); y de la traducción de la copia de su referencia.

*Al Oficial 1.<sup>o</sup> del Ministerio de Gobierno.*

El infrascripto por orden del Excmo Señor Gob<sup>or</sup> y que en la fha se ha dado a la nota del Excmo Sr. Mtro Plenip<sup>o</sup> de S. M. B. Hon.<sup>e</sup> Caballero D. Hernique Southorn fha 25 del pp.<sup>do</sup> Octubre (transcripta integra en ella) y de la traducción de la copia de su referencia, para que se proceda segun S. E. lo ha dispuesto en la mencionada contestación.

Dios gue a V. m. a.

(firmado) *Felipe Arana*

Noviembre 13 de 1850.

Pase este asunto al Director de la Biblioteca, para que informe sobre todas las preguntas enunciadas en el adjunto pliego; y transcribase en contestacion.

(hay una rubrica)

Por órden de S. E.

El Oficial 1.<sup>o</sup> del Minist<sup>o</sup> de Gob<sup>o</sup>

(firmado) *Benedicto Maciel*

¡Viva la Confedera<sup>on</sup>. Argentina!

*El Ministro de R. Exteriores del Gobº de B. Ayres. Encargado de las q.<sup>e</sup> corresp.<sup>n</sup> a la Conf.<sup>on</sup> Argent.<sup>a</sup>*

Buenos Ayres nov<sup>bre</sup> 8 de 1850 año  
41 de la Lib.<sup>d</sup> 35 de la Ind.<sup>a</sup> y 21  
de la Confedera<sup>on</sup> Arg.<sup>a</sup>

*Al Exmo Señor Mtro Plenip<sup>o</sup> de S. M. B. Honorable  
Caballero D. Henrique Southorn.*

El infrascripto ha elevado al Supremo conocim<sup>to</sup> del Exmo Señor Gob<sup>or</sup> y Capitan general de la Prov.<sup>a</sup> Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la nota de V. E. fha 25 del pp<sup>do</sup> Octubre, cuyo tenor es como sigue. «Habiendoseme ordenado por el Principal Secre.<sup>to</sup> de Estado de Negocios Extrangeros de S. M. procure contestaciones a ciertas preguntas respecto a Bibliotecas publicas, para concim.<sup>to</sup> de una Comisión de la Camara de los Comunes, me tomo la libertad de adjuntar a V. E. copia de las preguntas a que se desea se den respuestas, y de suplicar que V. E. sea tan obligante, que me ausilie en obtener para el Gobº de S. M. los informes deseados sobre este particular»

El Exmo Señor Gob<sup>or</sup> en vista de la transcripta nota, ha ordenado al infrascripto contestarla, expresando a V. E. que debiendo este asunto por su naturaleza, girar por el Ministerio de Gobº, ha dispuesto se pase en la fha a ese Departam.<sup>to</sup> copia autorizada de esta contesta<sup>on</sup> (en la que se halla transcripta integra la citada de V. E.), y de la traducción de la copia de su referencia.

Oportunam<sup>te</sup> asi que hayan pasado a este Minist.<sup>o</sup> por  
el de Gob<sup>o</sup> los informes solicitados por V. E. le seran  
transmitidos.

Dios gue a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

(firmado) *Felipe Arana*

Es copia.

(firmado) *Jose R. Perez*

*Preguntas sobre las bibliotecas publicas de la  
Confederación Argentina*

- 1.<sup>a</sup> ¿Cuantas Bibliotecas abiertas al publico hay en estas Prov<sup>a</sup>? ¿Y cuantas en la Capital de Buenos Ayres?
- 2.<sup>a</sup> ¿Bajo que denominaciones son ellas respectivamente conocidas?
- 3.<sup>a</sup> ¿Cuales son las fhas de sus fundaciones respectivas?
- 4.<sup>a</sup> ¿Bajo que reglam<sup>tos</sup> o restricciones se hallan ellas abiertas al publico? ¿Cuantos dias en los 365? ¿Y por cuantas horas por dia? ¿Se hallan abiertas los Domingos? ¿o en las tardes?
- 5.<sup>a</sup> ¿Cuantos lectores en un termino medio, frecuentan diariamente estas Bibliotecas? ¿Suponiendo se requiera un permiso para ser admitido a la Biblioteca, ¿cuantos permisos por año se han acordado en los diez ultimos años 1837 - 1848?.
- 6.<sup>a</sup> Supuesto que la entrada de la Biblioteca sea enteramente libre, ¿se ha hallado que de ello resulte algun desorden?.
- 7.<sup>a</sup> Que sumas se impenden anualm<sup>te</sup> para la conserv<sup>on</sup> y acrecentant<sup>o</sup> de las Bibliotecas y sobre que fondos se hacen estos gastos? ¿Cual es la suma aprobada para compra de libros?.
- 8.<sup>a</sup> ¿Cuales son el nombre, el rango, las atribuciones y el tratam.<sup>to</sup> de los Bibliotecarios, Subbibliotecarios &<sup>a</sup>? ¿Quienes son en la actualidad los principales Bibliotecarios?
- 9.<sup>a</sup> ¿Cuantos volumenes impresos posee cada una de estas bibliotecas? ¿Cuantas obras o articulos aprosimadamente? ¿Cuantos volumenes manuscritos? ¿Los pamphletos con ellos contados separadament<sup>e</sup> en la enumera.<sup>on</sup> de los volumenes? Si asi es ¿cual es su numero?.

10.<sup>a</sup> Cual es mas aproximadamente el n° de volúmenes impresos aumentados a estas Bibliotecas cada año?

11.<sup>a</sup> ¿Los libros de las bibliotecas se prestan a veces para leer fuera?. Si lo son, ¿bajo que condiciones?.

12.<sup>a</sup> ¿Cual es el n°de los libros prestados de esta suerte, en un termino medio durante los diez años arriba expresados?.

13.<sup>a</sup> La costumbre de prestar asi los libros ha sido alguna vez perjudicial? ¿Se pierden los libros o se devuelven en mal estado?

14.<sup>a</sup> Existen catalogos completos de los libros completos de estas bibliotecas, o de alguna de entre ellas?. Si los hay se hallan ellos redactados alfabeticam.<sup>te</sup>, segun los nombres de los autores o por orden de materias?. Se han impreso estos catalogos y cuando?.

15.<sup>a</sup> Tienen las Bibliotecas derecho a uno o mas ejemplares de los libros que se publican en el Pais En que se hallan situadas las Bibliotecas?

Traducion fiel.

*Idelfonso Isla*

Es copia.

*José R. Perez*

Esemo Señor.

Cumpliendo con la suprema disposición de V. E. de trece del ([presente mes de diciembre]) proximo pasado Nºre; paso a informar sobre las preguntas contenidas en este pliego; siguiendo el orden en que vienen propuestas =

1.<sup>a</sup> Hay una sola Biblioteca. Existe en Buenos Ayres; antigua Capital de la Republica Argentina.

2.<sup>a</sup> Es conocida con el nombre de Biblioteca Pública.

3.<sup>a</sup> La Biblioteca de B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> se fundó el dies y seis de marzo de 1812.

4.<sup>a</sup> Los concurrentes se gobiernan pr el reglamento que se adjunta en copia separada. Esta abierta como trescientos dias en cada año. Las horas para el publico en el verano son de las nueve a la una de la mañana; en invierno desde las dies hasta las dos. No se abre los dias festivos; sean eclesiasticos o civiles. Tampoco en la tarde.

5.<sup>a</sup> En los primeros años de su establecimiento se sabe que era notable la concurrencia de lectores. Hoy regularmente solo acuden dos o tres. Puede esto atribuirse ya a la falta de libros y publicaciones modernas; ya tambien al aumento de bibliotecas de propiedad particular y domestica; que sin duda es de grande consideracion. La entrada a la Biblioteca es enteramente libre. Los concurrentes no tienen otras restricciones que las del reglamento.

6.<sup>a</sup> Mientras los concurrentes eran admitidos a leer en una de las salas donde se guardan los libros, se hecha-

ron de menos algunos, y se hallaron señales de haber arrancado estampas. Desde que la sala de lectura es independiente, aunque contigua, no se ha notado sino alguna pequeña infracción del reglamento, cometida p.<sup>r</sup> inadvertencia y que ha cesado luego que los concurrentes han sido prevenidos.

7.<sup>a</sup> No hay cantidad alguna, señalada p.<sup>a</sup> la conservacion y aumento de la Biblioteca. Solo se entregan mensualmente de los fondos del Tesoro publico cincuenta pesos en cada mes para gastos de escritorio, alumbrado, aseo de la casa &<sup>a</sup> y se rinde cuenta documentada de su inversion.

8.<sup>a</sup> La Biblioteca está administrada p<sup>r</sup> un Bibliotecario q<sup>e</sup> con el nombre de Director hoy lo es el Canonigo Cura de la Catedral D.<sup>n</sup> Felipe Elortondo y Palacio - tiene dos oficiales auxiliares que lo son D.<sup>n</sup> Jose Maria Gonzales y el Presbitero D.<sup>n</sup> Ildefonso Garcia. Hay un sirviente q.<sup>e</sup> tambien es portero. Ninguno de los empleados tiene especial tratamiento.

9.<sup>a</sup> Por un calculo bien aprosimado tiene la Biblioteca dies y sei mil volumenes y como cinco mil y trescientas obras diferentes - tiene veinte y cuatro tomos manuseritos, unos dies tomos de panfletos, y algunos pocos sueltos q.<sup>e</sup> no tienen lugar separado en la Biblioteca.

10.<sup>a</sup> Esta Biblioteca tiene un libro en el cual se escriven los donativos que se hacen. Por el consta que en el año milochocientos veinte y siete entraron cuarenta y dos tomos; en milochocientos veinte y ocho dos tomos; en milochocientos treinta y tres dies tomos; en mil ochocientos treinta y siete, onze tomos; en mil ochocientos cuarenta y uno, ciento y cuarenta y un tomos; en mil ochocientos cuarenta y cuatro, un tomo; en mil ochocientos cuarenta y seis ocho tomos; en milochocientos y cincuenta; seis tomos.

11.<sup>a</sup> Los libros de la Biblioteca no se prestan para leer fuera del establecimiento - Solo se sacan con orden del gobierno.

12.<sup>a</sup> Con la referida orden del gobierno se mandaron entregar cuarenta y tres obras a un empleado publico; que aun no se han devuelto.

13.<sup>a</sup> Esta pregunta supuesto lo que se declara en la undecima; no tiene contestacion.

14.<sup>a</sup> La Biblioteca está dividida en seis salas segun las materias siguientes - Primera - Jurisprudencia - Segunda - Literatura - Tercera - Acetica - Cuarta - Escritura, Concilios, Santos Padres, y Teologia - Quinta - Historia - Sexta - Medicina y Ciencias Exactas - Cada una de estas salas tiene un catalogo p<sup>r</sup> orden alfabetico de apellidos de los autores. Las divisiones y titulos de ellas están impresos; el contenido en estas divisiones, está manuscrito.

15.<sup>a</sup> La Biblioteca solo tiene derecho a cada uno de los periodicos q<sup>e</sup> se publican en ésta ciudad.

Con lo que creo dejar cumplido todo lo dispuesto p.<sup>r</sup> la Superioridad - Buenos Ay.<sup>s</sup> Diciembre 1.<sup>o</sup> de 1850.

(firmado) *Felipe Elortondo y Palacio.*

¡Viva la Confederacion Argentina!  
¡Mueran los salvajes unitarios!

*Reglamento para la Biblioteca Publica de Buenos Ayres*

Artº 1.º La Biblioteca se franqueará al publico todos los dias del año p<sup>r</sup> la mañana, exceptuando los dias festivos y semi festivos, y los de alguna solemne funcion p<sup>r</sup> cualquier suceso extraordinario.

2.º Habrá en la Biblioteca mesas y asientos, a proporcion del numero y capacidad de las piezas, algunos atriles, tinteros y salvaderas, reglas y plumas y dos estuches matemáticos: se mantendra todo con aseo y limpieza y los concurrentes serán atendidos con prontitud y agrado.

3.ª La Biblioteca subministrara tinta, arenilla y plumas y los articulos expresados en el anterior, a los que quieran hacer extractos o apuntaciones; pero no papel, pues deberá traerlo quien lo necesite.

4.º Los dependientes de la Biblioteca ejerceran sus funciones con esmero y exactitud bajo las ordenes del Director; tratando a los concurrentes con toda urbanidad, comedimiento y agrado.

5.º Cuidaran p<sup>r</sup>, su parte del aseo de los estantes y de los libros, de que sean estos bien tratados y de su debida colocacion en sus respectivos lugares; cual vuelvan a colocarlos en los nichos de donde los huvieren extraido.

6.º El que hace de portero cuidara especialmente del aseo exterior del edificio y practicara las diligencias que le encargue el Director en las horas en que este cerrada la Biblioteca.

*Sobre la conducta de los concurrentes.*

Art.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> Ninguno de los concurrentes podra por si mismo tomar libro alguno d<sup>e</sup> los estantes p<sup>a</sup> leer, sino que precisamente debe pedirlo a los dependientes que asisten al interior de la Biblioteca y recibirlo de sus manos, ni tampoco podra alguno rtirarse, concluida q.<sup>e</sup> sea la lectura, dejando el libro sobre la mesa, sino que debera entregarlo en propia mano al que se lo dio, para que los coloque en su lugar.

2.<sup>o</sup> Ninguno podra traer libro alguno para leer en la Biblioteca; y si lo hiciere, debera antes de entrar, entregarlo al portero para que se lo tenga hasta su salida.

3.<sup>o</sup> Si necesitando hacer algun cotejo o verificar citas, trajese alguno; debera a su entrada manifestarlo al dependiente mas inmediato para que este lo inspeccione; e igual acto se egecutará al retirarse. y Todo el q.<sup>o</sup> de otra suerte introduzea libros en la Biblioteca, no podrá sacarlos; y habran de quedarse en ella precisamente, si el gobierno no manda lo contrario.

4.<sup>o</sup> Si alguno de los concurrentes ocultase algun libro, o le extrajese furtivamente; sera considerado como un ladron de los bienes del publico y castigado como tal; sufriendo las penas q.<sup>e</sup> el Gobierno tenga a bien imponerle con arreglo a las circunstancias.

5.<sup>o</sup> Ninguno de los concurrentes podrá señalar en los libros donde haya concluido la lectura, doblando las fojas de él; sino solam<sup>te</sup> con la cinta u otra cosa q.<sup>e</sup> no maltrate su interior.

6.<sup>o</sup> Los concurrentes guardaran silencio y sosiego; y no habra conversaciones dentro de las piezas de la Biblioteca.

7.<sup>o</sup> Cualquiera pregunta o dificultad que ocurriere, se hará en voz baja y de modo q.<sup>e</sup> no perturbe la atencion

de los que estuvieren leyendo; y si algunos quisieren conferenciar o controvertir sobre algun punto; lo podrán hacer o en los corredores o en alg<sup>a</sup> pieza fuera de la Biblioteca q<sup>e</sup> les señale el Director.

8.<sup>o</sup> Nadie podrá absolutam<sup>te</sup> pasar bajo ningun pretesto, de la sala de lectura a las interiores de la Biblioteca; y si alg<sup>o</sup> quisiese visitarlas, lo hará en compañía del alg<sup>o</sup> de los dependientes.

9.<sup>o</sup> Nadie podrá entrar a la Biblioteca sin imponerse antes de todos los articulos de este reglamento; y si alguno no lo verificase, sera advertido con urbanidad p<sup>r</sup> el dependiente q<sup>e</sup> lo notare.

10.<sup>o</sup> Y para q<sup>e</sup> este reglamento llegue a noticias de todos se dirigira una copia autorizada p<sup>r</sup> el Ministro Secretario de Gobierno al Director de la Biblioteca; quien cuidara de colocarla a la puerta principal de ella; y de su exacto cumplimiento.

Es copia.

(firmado) *Felipe Elortondo y Palacio*

Diciembre 9 de 1850

Dejándose copia legalizada de éste expediente, vuelva al Ministerio de R. Exteriores

(hay una rubrica)

Por orden de S. E..  
El Oficial 1.<sup>o</sup> del Minist<sup>o</sup> de Gob.<sup>no</sup>  
(firmado) *Benedicto Maciel*

## INDICE

---

### Resoluciones Oficiales

	Pág.
Resolución del Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Jorge Eduardo Coll, solicitando a la Academia Nacional de la Historia una investigación sobre el fundador de la Biblioteca Nacional .....	3
Nota del presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene, elevando al Ministro la investigación histórica de que es autor .....	5
Resolución de la Academia Nacional de la Historia, adhiriendo por unanimidad de votos a las conclusiones de este estudio .....	7
Resolución del Ministro de Justicia e Instrucción Pública agradeciendo la colaboración de la Academia Nacional de la Historia .....	8
 <b>«EL FUNDADOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE BUENOS AIRES»</b>	
Por Ricardo Levene	
 <b>CAPITULO I</b>	
La etapa de las iniciativas sobre la fundación de una Biblioteca en Buenos Aires y palabras referentes a este asunto del Canónigo Chorroarín .....	11
 <b>CAPITULO II</b>	
Política educacional de la Revolución de Mayo .....	16
 <b>CAPITULO III</b>	
Fundación de la Biblioteca Pública .....	21

## CAPITULO IV

Pág.

Formación de la Biblioteca: La Biblioteca crecerá con la grandezza del pueblo, dijo Mariano Moreno .....	24
---	----

## CAPITULO V

Formación de la Biblioteca: Grandes librerías incorporadas a la Biblioteca Pública en 1810 y gestiones sobre el local .....	37
---	----

## CAPITULO VI

Un documento terminante. Manifestación de Mariano Mo- reno, original autógrafo, con motivo de haber conse- guido la dotación permanente en el presupuesto del Cabildo para pagar el sueldo a los Bibliotecarios .....	44
--	----

## CAPITULO VII

La etapa subsiguiente desde la partida de Mariano Moreno a Europa, el 24 de enero de 1811, hasta la inauguración de la Biblioteca Pública el 16 de marzo de 1812 ....	52
---	----

## CAPITULO VIII

Conclusiones .....	65
--------------------	----

## APENDICE

### Colección de documentos éditos e inéditos relacionados con la fundación y formación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.

1....Bs. Ayr.s. Agt.o. 22|1810.

Al Gob.dor. de Córdoba.

Carpeta.

Que además del embargo de los bienes de los  
conspiradores, remita los libros del Obispo y de los  
demás reos. (autógrafo de Mariano Moreno) .....

69

2....[Casa para la Biblioteca Pública, nota al Admi-  
nistrador de Temporalidades de 2 de setiembre de  
1810] .....

70

3....Buenos Ays. 7 de Sept.re. de 1810.

Carpeta.

Al S. <sup>r</sup> . Rector Dn. Luis Chorroarín Para que incorpore los Libros del Colegio de San Carlos, en la que se bá á establecer nuevamente en esta Capital.	71
(autógrafo de Mariano Moreno).	
4....Buenos Ay.s. 7 de Setp.re de 1810.	
Carpeta.	
Al Obispo	
Para que franquée los libros que aún se conserban del S. <sup>r</sup> . Obo. Dn. Manuel Azamor .....	72
5....[Luis José Chorroarín, el 10 de setiembre, manifiesta su complacencia por el decreto sobre formación de la Biblioteca Pública] .....	73
6....[La Junta a Luis José Chorroarín, dándole las gracias]	74
7....[El Obispo manifiesta que para la entrega de la Librería podrá entenderse con el Rector del Seminario] .....	75
8....[La Junta previene al R. P. Provincial de San Francisco exima de toda carga o atención al R. P. Fray Cayetano Rodríguez] .....	76
9....[El R. P. Provincial de San Francisco, pasa la orden precedente para su cumplimiento al R. P. Presidente del Convento] .....	77
10....[Oficio de la Junta al Tribunal de Cuentas «Sobre que se le dé a la Biblioteca la pieza q.e hace esquina»] ..	78
11....[Se cumple la resolución precedente] .....	79
12....[Autógrafo de Mariano Moreno de 12 de noviembre, comunicando al Cabildo de Buenos Aires que «el honroso cargo que la Exma. Junta me ha conferido de Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad me pone en la obligación de solicitar todos los arbitrios conducentes a la firmeza y duración de este establecimiento】 .....	80
13....[Del Cabildo a la Junta Gubernativa, el 14 de noviembre, manifestando que «El Sr. Protector de la Biblioteca Pública de esta ciudad ha ocurrido al Cabildo en la pretensión de que para la estabilidad	

	Pág.
de un establecimiento tan útil como ventajoso se preste con sus fondos» la asignación a dos Bibliotecarios resolviendo de conformidad]. .....	81
14....[La Junta aprueba la resolución precedente] .....	83
15....[Se nombra Segundo Bibliotecario a Saturnino Segurola]. .....	84
16....[Renuncia de Saturnino Segurola como Segundo Bibliotecario, el 31 de diciembre de 1810, y por resolución que aparece en un pequeño papel, se designa en su reemplazo al Director Luis Chorroarín y al margen el decreto en ese sentido de 30 de enero de 1811].	85
17....[Se comunica a la Junta haber recibido un cajoncito de libros, N. <sup>o</sup> 10 Temporalidades]. .....	87
18....[Previniéndose al Administrador de Temporalidades se entreguen al Vocal encargado de la Biblioteca los libros de que trata] .....	88
19....[Razón de los libros que se remiten a la Capital de las Temporalidades de Córdoba. Enero de 1811]..	89
20....[B.s Ayr.s mayo 26 de 1811. Acúsesele el recibo de la nota de libros que incluye y de quedar enterado de la remisión de éstos con el tropero D. Hipólito Rodríguez de cuya entrega se le avisará luego que la verifique (Hay una rúbrica)].	93
21....[Razón de los libros que se remiten a la Capital de las Temporalidades de Córdoba. Mayo de 1811] ...	94
22....[Buenos Ayres, 19 de julio de 1811. Contéxtese q. <sup>e</sup> los costos dela conducción de libros q. <sup>e</sup> se expresan, deben ser de cuenta de los fondos de la Biblioteca y avísese de esta resolución al S.or Vocal Dn. Atanasio Gutiérrez]	98
23....[Nota del Vocal Atanasio Gutiérrez, de 19 de julio de 1811, sobre ampliación de la casa para la Biblioteca] .....	99
24....[Nota de Luis José Chorroarín, de 15 de diciembre de 1811, explicando al Secretario Nicolás de Herrera que es imposible inaugurar la Biblioteca el 2 de enero]	100

	Pág.
25....[Se comunica a Luis José Chorroarín que es indispensable abrir la Biblioteca Pública el 1. <sup>o</sup> de febrero].	102
26....[De José Ma. Romero al Secretario Bernardino Rivadavia de 18 de enero de 1812, sobre cesión de libros].	103
27....[De Luis José Chorroarín al Gobierno, de 29 de enero de 1812, manifestando la necesidad de retardar la apertura de la Biblioteca por un mes más, trasladándola del 1. <sup>o</sup> de febrero al 1. <sup>o</sup> de marzo, se adopte «unas breves ordenanzas reducidas a pocos artículos» y se designe personal] .....	105
28....[De Luis José Chorroarín al Gobierno, de 3 de marzo de 1812, observando el Reglamento Provisional para la Biblioteca, en cuyo artículo primero se habilitaban horas de la tarde y recordando que hay Bibliotecas Públicas en Europa que sólo se franquean en ciertos días de la semana] .....	108
29....[De Luis José Chorroarín al Secretario Bernardino Rivadavia, de 5 de marzo de 1812, comunicándole que había desempeñado la comisión que le encargara el Gobierno investigando los libros prohibidos que se hallaban en doce cajones enviados por Manuel Aniceto Padilla, encontrando muchos libros prohibidos que quedaron «guardados en la Alcaydía de la Aduana»] .....	112
30....[Decreto del Triunvirato de fecha 11 de marzo de 1812, comunicando al Gobernador Intendente la resolución sobre apertura de la Biblioteca Pública el lunes 16 de marzo, para que las autoridades concurran a las 4 de la tarde a la Fortaleza disponiendo se presente una Compañía de Granaderos con su Música Militar «a fin de que un establecimiento tan útil al público se manifieste con la dignidad y lucimiento que corresponde»] .....	114
31....[Se hace saber el 12 de marzo a los Cuerpos, corporaciones y demás personas sobre la determinación de la apertura de la Biblioteca Pública el lunes próximo] .....	115
32....[Manuel de Aguirre recibió de Luis José Chorroarín, 2500 pesos fuertes para la compra de libros en Londres] .....	117

- 33....[Luis José Chorroarín informa al Gobierno, el 17 de marzo de 1812, haber entregado a Manuel de Aguirre 1000 pesos que dió el Obispo para compra de libros pidiendo que se embarquen libremente como los anteriores 2500 y acompaña una relación de libros tomada de un catálogo impreso remitido por Manuel Moreno residente en Londres] ..... 118
- 34....[Razón de todos los libros que se han extraído de la Librería de Temporalidades, que está en el Convento de N. pe. Santo Domingo de la Ciudad de Córdoba, así de los extrahídos para la Capital de Buenos Ayres antes del Imventario, que se hizo por orden del Juez de Temporalidades, Dn. Francisco Enríquez Peña, como después: todo lo que se pone con separación, para claridad] ..... 120
- 35....[Se ordenó al Administrador de Temporalidades, en octubre 26 de 1812, comunicase a los Administradores del interior que informaran de los libros que existen en sus respectivas Administraciones y estado de cada obra] ..... 145
- 36....[Se comunica al Rector de la Universidad de Córdoba, el 26 de octubre de 1812, que podía contar el claustro con todos los libros del interior que por el examen que se haga no corresponden a la Biblioteca General de Buenos Aires] ..... 146
- 37....[Luis José Chorroarín informa sobre las cuentas relativas al tiempo que tuvo la Administración de la Biblioteca Pública como Director de ella, correspondientes a los años 1811, 1812 y 1813] ..... 152
- 38....[Preguntas sobre las Bibliotecas Públicas de la Confederación Argentina formuladas por nota del Excmo. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero Henrique Southorn hacia noviembre de 1850, su contestación por el Director Felipe Elortondo y Palacio y Reglamento para la Biblioteca] ..... 162

Esta obra  
terminóse de imprimir  
en la primera quincena del  
mes de Noviembre del año 1938 en los  
Talleres Gráficos de la  
Penitenciaría Nacional  
de Buenos Aires